



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá D.C.
VNO - 849

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 23/1/2019

HORA: 09:00.34

FOLIOS: 192

RADICADO NO: **191002783**

PROCEDENCIA: FIDUAGRARIA S.A.

TRAMITE A: 1. DESPACHO DEL MINISTRO, SOL LILIA CALLEJAS

Doctora:

SYLVIA CRISTINA CONSTAIN RENGIFO

Ministra

MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Calle 12ª y 13 entre carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro
Ciudad

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL JULIO A DICIEMBRE 2018 PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.- Código: 41392

Respetada Señora Ministra:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 DE 2014), y circular Externa No. 046 de 2008 de Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo con lo previsto en las condiciones de contrato de fiducia mercantil suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, de manera atenta nos permitimos presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2018 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.

Cordial Saludo,



RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ

Representante Legal.

FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes Telecom en liquidación y Teleasociadas.

c.c. Dra., Lilliana María Almeyda Gómez Asesor Grupo De Derechos De Petición, Consultas Y Cartera- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Carrera 8 No. 6C - 38

c.c. Dra. Gina del Rosario Nuñez, Coordinadora Grupo Presupuesto- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

c.c. Dr. Ricardo Arturo Arias Beltrán, Coordinador Área Jurídica- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá, ISO 9001
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria

Bogotá D.C
VNO - 849

MINHACIENDA

Fecha: 23/01/2019 9:25:11

Folios: 175



RADICADO: 1-2019-006201

Su recepción no implica aceptación

Doctora:

SYLVIA CRISTINA CONSTAIN RENGIFO

Ministra

MINISTRA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Calle 12ª y 13 entre carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro

Ciudad

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL JULIO A DICIEMBRE 2018 PATRIMONIO
AUTONOMO DE REMANTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.- Código: 41392

Respetada Señora Ministra:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 DE 2014), y circular Externa No. 046 de 2008 de Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo con lo previsto en las condiciones de contrato de fiducia mercantil suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, de manera atenta nos permitimos presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2018 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.

Cordial Saludo,

RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ
Representante Legal.

FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes Telecom en liquidación y Teleasociadas.

c.c. Dra. Liliana Maria Almeyda Gómez Asesor Grupo De Derechos De Pelición, Consultas Y Cartera- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Carrera 8 No. 6C - 38

c.c. Dra. Gina del Rosario Nuñez, Coordinadora Grupo Presupuesto- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

c.c. Dr. Ricardo Arturo Arias Beltrán, Coordinador Área Jurídica- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
S.A. S.C. 1599

Bogotá D.C.
VNO - 849

Doctora:

SYLVIA CRISTINA CONSTAIN RENGIFO

Ministra

MINISTRA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Calle 12ª y 13 entre carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro

Ciudad

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL JULIO A DICIEMBRE 2018 PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.- Código: 41392

Respetada Señora Ministra:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 DE 2014), y circular Externa No. 046 de 2008 de Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo con lo previsto en las condiciones de contrato de fiducia mercantil suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, de manera atenta nos permitimos presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2018 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.

Cordial Saludo,



RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ

Representante Legal.

FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes Telecom en liquidación y Teleasociadas.

c.c. Dra., Lilliana María Almeyda Gómez Asesor Grupo De Derechos De Petición, Consultas Y Cartera- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Carrera 8 No. 6C - 38

c.c. Dra. Gina del Rosario Nuñez, Coordinadora Grupo Presupuesto- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

c.c. Dr. Ricardo Arturo Arias Beltrán, Coordinador Área Jurídica- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME RENDICION DE CUENTAS

JULIO-DICIEMBRE DE 2018.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
 AFP: Administradora Fondo de Pensiones.
 ANDAJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
 CISA: Central de Inversiones S.A.
 Comité de Presidentes.
 Comité Fiduciario.
 CGN: Contaduría General de la Nación.
 CGR: Contraloría General de la República.
 COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
 Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
 EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
 EPS: Entidad Promotora de Salud.
 E-KOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.
 Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
 Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
 Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
 Fiduciaria Popular S.A.
 Fiduagraria S.A.
 FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
 FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
 H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
 IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
 MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 ONU: Organización de Naciones Unidas
 OFAC: Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés)
 PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
 PGN: Procuraduría General de la Nación.
 PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
 PPA: Plan de Pensión Anticipada.
 SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
 Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
 Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
 SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
 TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
 PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
 servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
 Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@paabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

CONTENIDO

Detalle	Pág.
ASPECTOS GENERALES	6
POLIZAS	10
COMITES FIDUCIARIOS	11
Comisión fiduciaria.	11
INTRODUCCION	13
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	17
1.1 Gestión Financiera	17
1.1.1 Estados Financieros	18
1.1.1.1. Efectivo	18
1.1.1.2. Inversiones y operaciones derivadas.	18
1.1.1.3 Cuentas por cobrar	19
1.1.1.4. Otros Activos no Corriente Mantenidos para la Venta	20
1.1.1.5. Propiedad y equipo	24
1.1.1.6. Otros Activos	24
1.1.1.7 Cuentas por pagar	24
1.1.1.8. Otros Pasivos	25
1.1.1.9 Pasivos Estimados y Provisiones.	26
1.1.1.10 Cuentas de revelación de Información Financiera - Control	26
1.2. PRESUPUESTO	26
1.2.1. Ingresos	27
1.2.2. Gastos	27
1.3. PORTAFOLIO DE INVERSIONES	28
1.4. GESTION ADMINISTRATIVA	31
1.4.1. Inmuebles - inventario actual al 31 de diciembre/18	31
1.4.1.1. Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:	34
1.4.1.2. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	38
1.4.2. Cartera por ventas	46
1.4.2.1. Venta predio Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.	47
1.4.2.2. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura	48

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Detalle	Pág.
1.4.3. Bienes inmuebles recibidos por parte del PARAPAT	49
1.4.3.1. Avenida carrera 70 No. 71-75 Bogotá	50
1.4.3.2. Iles- Nariño	52
1.4.3.3. Campo de la cruz – Atlántico	53
1.4.3.4. Cuaspud (Nariño)	53
1.4.4. Cesiones	53
1.4.5. Estado de otros inmuebles transferidos a CISA:	54
1.4.5.1. Samaniego Nariño	54
1.4.6. Cobro de cánones por contratos de arriendo:	56
1.4.6.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres.	56
1.4.7. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT	58
1.5. ACCIONES	58
1.6. SEGUROS	60
1.7. GESTIÓN DOCUMENTAL.	61
1.7.1. Custodia y administración de archivos	61
1.7.2. Inclusión de documentación en las historias laborales.	61
1.7.3. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.)	62
1.8. GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES	63
1.8.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas:	63
1.8.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	63
1.8.1.3. Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración Telecom y Teleasociadas.	67
1.8.1.4. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional	67
1.8.1.5. Administración el Plan Complementario de Salud	72
1.8.1.6. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.	73
1.8.2. Otras actividades	75
1.8.3. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP	75
1.8.4. Devoluciones extralegales	76
1.8.5. Normalización Aportes en Pensión	76

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Banco Agrario
Banco de Desarrollo Agropecuario

Detalle	Pág.
1.8.5.1. Colpensiones	77
1.8.5.2. Fondos Privados	77
1.8.5.3. Gestión de Cobro y Pago de cuotas Partes Pensionales- Bonos Pensionales.	79
1.8.5.3.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas).	79
1.8.5.3.2. Gestión revisión Cobros Persuasivos.	88
1.8.5.3.3 Procesos Coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR	91
1.8.5.4. Gestión Procesos entregados por Caprecom.	92
1.8.5.5 Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)	103
1.8.5.6. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR	109
1.8.5.7 Presentación Cálculo Actuarial extintas Telecom y Teleasociadas	110
2. GESTION JURÍDICA	113
2.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	113
2.2. GESTIÓN DE TUTELAS	115
2.3 INCIDENTES DE DESACATO.	117
3. GESTIÓN DE CONTRATOS	119
4. GESTIÓN JOINT VENTURE	119
4.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	119
4.2 Convenio Telecaribe C-001-2000	123
4.3 Convenio con Telecomundinamarca	124
5. Gestión de Riesgos	126
6. Entrega obligaciones remanentes PA PARAPAT	129
7. Servicio al cliente y atención QPRS	132

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





ASPECTOS GENERALES:

1. Entidad Reportante

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A., es una sociedad de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura, con patrimonio independiente y autonomía administrativa, constituida por escritura pública No. 1199 de febrero de 1992 de la Notaría 29 del Círculo de Bogotá D.C., autorizada mediante la resolución No. 4142 de octubre de 1992. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C. El plazo de duración de la Sociedad Fiduciaria expira en el año 2042.

Fideicomitente y Beneficiario

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Comité fiduciario

Posterior a la extinción de la persona jurídica que actuaba como FIDEICOMITENTE, el COMITÉ FIDUCIARIO asumió su función y quedó conformado por los siguientes delegados:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objeto del Contrato

Para culminar los procesos pendientes al término de la liquidación la sociedad fiduciaria FIDUPREVISORA S.A., quien actuaba como liquidador de Telecom en liquidación y las Telesociadas en liquidación suscribió contrato de fiducia mercantil con fecha 29 de diciembre de 2005 con el Consorcio Remanentes TELECOM conformado por las sociedades fiduciarias FIDUAGRARIA S.A. Y FIDUCIARIA POPULAR S.A., para actuar como voceras y administradoras del Contrato de Fiducia Mercantil celebrado entre las dos fiduciarias, el objeto del Contrato de Fiducia Mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo denominado PAR.

FIDUPREVISORA entregó Estados Financieros de las extintas empresas liquidadas para que estos se tomaran como saldos iniciales (activos y pasivos) en el balance del Patrimonio Autónomo de Remanentes el cual está destinado a: (a) La transferencia del derecho de propiedad, así como la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN, TELEARMENIA EN LIQUIDACIÓN, TELEBUENAVENTURA EN LIQUIDACIÓN, TELECAJARCÁ EN LIQUIDACIÓN, TELECAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN, TELECARTAGENA EN LIQUIDACIÓN,

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

TELEHUILA EN LIQUIDACIÓN, TELEMAICAO EN LIQUIDACIÓN, TELENARIÑO EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAROSA EN LIQUIDACIÓN, TELETOLIMA EN LIQUIDACIÓN, TELETULUA EN LIQUIDACIÓN, TELEUPAR EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAMARTA EN LIQUIDACIÓN, en adelante TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN; (b) La transferencia del derecho de propiedad, y la administración de los activos monetarios y contingentes de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN. (c) La cesión legal en los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, que hayan sido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR – las obligaciones y derechos de la entidad contratante; (d) Atender los procesos judiciales, atrales y administrativos y de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extensión jurídica de las mismas; (e) Efectuar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN en el momento que se hagan exigibles ; (f) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN posteriores al cierre de los procesos liquidatorios, que se indiquen en los términos de referencia, en el contrato de fiducia mercantil o en la ley.

La celebración del contrato fue el 30 de diciembre de 2005 y tendrá una duración de (2) años, contados a partir de la fecha del cierre del proceso liquidatorio. Sin perjuicio de ello el contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

Otrosí Celebrado

Otrosí No. 1: Del 31 de enero de 2006, con el cual se modifica el considerando "gag" ampliando el detalle de los decretos que ordenaron la supresión y liquidación de Telecom y Tele asociadas en liquidación, así como perfeccionar la transferencia de los bienes administrados por el liquidador al PAR. Adiciona, dentro de las obligaciones de la Fiduciaria, el "*asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de las extintas posteriores al cierre de los procesos liquidatorios*", modifica las disposiciones transitorias respecto del plazo de seis (6) meses a partir del cierre de cada uno de los procesos liquidatorios para que el liquidador acompañe el proceso de transferencia y entrega de los bienes declarados no afectos al servicio por Colombia Telecomunicaciones S.A., suspende el contrato frente a ciertas Tele asociadas por recomendación del Ministerio de Hacienda para ajustar el Cálculo Actuarial, modifica la Comisión Fiduciaria.

Otrosí No. 2: Del 30 de enero de 2008, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de mayo de 2008.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





Otrosí No. 3: Del 30 de mayo de 2008, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Otrosí No. 4: Del 18 de diciembre de 2008, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 30 de junio de 2009.

Otrosí No. 5: Del 30 de junio de 2009, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2009.

Otrosí No. 6: Del 21 de diciembre de 2009, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Otrosí No. 7: De diciembre de 2010, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 30 de junio de 2011.

Otrosí No. 8: De junio 8 de 2011, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Otrosí No. 9: De diciembre 30 de 2011, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Otrosí No. 10: De diciembre 19 de 2012, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Otrosí No. 11: De diciembre 30 de 2013, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Otrosí No. 12: De diciembre 31 de 2014, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Otrosí No. 13: De diciembre 01 de 2015, donde se adicionan actividades consistentes en la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño y Teletolima y de reconocimiento, liquidación y pago de los bonos pensionales, conforme al Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015.

Otrosí No. 14: De diciembre 30 de 2015, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Otrosí No. 15: De diciembre 30 de 2017, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2019. Conforme al decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017.

Otrosí No. 16: De mayo 28 de 2018, modifica el literal H del numeral 3.1.1 de la cláusula tercera del contrato de fiducia y modifica la cláusula novena (comisión fiduciaria)

Que "la finalidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- es la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio, la administración, conservación, custodia y transferencia de los archivos, atención de las obligaciones remanentes y contingentes, así como de los procesos judiciales, arbitrales o reclamaciones en curso al momento de la terminación de los procesos liquidatorios, así como el cumplimiento de las demás actividades, obligaciones o fines que determine el Gobierno Nacional mediante la



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

modificación, adición o aclaración de los Decretos de liquidación, antes del cierre de los mencionados procesos liquidatorios.

Recursos: Representan el valor de bienes recibidos como aportes del Fideicomitente expresados en efectivo, cuentas por cobrar, inversiones de renta fija e inventarios, que pasan a formar el **Patrimonio Fideicomitado** para el desarrollo y operación del negocio fiduciario.

Así mismo los pagos, ingresos por ventas, y demás ajustes que se efectúen deben llevarse con cargo al patrimonio.

La rendición de cuentas de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual modifica el Capítulo Primero, Título Quinto de la Circular Básica Jurídica, se realiza la siguiente rendición de cuentas.

POLIZAS

A continuación, se presenta el estado actual de las pólizas establecidas en la Cláusula Decima Sexta Garantías:

De conformidad con lo establecido contractualmente, la Fiduciaria se obliga a constituir a favor del Fideicomitente y/o Liquidador y/o Constituyente, para que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una garantía única, expedida por una compañía aseguradora legalmente

No. Póliza	Asegurador	Monto (\$)	Tipo Cobertura	Termino exigido de cobertura	Fecha Const. Póliza ó Renovación	Fecha Vcto. Póliza
CUM 02 0017247	Alfa S.A	\$1.290.657.887,50	Cumplimiento del Contrato	4 años	22 de julio de 2016	30 de abril de 2020
			Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	7 años		31 de diciembre de 2022

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Constituida en Colombia, en el formato establecido para entidades públicas y con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Bancaria. Esta garantía deberá cobijar los riesgos detallados a continuación: a) Amparo de cumplimiento general del contrato incluido multas, clausula penal pecuniaria y demás sanciones que se impongan en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, por un plazo de un (3) años, contados a partir de la suscripción del mismo y durante el término de liquidación del contrato. b) Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones en cuantía igual al 5% del valor por el plazo inicial de tres (5) años, contados a partir de la suscripción del contrato.

Con fecha corte a 31 de diciembre de 2016, la póliza No. CUM 02 0017247 de Seguros Alfa S.A se encuentra vigente.

COMITES FIDUCIARIOS.

No. Comité	Fecha	Tipo
Comité fiduciario 165	24 de julio 2018 y 25 de julio de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 166	30 de agosto de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 167	20 de septiembre de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 168	29 de octubre de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 169	28 de noviembre de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 170	12 de diciembre de 2018	Extraordinario

COMISION FIDUCUARIA

PAGOS POR CONCEPTO DE COMISION A FIDUAGRARIA			
AÑO	TOTAL, PAGO	PAGO MES	
2015	2.387.342.524,00	198.945.210,33	
2016	2.994.329.923,68	249.527.493,64	
2017	3.203.934.444,00	266.994.537,00	
2018	3.480.714.360,00	290.059.530,00	:(1)
:(1) A PARTIR DEL MES DE JUNIO ESTE VALOR SE INCREMENTA A \$448.104.786, POR LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2018 PORQUE SE INCLUYEN LOS \$158.048.257 DE PARAPAT			

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO INFORMADO	Del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018
NOMBRE CONTRATO	Patrimonio Autónomo Remanentes – PAR TELECOM Liquidación.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2005 - Existen 16 otro sí.
VIGENCIA O DURACIÓN	Fecha Inicio: 1 de febrero de 2006 Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2019
TIPO DE CONTRATO	Administración.
ESTADO	Activo.
ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO	DEL <i>Dr. Rafael Antonio Ramirez Ramirez</i> Vicepresidente Administracion de Negocios y Operaciones. Fiduagraria S.A. Correo: ramirez.@fiduagraria.gov.co
COORDINACIÓN DEL NEGOCIO	<i>Dra. Hilda Terán Calvache</i> Directora General PAR TELECOM Calle 14 No. 8-39 Bogotá D.C. Tel. 2841044 Correo: hilda.teranc@par.com.co <i>Dra. Aura Liliana Pinzón Báez</i> Coordinadora Administrativa y Financiera PAR TELECOM Correo: liliana.pinzon@par.com.co <i>Dr. Ricardo Ballén Boada</i> Coordinador Jurídico. PAR TELECOM Correo: Ricardo.bollen@par.com.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





INTRODUCCION.

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el segundo semestre de 2018 se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó Cumplimiento de 100% y Avance de 96%; al cierre del segundo semestre de 2018 quedaron pendientes de cumplir las metas relacionadas con los siguientes hallazgos: Cartera por Embargos decretados y ejecutados, Cancelación de cuentas bancarias, y Venta de acciones del PAR. En razón a que la ejecución de estas metas depende de la gestión de terceros y que la unidad de gestión no ha sido auditada por la CGR desde la vigencia 2011, mediante comunicado PARDS-11563-2018 del 6 de noviembre de 2018 el PAR consultó al ente de control respecto al curso a seguir con el plan respecto a las metas cumplidas; el ente emitió respuesta, recibida en la unidad de gestión con comunicado PARDE-10503-2018 del 19 de noviembre de 2018 con el cual informó que las metas cumplidas se deben seguir reportando en el SIRECI y que la unidad de gestión es autónoma en reformular las metas que están en ejecución adecuándolas a sus competencias normativas.

Así, la Apoderada General del PAR autorizó prorrogar el cumplimiento del plan hasta el 31 de diciembre de 2019, con excepción que la CGR realice auditoria en esta vigencia; la ejecución de dicho plan ha sido verificado por la Oficina de Control Interno del PAR TELECOM.

El avance semestral del plan de mejoramiento fue remitido al ente de control a través del SIRECI el 25 de julio de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 009 del 22 de marzo de 2011 de la CGR, el PAR TELECOM envió al Ente de Control los Informes trimestrales correspondientes a "Procesos penales con parte civil o incidente de reparación integral", mediante correos electrónicos del 6 de julio y 4 de octubre de 2018.

Según las autorizaciones recibidas a través del SIRECI de la CGR, el 12 de julio y el 17 de octubre de 2018 respectivamente el PAR TELECOM reportó el Informe de Ejecución Contractual correspondiente a los trimestres 2 y 3 de 2018.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Circular externa 046 de 2008 de la SFC, la Circular básica jurídica (CE 029 de 2014) y el Contrato de fiducia mercantil, el PAR presentó el 24 de julio de 2018 el Informe semestral de rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 05 del 24 de junio de 2016 y en el Decreto 1069 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho y la Circular Externa No. 4 del 9 de julio de 2018 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el PAR presentó el 17 de agosto de 2018 la Certificación de Control Interno respecto al uso adecuado del aplicativo estatal e-KOGUI correspondiente al primer semestre de la vigencia 2018.

El 27 de julio de 2018, el PAR envió a través del CHIP el Informe contable y el informe de Categoría presupuestal, correspondientes al periodo abril-junio de 2018.

Así mismo el 29 de octubre de 2018 el PAR envió a través del CHIP de la CGN el Informe contable y el 30 de octubre envió lo correspondiente a Categoría presupuestal del trimestre julio-septiembre de 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones 80117-0157-2018 y 80117-0158-2018 referentes al pago de la tarifa fiscal del PAR y del PARAPAT correspondientes a la vigencia 2018, el PAR realizó el pago correspondiente el 19 de octubre, lo cual fue informado al ente de control mediante comunicado PARDS-11190-18 del 26 de octubre de 2018.

En cumplimiento de la Circular externa N° 02 del 30 de abril de 2018 numeral 2, a partir de esa fecha la información del reporte trimestral del que trata la directiva presidencial N°3 de 2015, "la copia de las demandas y de los laudos arbitrales que se venía remitiendo a la Agencia se adjuntara directamente en el sistema eKOGUI al momento de registrar las actuaciones de evaluación de los procesos arbitrales", por tal motivo en el segundo semestre de la vigencia 2018 el PAR no remitió el informe de procesos arbitrales, sino que la registró directamente en el aplicativo.

Así mismo según lo establecido en la Resolución N°-037 de 2018 de la CGN - Parágrafo, "la entidad pública que en la respectiva fecha de corte y de reporte del BDME, no tiene deudores que cumplan con las condiciones establecidas en las normas legales, no está obligada a reportar en ceros ningún formulario". De esta manera el PAR no presentó el BDME.

En cumplimiento de la Resolución 483 de 2018 por la cual se solicitó a las entidades contables públicas que reportan información financiera a través de CHIP, el diligenciamiento

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero; Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





del formato para efectos de actualizar la base de datos que administra la Contaduría General de la Nación; la unidad de gestión registró y envió lo correspondiente el 30 de noviembre de 2018.

De acuerdo a lo establecido por la Gerencia de riesgos de Fiduagraria, el PAR solicitó durante el segundo semestre de 2018 la verificación en las listas ONU/OFAC de todos los posibles contratistas y trabajadores en misión con los que se establecería alguna relación contractual; según las consultas realizadas ninguno de los terceros estaba reportado en las listas de vedados. Así mismo se registró lo correspondiente a formatos SARLAFT y Seguridad de la Información.

En el periodo analizado, el PAR TELECOM convocó y realizó dos (2) sesiones del Comité de auditoría y riesgos con la participación de Fiduagraria (Gerencia de riesgos y Control Interno) y Fiduciaria Popular (Gerencia de riesgos) y la Gerencia del PAR. Las sesiones de comité corresponden a las No. 56 y 57 de 2018.

Respecto al contrato 059-2017 suscrito por el PAR cuyo objeto era "Prestar los servicios profesionales para adelantar el servicio de auditoría a las gestiones adelantadas por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y las Teleasociadas durante las vigencias 2015 y 2016". Dicho contrato se cumplió el 11 de diciembre de 2017 con la entrega por parte del auditor del Informe de auditoría que concluye con los hallazgos y oportunidades de mejora; al respecto el PAR formuló y desarrolló el respectivo plan de acción en la vigencia 2018.

La unidad de gestión recibió el 21 de septiembre de 2018 el informe de auditoría al Sistema de atención al Consumidor Financiero realizada por la oficina de control interno de Fiduagraria y en consecuencia se definió y ejecutó el Plan de acción correspondiente.

El PAR TELECOM ha entregado en el periodo analizado todos los informes requeridos por Fiduagraria en su calidad de representante del Consorcio de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el Reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de Contratos y otrosíes firmados durante el mes, los Indicadores de Gestión, reporte de quejas y reclamos, la relación de contratos suscritos y liquidados durante el trimestre, trabajadores en misión vinculados y desvinculados durante el trimestre, el reporte de Eventos de riesgo, Reporte de quejas y reclamos, y la Matriz de riesgos. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, en su numeral e. "La Fiduciaria contratista deberá presentar en forma impresa y medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia, los informes de gestión...", el PAR presentó dentro del término establecido al Comité Fiduciario el Informe de gestión de los meses junio a noviembre de 2018.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

En cumplimiento del Plan de auditorías internas que realiza la Oficina de Control Interno del PAR, en el segundo semestre de 2081 se realizaron auditorías a los siguientes temas: Estados contables y procesos judiciales registrados, Procesos judiciales y su registro en el aplicativo e-Kogui, Gestión realizada respecto a Cuotas partes pensionales pasivas y activas, Atención a derechos de petición, Indicadores de gestión, Gestión administrativa, Pagos realizados, Administración de instalaciones, Conciliaciones judiciales, Avance Plan de mejoramiento, Gestión documental, Contratos, Presupuesto, Inmuebles e Informe de gestión.

1. GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

1.1. GESTIÓN FINANCIERA

1.1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763.080 billones.

Año	Vr. Activo	Vr. Pasivo	Vr. Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	-638.152
2007	1.341.015	1.536.135	-195.120
2008	511.046	662.159	-151.113
2009	361.410	386.305	-24.895
2010	204.766	278.051	-73.285
2011	170.818	288.309	-117.491
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	-37.545
2014	189.036	146.896	42.140
2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518
2018	230.371	212.715	17.656

Millones de pesos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





1.1.1.1 Efectivo

De diciembre 31 de 2017 a 31 de diciembre de 2018 este rubro presenta un aumento neto en \$1.944 millones debido a: recaudo y pago de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño.

1.1.1.2. Inversiones y Operaciones con Derivados

De diciembre 31 de 2017 a diciembre 31 de 2018 a este rubro presenta una disminución neta de \$10.874 millones debido a:

- Disminución por pagos de la unidad de gestión por valor de \$21.710 millones, gravamen movimiento financieros por valor de 88 millones.
- Disminución por valor de \$3.106 millones de traslado de los recursos de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima a favor del ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conforme a lo establecido en el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.
- Disminución por valor de \$21.123 millones que corresponde a traslado de los recursos sobrantes de la liquidación del PARAPAT por el pago pasivo Pensional de Telecom y las Teleasociadas, que se hacía a través del PAP patrimonio que también ya se liquidó y que la función de pago de las mesadas pensionales quedo en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Aumento por valor de 2.285 millones ingresos por concepto por venta de activos fijos, arrendamientos de inmuebles \$279 millones, rendimientos financieros \$1.602 millones, rendimientos por inversiones en TES \$793 millones, \$720 millones por pago de procesos y \$221 millones (acuerdos de pago, fotocopias, costas, por procesos a favor) entre otros.
- Aumento por valor de 15.079 millones por trasladó de recursos de los fondos de Telenariño a Telearmenia, Telecalarca y Telesantamarta a Telecom.
- Aumento por valor de \$84 millones del saldo de por Traslado de recursos remantes PARAPAT Otrosí No.16.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

- Aumento de \$955 millones que corresponde a: Traslado del PARAPAT de una acción en Servicio Postales Nacionales 4-72 por valor de \$949 millones, \$6 millones ajuste de inversión en TV Andina por aumento del capital fiscal.
- Aumento por valor de \$135 millones corresponde a la a la reclasificación de las valorizaciones de las acciones a la cuenta de Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI-Instrumentos de Patrimonio (Inversiones acciones), de acuerdo los establecido en la circular 030 de 2017.
- Aumento por valor de \$13.000 millones a redención de TES

1.1.1.3. Cuentas por Cobrar

De diciembre 31 de 2017 a diciembre 31 de 2018 a este rubro presenta un aumento neto de \$34.401 millones así:

Otras Varios Extintas Telecom y Teleasociadas

Aumento en \$34.130 millones por concepto de traslado de recursos de las extintas Teleasociadas a Telecom como préstamo para cumplir con las obligaciones adquiridas por el PAR.

Arrendamientos

Aumento por valor de \$4 millones que corresponde cuenta por cobrar a Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S por arriendo del inmueble del municipio de Zipacón.

Enajenación de Activos

Aumento por valor de \$106 millones corresponde a cuenta por cobrar a CISA por venta del inmueble en Somaniego, el cual fue transferido a título gratuito de acuerdo con la ley 1450 de 2011.

Otras

Este rubro presento un aumento de \$406 millones conformados por \$394 millones que corresponden a registro de los acuerdos conciliatorios firmados con los exfuncionarios de Telecom con sus respectivos abonos y \$12 millones de cuenta por cobrar a la DIAN, por retención en la fuente de saldo a favor de Telecalarca.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensordiduagraria@pgabogados.com





Otras -Indemnizaciones

Este rubro presento una disminución neta de \$239 millones por cruce de cuentas cobrar a la DIAN por proceso de la Renta del 2004 de Telecalarca por \$232 y disminución por abono de proceso de exfuncionaria de la extinta Telecom por valor de \$7. Este último valor provisionado al 100%.

Otras-Depósitos Judiciales

Este rubro disminuyo en \$601 que corresponde a: \$84 millones por ajusté de cuenta por cobrar al señor Luis Enrique Madera Salgado, por no corresponder a embargos sino a costos financieros de la tutela. Provisionado al 100%, \$512 millones por recuperación de dineros embargados por el juzgado 10 administrativo de Barranquilla por el proceso ejecutivo contractual adelantado por Alfredo chica. Provisionado al 100%.

Provisiones

Este rubro presento una disminución neta de \$604 millones por ajuste de la provisión de las cuentas por cobrar.

1.1.1.4. Otros Activos no Corriente Mantenidos para la Venta

De diciembre 31 de 2017 a diciembre 31 de 2018 a se presenta disminución neta de \$4.228 millones que corresponde a:

- Diminución por valor de \$ 4.588 conformado por el valor de: \$4.561 por venta de cinco inmuebles y \$27 millones que corresponde a Deterioro de activos.
- Aumento por valor de \$ 360 millones que corresponde a 19 inmuebles recibidos del PARAPAT.

A diciembre 31 de 2018, quedan registrados como bienes realizables los siguientes inmuebles:





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Banco Agrario de Colombia

Ítem	CIUDAD	Estado	TERRENOS - CTA 1510	CONSTRUCCIONES - CTA 1510	Valor en libros dic 2018
1	FUSAGASUGA	Problemas Jurídicos (Embargado)	5	171	176
2	BUENAVENTURA	Invadido	49	-	49
3	RISARALDA	Recibido Parapat	4	1	5
4	BOGOTA	Recibido Parapat	531	-	531
5	PUERTO SALGAR	Recibido Parapat	3	3	6
6	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
7	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
8	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
9	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
10	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
11	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
12	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
13	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
14	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
15	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
16	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
17	CALI	Recibido Parapat	-	6	6

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Ítem	CIUDAD	Estado	TERRENOS - CTA 1510	CONSTRUCCIONES - CTA 1510	Valor en libros dic 2018
18	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
19	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
20	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
21	CALI	Recibido Parapat	-	6	6
22	ZIPACON	Recibido Parapat	12	26	38
23	CORDOBA	Recibido Parapat	2	-	2
24	CORDOBA	Recibido Parapat	2	-	2
25	CORDOBA	Recibido Parapat	1	-	1
26	CORDOBA	Recibido Parapat	8	-	8
27	CORDOBA	Recibido Parapat	1	-	1
28	CORDOBA	Recibido Parapat	1	7	8
29	CORDOBA	Recibido Parapat	47	43	90
30	CUASPUD	Recibido Parapat	7	17	25
31	ILES	Recibido Parapat	14	7	21
32	SABALARGA	Recibido Parapat	10	27	37
33	COLON/Mat.44016971	Recibido Parapat	2	8	11
34	COLON/Mat.44011984	Recibido Parapat	7	22	29
35	CÁMPO DE LA CRUZ	Recibido Parapat	7	10	17

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Por la Agricultura

Ítem	CIUDAD	Estado	TERRENOS - CTA 1510	CONSTRUCCIONES - CTA 1510	Valor en libros dic 2018
36	TUBARA	Recibido Parapat	7	11	18
37	SANTA CATALINA	Recibido Parapat	4	37	40
38	SOPLAVIENTO	Recibido Parapat	2	21	23
39	SALAMINA	Recibido Parapat	5	-	5
40	IZA	Recibido Parapat	3	6	9
41	MONGUA	Recibido Parapat	-	4	4
42	CANALETE	Recibido Parapat	10	15	25
43	MOSQUERA	Recibido Parapat	1	13	14
44	SACAMA	Recibido Parapat	8	-	8
45	BARANOA	Recibido Parapat	4	15	18
46	MANZANARES	Recibido Parapat	7	21	28
47	SAN ZENON	Recibido Parapat	4	6	10
48	EL PIÑON	Recibido Parapat	20	45	64
49	REMOLINO	Recibido Parapat	12	-	12
50	LOS ANDES	Recibido Parapat	5	7	12
51	CALARCA	Recibido Parapat	1	3	4
52	GALERAS	Recibido Parapat	6	-	6
53	ZARZAL	Recibido Parapat	13	30	43

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Ítem	CIUDAD	Estado	TERRENOS - CTA 1510	CONSTRUCCIONES - CTA 1510	Valor en libros dic 2018
	Total		825	671	1,496

Millones de pesos

1.1.1.5. Propiedad y Equipo

De diciembre 31 de 2017 a diciembre 31 de 2018 se presenta un aumento neto de \$160 por la compra de 75 computadores por valor de \$196 millones y 35 millones depreciación de equipos de computación y muebles y enseres.

1.1.1.6. Otros Activos

De diciembre 31 de 2017 a diciembre 31 de 2018 a presenta una disminución neta de \$63 millones así:

- Disminución por valor de \$135 millones corresponde a la a la reclasificación de las valorizaciones de las acciones a la cuenta de Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI-Instrumentos de Patrimonio (Inversiones acciones), de acuerdo los establecido en la circular 030 de 2017.
- Disminución por valor de \$3 millones que corresponde a recuperación remanente registrado en el año 2016 del embargo efectuado por el Juzgado 11 Laboral de Cali y venta del inmueble de contadero.
- Disminución por amortización de las licencias por valor de \$6 millones.
- Aumento por valor de \$71 millones que corresponde a las licencias de los computadores adquiridos en el año 2018.

1.1.1.7. Cuentas por pagar

De diciembre 31 de 2017 a diciembre 31 de 2018 a este rubro presenta un aumento neto de \$28.672 millones debido a:

Diversas



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario

Este rubro aumento en \$34.152 millones por concepto de traslado de recursos de las extintas Teleasociadas a Telecom como préstamo para cumplir con las obligaciones adquiridas por el PAR.

Prometientes compradores

Este rubro disminuyo en \$4.154 por la protocolización de la venta del inmueble de Cúcuta a Proyectos Dana SAS.

Otros

Disminución neta por valor de \$1.326 millones que corresponde entre otros a pagos de comisión Fiduciaria, seguridad social, proveedores, sentencias, pago nomina PPA (Plan de pensión anticipada).

1.1.1.8. Otros Pasivos

De diciembre 31 de 2017 a diciembre 31 de 2018 a este rubro presenta un aumento neto de \$1.923 millones por:

- Aumento de \$1.945 millones que corresponden a valor pendiente por trasladar a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN)– Minhacienda conforme al Decreto 1392 de 2018, el cual corresponde a recaudo de cuotas partes a través de Otrosí N° 13 del 01 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, en el cual se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño y Teletolima y las de reconocimiento, liquidación y pago de los bonos pensionales; lo anterior, enmarcado en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015.
- Aumento por \$ 75millones corresponde a saldo del valor recibido del PARAPAT por valor de \$ 20.500.000.000 en virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





- Disminución por pago de \$97 millones por pago a exfuncionarios de la Extinta Telecom por devolución de aportes.

1.1.1.9. Pasivos Estimados y Provisiones

De diciembre 31 de 2017 a diciembre 31 de 2018 este rubro disminuyó es \$4.393 millones por ajustes ocasionados por procesos nuevos o modificados de acuerdo con la información suministrada por el área jurídica.

1.1.1.10. Cuentas de revelación de Información Financiera - Control

En la cuenta de Orden Acreedoras por contra en el mes de junio de 2018, de acuerdo con Otro si No.16 fueron registrados los inmuebles del PARAPAT, pendientes de entregar a COLTEL, así como la cuenta por pagar que será compensada una vez se termine con la entrega de estos inmuebles por valor neto de \$16.177 millones el saldo a 31 de diciembre corresponde a:

Concepto	Valor
inmuebles no afectos (4)	1,009
Compensación CXP Coltel	494
Inmuebles no afectos saneamiento (2)	83
Total diciembre bienes Transferencia Universal	1,586

1.2. PRESUPUESTO

Ingresos			
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/diciembre 2018	
		Eje. a Dic (\$)	Eje. a Dic (%)
1.Disponibilidad Inicial	116.973	116.973	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22.842	3.388	15%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,907	2.432	11%
b. Arrendamiento Inmuebles	62	62	100%
c. Recuperación remanentes embargos	0	0	0%
d. otros Ingresos	873	893	102%
3. Ingresos de Capital	2.549	1.606	63%
a. Rendimientos Financieros	2.549	1.606	63%
Total Ingresos (1+2+3+4):	142.364	121.966	86%

Millones de pesos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.

Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria

1.2.1. Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$140.404.692.945; así mismo, el Comité Fiduciario del PA PARAPAT del 19 de junio de 2018, autorizó el giro de \$20.500.000.000, como una de las obligaciones remanentes del PA PARAPAT, a efectos de continuar con la ejecución de las obligaciones remanentes recibidas, así mismo, se indicó que los recursos remanentes finalizadas las actividades del PA PARAPAT se trasladarían al PAR – TELECOM, giro efectuado en el mes de septiembre por valor de \$1.451.637.184; entre tanto, se proyectó ingresos por intereses financieros por valor de \$458.830.243, de igual forma, en el Comité Fiduciario No. 169, se aprobó una adición por \$805.677.675 por mayores recursos recibidos durante la vigencia, para un presupuesto de \$163.620.838.047.

En el mes diciembre de 2018, conforme a las obligaciones adquiridas del PA PARAPAT, se disminuyó el presupuesto de Ingresos por \$21.256.735.753, por la devolución de los recursos remanentes girados al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el 20 y 21 de diciembre de 2018, para un presupuesto definitivo de \$142.364.102.294.

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de diciembre de 2018 se recibieron ingresos por valor de -\$37.601.484 distribuidos así:

- Otros Ingresos Corrientes por valor de \$20.160.246 por costas, acuerdos de pago y procesos.
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por -\$57.761.730; esta cifra negativa obedece a ajuste en rendimientos financieros en Títulos TES, ajustados por variaciones (+-) en valorizaciones de mercado por -\$195.405.162 de Telecom y sus Teleasociadas. En el mes de diciembre, los recursos recibidos por el PA PARAPAT, generaron rendimientos por \$31.423.280.

1.2.2. Gastos

Detalle	Total Presupuesto ene - dic. 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal Diciembre de 2018	
		Eje. Ene – Dic. (\$)	Eje. a Dic. (%)
1. Gastos Heredados	4.172	4.161	100
2. Gastos Generales	2.304	2.240	97

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





3. Gastos Servicios Personales	14.532	20.924	100
4. Provisiones	114.807	136	0
5. CXP y Reservas 2017	6.549	5.137	78
Total Gastos (1+2+3+4):	142.364	26.197	18

Millones de pesos

De igual forma, mediante Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto por \$140.404.692.945 (Distribuidos en \$18.526.466.065 vigencia actual; provisiones por valor de \$115.332.773.939; \$3.645.184.268 por cuentas por pagar 2017 y reservas presupuestales por \$2.900.268.674).

Con la inclusión de las obligaciones heredadas del PA PARAPAT en virtud del Acta de Comité Fiduciario No. 163 del 29 de mayo de 2018, el presupuesto de gastos se incrementó, conformando un presupuesto de gastos para el año 2018, de igual forma, en el Comité Fiduciario No. 169, se aprobó una adición por \$805.677.675 por mayores recursos recibidos durante la vigencia, para un presupuesto total de \$163.620.838.047; en concordancia con los movimientos efectuados en el presupuesto de ingresos, se efectúa ajustes por \$21.256.735.753 para un presupuesto definitivo de \$142.364.102.294.

1.3. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

Durante la vigencia 2018 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	1	1	35.912	78.642	114.556
Febrero	1	1	34.457	78.952	113.412
Marzo	0	1	32.946	79.306	112.254
Abril	0	1	32.030	79.622	111.653
Mayo	4	1	30.538	79.892	110.435
Junio	0	1	47.047	80.016	127.064
Julio	1	1	49.044	77.294	126.340

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Agosto	163	1	47.829	80.622	128.615
Septiembre	171	1	53.071	75.346	128.589
Octubre	0	1	51.579	75.559	127.140
Noviembre	0	1	50.763	75.835	126.600
Diciembre	0	1	35.121	68.112	103.234

Millones de pesos

Nota:

1. No se incluye la cuenta de recaudo de cuotas partes pensionales dado que estos valores no pertenecen al portafolio de PAR.
2. Se incluye encargo fiduciario a nombre de remanentes PARAPAT

La suma de \$103.234 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0	0	Activa
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	0	1	

Millones de pesos.

Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARÍA	CONFIRENTA	1	2.95
	FONDO ABIERTO FIC600	14.067	2.84
	RENTA PLAZO	4.957	3.63
	FIC RENTA ESTABLE	303	2.35
	FIC PACTO 25	1.521	2.79
FIDUPOPULAR	RENTAR	14.273	3.76
Total	Total	35.121	

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Millones de pesos

TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Vr. Compra	VR. Nom.	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra	VR. Mercado	Días v/cto
TELEARMENIA	CO36411061	TES	6,791	7,110	12/06/2018	11/06/2019	4.72	6,970	162
TELEBUENAVENTURA	CO36411121	TES	1,039	1,090	11/12/2018	10/12/2019	4.89	1,041	344
TELEBUENAVENTURA	CO36411061	TES	315	330	12/06/2018	11/06/2019	4.72	323	162
TELECALARCA	CO36411061	TES	2,483	2,600	12/06/2018	11/06/2019	4.72	2,549	162
TELECAQUETA	CO36412061	TES	9,185	9,627	12/06/2018	11/06/2019	4.72	9,881	162
TELECARTAGENA	CO36410091	TES	28,506	29,870	11/09/2018	10/09/2019	4.80	28,917	253
TELEHUILA	CO36411121	TES	6,961	7,300	11/12/2018	10/12/2019	4.89	6,973	344
TELEHUILA	CO36411061	TES	104	109	12/06/2018	11/06/2019	4.72	107	162
TELESANTAROSA	CO36411061	TES	3,238	3,390	12/06/2018	11/06/2019	4.72	3,323	162
TELETOLIMA	CO36411061	TES	7,822	8,190	12/06/2018	11/06/2019	4.72	8,028	162
Total			66,444	69,616				68,112	

Millones de pesos.

A diciembre de 2018, se reinvertió once (11) títulos TES – UVR por valor de \$31.809 millones, y el remanente del saldo se refleja como una utilidad en la cuenta de Balance No. 48058401 – UTILIDAD VAL INVER DE ADMON LIQ TIT DEU.

Todo el portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros acumulados al cierre de diciembre 2018 por un valor total de \$1.606 millones; entre tanto los ajustes a precio de mercado de las inversiones en TES en el transcurso del año, fueron de \$3.551 millones.

1.4. GESTION ADMINISTRATIVA

1.4.1. Inmuebles - inventario actual al 31 de diciembre de 2018

El PAR ha recibido un total de 261 inmuebles avaluados en \$99.518 millones de los cuales al 31 de diciembre de 2018 quedan cincuenta y tres (53) avaluados en \$23.415 millones de pesos.

Detalle	Cantidad	Avalúo
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	78,958
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 – 2016		21,131

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Detalle	Cantidad	Avalúo
	18	
Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 - 2018	55	2,248
Total Inmuebles recibidos	261	99,518
Menos		
Vendidos desde el 1 de Febrero de 2006 al 31 de diciembre de 2018	178	69,312
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	30	6,792
Total inmuebles al 31 de diciembre de 2018	53	23,415

Millones de pesos

El siguiente, es el estado de los cincuenta y tres (53) inmuebles evaluados en \$23.415 millones que quedan a la fecha:

Inmuebles con problemas jurídicos (19) – administrativos (34)

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
53 predios evaluados en \$23.415 millones distribuidos así:		
<u>Inmueble invadido</u>		
1	<u>Buenaventura</u>	193.985
<u>Otros Problemas</u>		
2	<u>Fusagasugá:</u>	20.995.650
51 Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 - 2018		
3	<u>Vereda el Llano - Municipio La Victoria, Risaralda:</u> Disponible para la venta. (Área 13.69 m ²) Rural	1.760
4	<u>Avenida carrera 70 No. 71 - 75, Bogotá D.C.:</u> No disponible para la venta (en espera de proceso reivindicatorio). (Área 277.70 m ²) Urbano	748.980
5	<u>Estación Alto de San Antonio, Puerto Salgar:</u> Disponible para la venta. (Área 41 m ²) Rural	2.771
6 - 21	<u>Dieciséis (16) garajes, Cali:</u> Disponibles para la venta	196.421
22	<u>KR 4 3 79 / CL 4 4 73, Zipacón:</u> Disponible para la venta (Área 204.18 m ²) Urbano	115.519

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
23	<u>Cgto. de Guaimaral, Municipio de Córdoba:</u> Disponible para la venta. (Área 260 m ²) Urbano	4.680
24	<u>Cgto. de Sincelejo, Municipio de Córdoba:</u> Disponible para la venta. (Área 240 m ²) Urbano	6.000
25	<u>Cgto. de Tacamocho, Municipio de Córdoba:</u> No disponible para la venta (Invasión). (Área 90 m ²) Urbano	2.250
26	<u>Cgto. de Santa Lucía, Municipio de Córdoba:</u> Disponible para la venta. (Área 240 m ²) Urbano	6.000
27	<u>Cgto. de Pueblo Nuevo, Municipio de Córdoba:</u> Disponible para la venta. (Área 180 m ²) Urbano	4.500
28	<u>Cgto. de Cicuco (Antiguo Talaigua Nuevo), Municipio de Córdoba:</u> Disponible para la venta. (Área 82 m ²) Rural	2.050
29	<u>CL. 5 N° 1 - 77, Municipio de Córdoba (Nariño):</u> Disponible para la venta. (Área 374 m ²) Urbano	179.982
30	<u>KR. 3 N° 5 - 12, Municipio de Cuaspud:</u> No disponible para la venta. (Área 232 m ²) Urbano	51.896
31	<u>KR. 7 N° 5 - 30, Municipio de Iles:</u> No disponible para la venta. En proceso de saneamiento.	62.306
32	<u>Vía Principal Parque, Cgto. Aguacalora, Municipio Sabanalarga :</u> Disponible para la venta. (Área 501,53 m ²)	122.998
33	<u>Cra. 8 No. 2 - 80, Municipio de Colón (Matrícula 440-16971):</u> Disponible para la venta. (Área 35 m ²)	2.800
34	<u>Cra. 8 No. 2 - 80, Municipio de Colón (Matrícula 440-11984):</u> Disponible para la venta. (Área 105 m ²)	47.377
35	<u>Cll. 3 No. 4 - 49, Cgto. Bohorquez, Municipio de Campo de la Cruz:</u> No disponible para la venta. Se encuentra invadido.	24.433
36	<u>Cll. 6 No. 5B - 03, Cgto. Cuatro Bocas, Municipio de Tubará:</u> Disponible para la venta. (Área 107 m ²) urbano	34.672
37	<u>Cll. Principal con 16A, Municipio de Santa Catalina:</u> Disponible para la venta. (Área 260 m ²) urbano	62.631
38	<u>CL 10B 1-20, Municipio de Soplaviento:</u> En proceso de adjudicación para la venta. (Área 182,31 m ²) urbano	41.797
39	<u>Cll. 8 No. 2 - 03, Municipio de Salamina:</u> Disponible para la venta. (Área 355 m ²) urbano	19.170
40	<u>Cra. 4 No. 4 - 10, Municipio de Iza :</u> No disponible para la venta. Pesa sobre este un proceso por parte de la Alcaldía Municipal.	21.240

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduarria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
41	<u>Vereda centro, Municipio Mongua:</u> Disponible para la venta. (Área 1.400 m ²) rural	7.000
42	<u>Cra. 2 No. 2 - 80, Municipio de Canalete:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 240 m ²) urbano.	34.196
43	<u>Sin dirección, Municipio de Mosquera:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 60,30 m ²) urbano.	14.062
44	<u>Cra. 10 No. 3 - 25, Municipio de Sácama:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 300 m ²) urbano.	35.596
45	<u>Cll. Principal 11 166, Cgto. Pital de Megua, Municipio de Baranoa:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 110 m ²) urbano.	29.752
46	<u>Cll. 16 No. 1 - 51, Cgto. Municipio El Piñon:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 389,31 m ²) urbano.	85.207
47	<u>Cra. 2 No. 7 - 08, Municipio de Remolino:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 553 m ²) urbano.	73.677
48	<u>Cll. 9 No. 2 - 15, Municipio de San Zenon:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 169 m ²) urbano.	33.141
49	<u>Cll. Santander, Municipio de Galeras:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 375 m ²) urbano.	11.250
50	<u>Cra. 4 No. 4 - 61, Municipio de Manzanares:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 61,50 m ²) urbano.	40.436
51	<u>Vereda La Maria, Municipio de Calarcá:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 60 m ²) urbano.	9.850
52	<u>Sin dirección, Cgto. Vallejuelo, Municipio de Zarzal:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 386 m ²) urbano.	71.107
53	<u>Cll. Marro Palacio Municipal, Municipio de Los Andes:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 250,80 m ²) urbano.	17.556
Total cincuenta y tres (53) inmuebles		23.414.700

Miles de pesos

1.4.1.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años. Tiene un área de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residente del territorio Colombiano.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:

"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento, por lo que con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria

El día 27 de noviembre de 2015 el Minvivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA DE recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.

El día 26 de febrero de 2016 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-849 solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.

El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicaron con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y 130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.

El día 08 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, que certificaba lo solicitado por el PAR. Al finalizar el mes de octubre de 2016 no se había expedido el certificado requerido.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.

Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.

En el mes de mayo se realizó el estudio de los certificados y se busca realizar una reunión en el mes de junio con el Ministerio de Vivienda para despejar algunas inquietudes derivadas de dicho estudio.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el oficio No. PARDS-7615-2017 donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.

Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2º del decreto 872 de 2013. Mediante oficio 2154-2018 se le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura en el sentido de informar que no era posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos cual es que la parte que se encuentra en zona de expansión urbana cuente con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que, si a la fecha dicha situación ha cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura. En el mes de julio no hubo novedades.

Como no hubo respuesta por parte de la Alcaldía se realizará visita y acercamiento con el alcalde del distrito y los funcionarios encargados de este tema para determinar una salida jurídica a la solicitud de transferencia: Esta cita quedó programada para el 19 de octubre de

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINAGRICULTURA

Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

2018. La reunión programada fue cancelada por compromisos del Alcalde y se está a la espera de fijar nueva fecha para realizar la reunión.

El día 30 de noviembre de 2018 se sostuvo reunión en la Alcaldía de Buenaventura con el funcionario delegado por el Alcalde (Director Técnico de Vivienda) con quien se llegó al compromiso de que el PAR solicitaría la actualización de los documentos que se requieren para continuar con el trámite de cesión en virtud de lo dispuesto en el Decreto 872 de 2013.

El día 04 de diciembre de 2018 se envió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-12923 de 2018, por el cual se solicitó la actualización de la documentación para la transferencia de los inmuebles en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012.

El 20 de diciembre de 2018 se radicó en el PAR el oficio 0140-18-560-2018 del 14 de diciembre de 2018, por el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el PAR para actualizar los certificados que exige el artículo 2° del Decreto 0872 de 2013 para estudiar la transferencia solicitada. Inicia el estudio de los documentos enviados para determinar la viabilidad de la transferencia a título gratuito.

1.4.1.2 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaria de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5º BARRIO EMILIO SIERRA
PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA
SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA
ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)
PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA
PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS
ZONA DE EXPANSION- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

- Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- Índice de Ocupación: 20%
- Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno
Dos (2) andenes de dos punto cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensarfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al ingeniero evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

11

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@paabogados.com





De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de Febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

El 10 de julio de 2015 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objeta la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

Igualmente el 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado expedido en el mes de agosto de 2015 que le había determinado un uso de suelo institucional, educativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.

El día 31 de marzo de 2016 se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 08 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.

El 06 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada el 15/04/2016 por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá se radica ante la misma el Oficio PARDS-2524 del 05/05/2016, donde se solicita especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m² y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 m².

Con oficio 1700-06.2647 del 1 de junio de 2016, radicada en el PAR el 7 de junio de 2016 con el No. 3421, la Secretaría de Planeación de Fusagasugá informo que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya canceló la totalidad de la suma adeudada quedando pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.

El 25 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.

El día 01 de agosto de 2016 se radicó en el PAR con el PARDE-4631 el resultado del avalúo practicado al inmueble por valor de \$18.997.668.000, el cual presentó errores de redacción que no afectaba el valor establecido, por lo que, una vez corregidos los mismos por solicitud del PAR, se radicó el informe final el día 30 de agosto de 2016.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área y los linderos de este inmueble.





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Bogotá, D.C. 11000

El día 07 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho judicial el 07 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

Al terminar el mes de diciembre está pendiente de otorgar la escritura pública para protocolizar la resolución expedida por el IGAC, pues es necesaria una reunión con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá para definir los requisitos que se deben allegar junto con la escritura pública.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, quien señaló que para poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha dos (2) de marzo de 2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56.316.693 y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera de que la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.

Mediante memorial del 21 de marzo el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.

El día 08 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, informa

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@paabogados.com





el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja, para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 01 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 02 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 08 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble.

El 02 de agosto de 2018 profirió por el cual el despacho judicial aprobó la liquidación de costas y requirió al demandante para que pague las sumas de dinero que resultaron a favor del PAR. Se encuentra al despacho para fallo desde el 17 de septiembre de 2018.

El 03 de octubre de 2018 se solicita el embargo de dineros de Roberto Gutiérrez Macías por el saldo a favor del PAR y el levantamiento de las medidas cautelares que gravan el inmueble.

El 22 de noviembre de 2018 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja dejó a disposición del Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja el bien inmueble con matrícula 157-81470 y ordenó pagar a favor del PAR el título por valor \$49.030.615, termina el proceso por pago total de la obligación y ordena el levantamiento de las demás medidas cautelares.

El 27 de noviembre de 2018 se interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación tendiente a que no se deje el inmueble a órdenes del otro despacho judicial, sino que levante las medidas cautelares ya que ambos se encuentran terminados.

1.4.2. CARTERA POR VENTAS

A 31 de diciembre de 2018 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 1 cliente a quien se le realizó venta por valor de \$20 millones, quedando a la fecha un saldo insoluto de \$55.3 millones, así:

Item	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda
1	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$55.3
Total, adeudado				\$55.3

Millones de pesos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 1 cliente que no cumplió con la forma de pago pactada en la respectiva escritura de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles al 31 de diciembre de 2018 fueron:

1.4.2.1. Venta predio Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. Sin cláusula de incumplimiento.
Última actuación	El 14 de Mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20.000.000 y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.313.975, para un total de \$53.313.975 y por agencias en derecho la suma de \$2.000.000. El 08 de agosto de 2016 se corre traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 02 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 07 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





	2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña. El 26 de septiembre de 2018 se profirió auto en el cual se niega solicitud medidas cautelares. El 08 de noviembre de 2018 se radicó nuevamente documento por el cual se solicita decretar medidas cautelares en el proceso.
--	---

1.4.2.2. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de venta
Saldo a la fecha:	\$25.5 millones (saldo por intereses adeudados)
Última actuación	El 1 de junio de 2015 el Juzgado aprobó liquidación de crédito en la suma de \$28'852.099 y se ordenó liquidación de costas en contra del ejecutado, incluyéndose como agencias en derecho la suma de \$1'713.126. El 15 de octubre de 2015, el Banco Agrario informa que una vez se dé respuesta por algún banco, informando que hay depósito de dineros del municipio ejecutado, en cumplimiento a la medida cautelar decretada, los mismos serán consignados. El 15 de febrero de 2016 se solicitó la entrega de los títulos de depósito judicial constituidos hasta esa fecha. El 16 de enero de 2017 se profirió auto que dispuso seguir adelante con la ejecución, practicar la liquidación del crédito, fijó agencias en derecho y ordenó liquidar costas del proceso. El 14 de febrero de 2017 se presentó liquidación del crédito. En el mes de mayo se solicitó medida cautelar. El 07 de julio de 2017 se aprueba la liquidación del crédito presentada y se decretan medidas cautelares de embargo de acciones. Mediante auto del 18 de agosto de 2017 se decreta el embargo de acciones que el Distrito de Buenaventura tenga en la Sociedad Portuaria de Buenaventura. El día 6 de febrero del 2018 se presentó memorial ante el juzgado solicitando la entrega de los títulos judiciales que reposan en el expediente por valor de

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Banco Fiduciario de Colombia S.A.

	\$26.869.500. Igualmente se solicitó que los mismos sean girados a nombre del PAR. A la fecha se está a la espera de la constitución del título y que el juzgado resuelva lo pertinente para proceder a ponerlo a órdenes del PAR Telecom.
--	--

1.4.3. Bienes inmuebles recibidos por parte del PARAPAT.

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom ocho (8) inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, el literal g. del numeral 3.5 del contrato de fiducia mercantil suscrito el 30 de diciembre de 2005, el artículo 24 de la ley 1837 de 2017, reglamentado por el Decreto 1435 de 2017 y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos del 16 de septiembre de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. devolverá al PARAPAT y, este a su vez, al PAR Telecom los inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones y que han sido declarados no afectos al servicio; cantidad que a la suscripción del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018 quedó en cincuenta y cinco (55) inmuebles recibidos en su totalidad.

Al terminar el mes de diciembre de 2018, se relacionan las siguientes novedades al respecto:

1.4.3.1. Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)

Actualmente pesa sobre el inmueble un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del juzgado 11 civil del circuito de Bogotá por parte del señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

La defensa jurídica del PAR dentro del mencionado proceso se centra en el carácter imprescriptible de los bienes de dominio público y la improcedencia de la acción de pertenencia fundamentada en que el tratamiento de los bienes que se encontraban en

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





cabeza de la extinta TELECOM y TELEASOCIADAS POR TRATARSE DE BIENES FISCALES O DE USO PÚBLICO gozan de dicha imprescriptibilidad y por consiguiente es improcedente la declaratoria de prescripción adquisitiva frente a los mismos.

Basados en la anterior postura jurídica y que, en interrogatorio de parte, se logró probar que los demandantes tuvieron conocimiento de causa al construir en suelo ajeno y que se desvirtuó la posición jurídica del extremo actor en el cual aducía una acumulación de posesiones por diferentes personas; puede afirmarse que las posibilidades de pérdida del proceso son bajas frente a la declaratoria de pertenencia al señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ.

Actualmente, mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme. A la fecha se está a la espera del concepto jurídico solicitado para establecer el mejor proceder en el caso de la ocupación de este inmueble.

De la lectura y estudio de las decisiones judiciales proferidas por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá y el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil respectivamente, se identificó tres opciones jurídicas para recuperar la materialidad del inmueble, estas son: comunicación interna dirigida al señor Simón Darío Quintero, con el propósito de llegar a un acuerdo sobre la entrega. 2. Proceso Reivindicatorio regulado en el Código Civil y Proceso de restitución de otros bienes consagrado en el C.G.P.

En el mes de septiembre se otorgó poder a la doctora Lissy Cifuentes para presentar demanda reivindicatoria. La apoderada del PAR presentó proyecto de demanda, la cual se encuentra en estudio de la Coordinación Jurídica. Teniendo en cuenta que el objetivo es obtener la restitución de la posesión lo antes posible, el PAR solicitó concepto a un asesor externo para determinar si existe alguna acción más expedita, diferente a la reivindicatoria, para recuperar el inmueble.

El 17 de octubre de 2018, se solicitó concepto jurídico al abogado Juvenal Niño, el cual concluyó que el PAR debía adelantar proceso ordinario reivindicatorio.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peño González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fidagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

El 30 de octubre, el abogado envía concepto aclaratorio en el cual identifica que la acción de carácter policivo, con fundamento en la imprescriptibilidad del bien, es la llamada a presentar, ahora en caso de no prosperar, confirma la acción reivindicatoria.

El 09 de noviembre el abogado, remite concepto el cual propone como alternativas de solución, 1. un proceso de acercamiento y negociación directa del inmueble con el eventual demandado y 2. proceso reivindicatorio y si este no prospera un proceso de restitución de inmueble.

Revisados los conceptos, se elaboró comunicación de fecha 23 de noviembre radiado PARDS 12445, en la cual se requiere al señor Simón Darío Quintero a fin de que haga entrega del inmueble objeto de trámite, sin embargo, la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería, por motivo de "Dirección incorrecta". Es importante mencionar, que la dirección a la cual se envió la comunicación corresponde a la descrita en el folio de matrícula No. 50C-638200, certificado que identifica al inmueble.

Por último, fue entregado poder a una abogada externa del PAR para que adelante el proceso policivo, una vez la negociación directa haya fracasado.

El día 19 de diciembre de 2018 se radicó ante la Inspección de Policía de la Localidad de Engativá la solicitud de medida correctiva de restitución y protección de bienes inmuebles para conseguir la restitución del inmueble por vía administrativa. A esta solicitud le correspondió el radicado 2018-601-0231182-2.

1.4.3.2. Iles (Nariño)

Al momento de la recepción física del inmueble con matrícula 244-37674 (Iles - Nariño) se evidenció que en la parte trasera del predio se encontraba un mini cultivo de papa sembrado por un tercero, por lo que fue necesario instaurar una querrela policiva por perturbación a la propiedad para obtener la cesación de la ocupación ilegal.

El día 12 de abril de 2018 se celebró diligencia en el inmueble, en la cual se acordó que el ocupante ilegal retiraría el cultivo de papa y no volvería a sembrar nada. Adicional, se acordó que el PAR realizaría las gestiones necesarias para definir claramente el área de terreno efectiva del inmueble; para esto se está adelantando actualmente el proceso de saneamiento predial para definir lo pertinente. En virtud de este trámite y teniendo en cuenta que el 22 de junio de 2018 se expidió una resolución que desengloba catastralmente una parte del terreno del PAR.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com



El 25 de octubre de 2018 se ofició al IGAC de Ipiales para que explique las razones técnicas y jurídicas de este desglose.

1.4.3.3. Campo de la Cruz (Atlántico)

Al momento de recibir el inmueble ubicado en el corregimiento de Bohórquez, Municipio Campo de la Cruz, Atlántico, se evidenció que ha sido invadido por una familia conformada por una pareja y tres (3) hijos según relato de la persona que se encuentra invadiendo dicho inmueble.

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P – COLTEL - manifiesta que ya se habían tomado acciones jurídicas al respecto, por lo cual les solicitamos que toda la documentación relacionada al caso fuera entregada para iniciar con las actividades pertinentes que permitan llevar a cabo el saneamiento del mismo.

A la fecha esta documentación ya fue recibida y se encuentra en estudio.

1.4.3.4. Cuaspud (Nariño)

Este inmueble se encontraba en proceso de adjudicación, sin embargo, el 27 de noviembre de 2018 se radicó ante el PAR copia de la solicitud de celebración de audiencia de conciliación extrajudicial presentada ante la Procuraduría delegada para asuntos administrativos de Pasto como requisito de procedibilidad para presentar una eventual demanda de controversias contractuales discutiendo la titularidad de este inmueble.

Por esta razón el proceso de adjudicación se suspende temporalmente hasta tanto no se estudie las consecuencias de la solicitud presentada.

1.4.4. Cesiones

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA ENTREGA	No. ESCRITURA
1	CALLE 101 No. 16-15	TURBO	20 de Marzo/15	491
2	CARRERA 5 No. 10-21	RESTREPO	29 de Enero/15	354
3	CARRERA 77ª No. 85-214	BARRANQUILLA	22 de Sept./15	2228
4	Calle 9 No. 11-19	CAMPO DE LA CRUZ	18 de Nov / 16	94

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduciaria.gov.co, www.fiduciaria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduciaria@pgabogados.com



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

1.4.5. Estado de otros inmuebles transferidos a CISA:

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en la cuenta otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

El PAR solicita periódicamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011.

A la fecha queda el siguiente inmueble transferido a CISA:

1.4.5.1. Samaniego.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 1	50%
Departamento: Ciudad	Nariño - Samaniego
Avalúo:	\$25,9 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá
Valor total venta (noviembre 2018)	\$212.000.000
Valor correspondiente al PAR (50%)	\$106.000.000
Valor comisión CISA IVA incluido	\$ 37.652.790
Valor neto a recibir el PAR	\$ 68.347.210

CISA en el mes de julio de 2017 con comunicado VPN-0151-2017 informo que el inmueble ubicado en Samaniego se encuentra en proceso de saneamiento jurídico y técnico por un proceso reivindicatorio del bien fiscal y deslinde y amojonamiento lo cual aún no es comercializable. En correo enviado el día 16 de febrero de 2018 indica que en primer lugar se tenía que llevar a cabo un trámite administrativo con el IGAC para firmar un acta de colindantes, lo cual se encuentra en trámite con el área técnica, hasta tanto no se solucione el tema técnico no es posible iniciar el REIVINDICATORIO, toda vez que uno de los presupuestos procesales que se necesita para entablar la demanda es la plena identificación del inmueble.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





En correo recibido por parte de CISA el 25 de mayo de 2018, indican que se logró solucionar una diferencia en áreas que se presentaba, quedando como definitiva un área de 600 m². De otro lado se solicitó al Tribunal Administrativo de Nariño oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego efectuar la cancelación de la Demanda en Proceso Ordinario dentro de la Acción Popular, teniendo en cuenta que el fallo en segunda instancia del Consejo de Estado fue favorable para la entidad. Por ende, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos procedió a cancelar dicha medida cautelar mediante Oficio 1027 del 19 de abril de 2018 del Tribunal Administrativo de Nariño, acto inscrito en la anotación No. 10 del folio de matrícula inmobiliaria 250-14746.

En cuanto a la ocupación del inmueble es importante aclarar que no se ha iniciado la Demanda de Proceso Reivindicatorio de Dominio, porque el inmueble presentaba diferencias de áreas y había discrepancias con unos de los colindantes, situación que ya quedó resuelta y al interior de CISA se encuentra en proceso de revisión para determinar el plan de acción a seguir.

Dado lo anterior, CISA considera que a la fecha este inmueble se encuentra disponible para la venta, pero marcado como COMERCIALIZABLE CON RESTRICCION por el tema de la invasión.

El PAR solicitó el 11 de octubre a través de correo electrónico (como se venía haciendo) información a CISA a lo cual respondió el 18 de octubre manifestando que de ahora en adelante las solicitudes deben hacerse con un oficio formal. Este será enviado en el mes de noviembre.

En el mes de noviembre CISA informó a través de correo electrónico que este inmueble fue vendido por un total de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$212.000.000) M/CTE. De este valor al PAR le pertenece el 50% teniendo en cuenta que este inmueble era común y pro-indiviso con el CISA. El valor neto a recibir es de \$61.671.511 valor que será consignado al PAR en el mes de enero de 2019 según lo informa CISA.

1.4.6. Cobro de cánones por contratos de arriendo

1.4.6.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19 Urbanización la Matuna de la ciudad de Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al 30 de junio de 2018 es de \$66.0 millones discriminada así:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya Ligo Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	\$15.360.000 por cánones de marzo de 2003 a febrero de 2004 a razón de \$1.280.000 mes \$16.049.664 por cánones de marzo de 2004 a febrero de 2005 a razón de \$1.337.472 mes. \$16.932.384 por cánones de marzo de 2005 a febrero de 2006 a razón de \$1.411.032 mes \$17.753.616 por cánones de marzo de 2006 a febrero de 2007 a razón de \$1.479.468 mes
Última actuación	Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63. El 02 de septiembre de 2015 se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la parte para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la parte para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 14 de junio de 2017 se profirió sentencia en este proceso, donde se declaró probada la obligación por concepto de arrendamiento, a cargo del demandado, en la suma de (\$66.560.000), condenan al pago de intereses a la				

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
					tasa máxima legal permitida y condena en costas. El 25 de agosto de 2017 se liquidan y aprueban costas a favor del PAR por valor de \$7.999.200. El 24 de octubre de 2017 se presentó demanda ejecutiva seguida de proceso ordinario para obtener el pago de la condena impuesta al señor Rafael Santoya Cáceres. El 14 de noviembre de 2017 se profirió auto que libra mandamiento de pago a favor del PAR por la suma de \$66.560.000 más intereses causados y \$7.999.200 por concepto de costas. El 14 de marzo de 2018 se contesta la demanda por la parte ejecutada. El 18 de julio de 2018 se allega el edicto emplazatorio realizado el 03 de junio de 2018. El 10 de septiembre de 2018 se nombró curador Ad Litem para el señor Rafael Santoya.

1.4.7. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT.

En el mes de septiembre de 2018 se suscribió un contrato de arriendo por un valor de \$300.000 mensuales con la empresa TV Azteca por el uso de 4 m² en el inmueble ubicado en el Municipio de Zipacón (Cundinamarca) el cual es usado para prestar el servicio de internet a este Municipio. Al mes de diciembre el arrendatario se encuentra al día.

1.5 ACCIONES

Acciones Promotora Santamar: El 28 de febrero de 2017; el jefe de contabilidad del PAR asistió a la Asamblea General de accionistas de Promotora Santamar donde recibió los estados financieros de esta firma a 31 de dic. 2016. El 12 de julio de 2016, mediante comunicado PARDS-3939 el PAR envió a Promotora Comercializadora Santamar el ofrecimiento a los accionistas de la Participación accionaria. No hubo pronunciamiento respecto a la oferta de las acciones, el 15 de marzo del 2017, mediante comunicado PARDS No. 1536 – 17, se reiteró el ofrecimiento en venta de las acciones, sin tener respuesta al cierre del mes. Mediante comunicado VSE-CE-829-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, CISA S.A., da respuesta al ofrecimiento realizado por el PAR, en cual indica la inviabilidad de algún tipo de transacción respecto a dichas acciones.

Con comunicado PARDS 3461- 2018 el 16 de abril se ofició nuevamente a la asamblea general de accionista poniendo a disposición la venta de las acciones. En espera de respuesta.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Acciones TV Andina: El 16 de diciembre de 2015 con oficio PARDS-09400-15, se reiteró la oferta de venta de las acciones, a la Gobernación de Cundinamarca. El 10 de junio de 2016 mediante comunicado PARDS 3204-2016 se reitera a la Gobernación de Cundinamarca la oferta de las acciones con valores actualizados en los Estados Financieros del PAR a 31 de mayo de 2016 de las inversiones en el CANAL REGIONAL DE TV -CANAL 13, con un valor total de \$349.294.433. El día 22 de junio de 2016 con oficio PARDE-3785 dicha entidad dio traslado a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del comunicado de ofrecimiento de las acciones. Mediante comunicado PARDE-4944 del 12 de agosto de 2016 el Gerente del CANAL 13 le solicitó al PAR informar el estado de las negociaciones adelantadas para la venta de las acciones. Mediante comunicado PARDS-5085 del 26 de agosto de 2016 el PAR informó al solicitante respecto a las gestiones realizadas.

El 31 de mayo de 2017 el PAR presento al Comité Fiduciario informe del estado actual de las cuotas partes de Teletolima y Telehuila en CANAL 13.

El 14 de junio de 2017 con PARS - 4470 - 2017 se reiteró a TV Andina la solicitud de transferencia de las cuotas partes sociales de Teletolima y Telehuila al PAR, a la fecha no se ha recibido respuesta. El 26 de julio de 2017 la apoderada del PAR participo en la reunión de la Junta Directiva de TV Andina acordándose enviar información adicional.

El 10 de noviembre de 2017 CANAL 13 presentó la propuesta de transferencia de cuotas de participación que actualmente tiene el PAR TELECOM en el capital social del canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA al MINTIC con fundamento en los conceptos de MINTIC y el PAR TELECOM, este pendiente la escritura de cesión.

El 24 de mayo el Par envió la minuta al MINTIC con los cambios que se habían sugerido.

El PAR presento al Comité Fiduciario No 169 del 28 de noviembre de 2018 el informe del estado de las acciones de TV Andina.

Acciones Servicios Postales Nacionales - 472: Transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales - 472.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a octubre de 2018

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



1.6. SEGUROS

El PAR cuenta con:

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	34362170000 76	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2018 - 01/01/2019
Funcionarios	34362160000 49	Responsabilidad Civil Directores & Administradores	MAPFRE	30/11/2018 - 30/11/2019
Cúcuta	34362140002 10	Todo Riesgo	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Muebles y Caja Menor	34362180000 05	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2018 - 30/01/2019
Sabanalarga	34362180000 15	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Zipacón	34362180000 16	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Saladoblanco	34362180000 17	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Córdoba	34362180000 18	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Contadero	34362180000 19	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Cuaspud	34362180000 20	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Iles	34362180000 21	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Colón	34362180000 22	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Suaita	34362180000 23	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Cali (16 Garajes)	34362180000 28	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Salamina	34362180000 64	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Iza	34362180000 58	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Mongua	34362180000	Póliza Todo Riesgo	MAPFRE	17/09/2018 -

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
 PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
 Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
	59	PYME		17/09/2019
Santa Catalina	34362180000 61	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Campo de la Cruz	34362180000 63	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Tubará	34362180000 62	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Soplaviento	34362180000 60	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019

1.7 GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando dos proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir los archivos una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

1.7.1 Custodia y administración de archivos

La firma Almarchivos en desarrollo del contrato N° 002 de 2007 viene ejerciendo la custodia y administración de los archivos de las extintas Telecom, Teleasociadas, el expediente liquidatorio de estas, y Gestión PAR, a corte 31 de diciembre de 2018 se tiene bajo custodia 51.257 unidades de almacenamiento (cajas), 13.145 rollos de microfilmación y 35 contenedores con 1.634 medios magnéticos.

1.7.2 Inclusión de documentación en las historias laborales.

La firma Almarchivos en desarrollo del contrato N° 053 de 2007 el cual tiene como objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, el contratista continúa creando adiciones laborales nuevas o incorporando a las adiciones laborales ya existentes la documentación generada por las unidades del PAR

De julio a diciembre de 2018 el contratista ha presentado los informes de avance del número 106 al 110.

A corte 31 de diciembre de 2018 se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios de Telecom y Teleasociadas con 94.572 carpetas.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





1.7.3 Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.)

- El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904, estado indagación preliminar.
- El apoderado judicial del PAR el cuatro (4) de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indiciados.
- El día 5 de mayo de 2015 la Fiscalía citó a audiencia de Formulación de Imputación contra el señor Juan Carlos Ramírez (interventor del contrato), diligencia que no se realizó por cuanto el indiciado solicitó ser escuchado en interrogatorio. La Fiscalía accedió a la petición y ese mismo día practicó el interrogatorio.
- Sin embargo, la Fiscalía 218 Seccional – Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Bogotá, resolvió ARCHIVAR la investigación contra el interventor Juan Carlos Ramírez, al considerar la atipicidad de la conducta, como la inexistencia de apoderamiento de dineros de parte del contratista al considerar que al no liquidarse el contrato a la fecha, no se podía constatar un incumplimiento contractual.
- El PAR solicitó el desarchivo de la investigación, sin que a la fecha esta solicitud haya sido resuelta por la Fiscalía.
- **Julio 2018 – Diciembre 2018:** A la espera que se resuelva el desarchive del proceso. No obstante, el apoderado interno del PAR ha estado haciendo seguimiento permanente solicitando al despacho del fiscal encargado para que resuelva con la mayor prontitud.
- El día 2 de noviembre de 2018, acudió el abogado encargado por parte del PAR Telecom a la fiscalía a revisar el estado del proceso, informándome la fiscal, que a finales de noviembre se pronunciaría respecto de la solicitud de desarchive de la indagación.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

- Diciembre 2018: Sin movimiento.

1.8. GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES

1.8.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas:

1.8.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1° "Modificación del artículo 2,2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Teleasociadas desde julio a diciembre de 2018 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPN), tal como se describe a continuación.

Nómina Extinta Telecom Segundo Semestre 2018:

Telecom	No. Pensionados	Nómina (\$)	Otras Prestaciones (\$)	Gastos de Admon	Total Nomina
jul-18	14.959	50.385	65	49	50.499
ago-18	14.964	50.007	100	49	50.156
sept-18	14.972	51.187	103	49	51.339
oct-18	14.970	50.633	150	49	50.832
nov-18	14.978	101.429	75	0	101.504
dic-18	14.969	52.070	71	0	52.141
Total		355.711	564	196	356.471

Cifras en millones

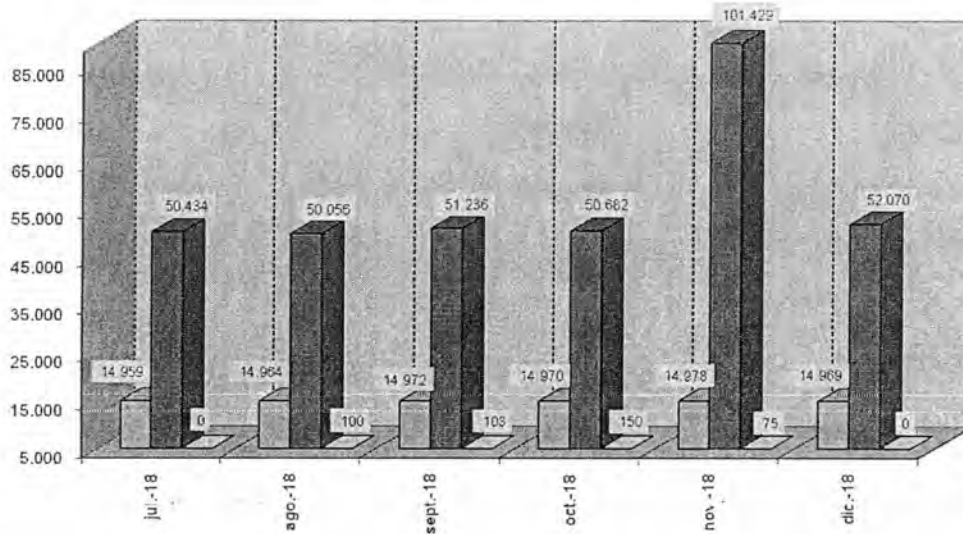
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgobogados.com





Nómina Pensionados Telecom - 2018



□ Pensionados ■ Nómina (\$) □ Otros (Bonos, Aux. Funerarios, Indemnización, etc) (\$)

Cifras en Millones

Nómina Extinta Telecom diciembre de 2018:

Concepto	Nov-18		Dic-18		Acumulado 2018	
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	14.978	48.772	14.969	48.774	-	586.177
Mesada Adicional Pensiones	14.976	48.769	-	-	-	97.294
Retroactivos Pensionales	67	1.994	49	2.350	587	13.794
Cuotas Partes Pensionales	1.211	1.894	1.214	946	14.631	13.498
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina		101.429		52.070	15.218	710.763
Cotización pensión	1	0	1	0	12	3
Auxilios Funerarios	17	50	10	31	157	615

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Concepto	Nov-18		Dic-18		Acumulado 2018	
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Pago Indemnización Sustitutiva	7	25	4	40	84	364
Subtotal Pagos	25	75	15	71	253	982
Comisión Consorcio Fopep-2015	-	-	-	-	-	493
Subtotal Gastos de Admón.	-	-	-	-	-	493
Total General	25	101.504	15	52.141	15.471	712.238

Cifras en millones – En Noviembre se canceló mesada adicional

Resumen Novedades Diciembre 2018:

Concepto	No. Pensionados
Exclusiones	37
Inclusiones	28

Nómina Extinta Telesociadas Segundo Semestre 2018:

Concepto	Armenia	Calarca	Cartagena	Huila	Santamarta	Nariño	Tolima	Total
Número de personas	33	1	214	4	25	71	48	396
Nomina (\$)	79	2	2.241	11	179	1.119	638	4.269
Mesada Adicional (\$)	14	0	366	2	30	187	107	706
Cotización Pensión (\$)	0	0	44	0	6	0	0	50
Cuotas partes (\$)	0	0	0	0	0	107	123	230
Retroactivos (\$)	6	0	25	0	7	0	16	54
Gastos de Administración (\$)	0	0	3	0	0	1	1	5
Reintegros	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	0	0	0	0	0	6	0	6

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA

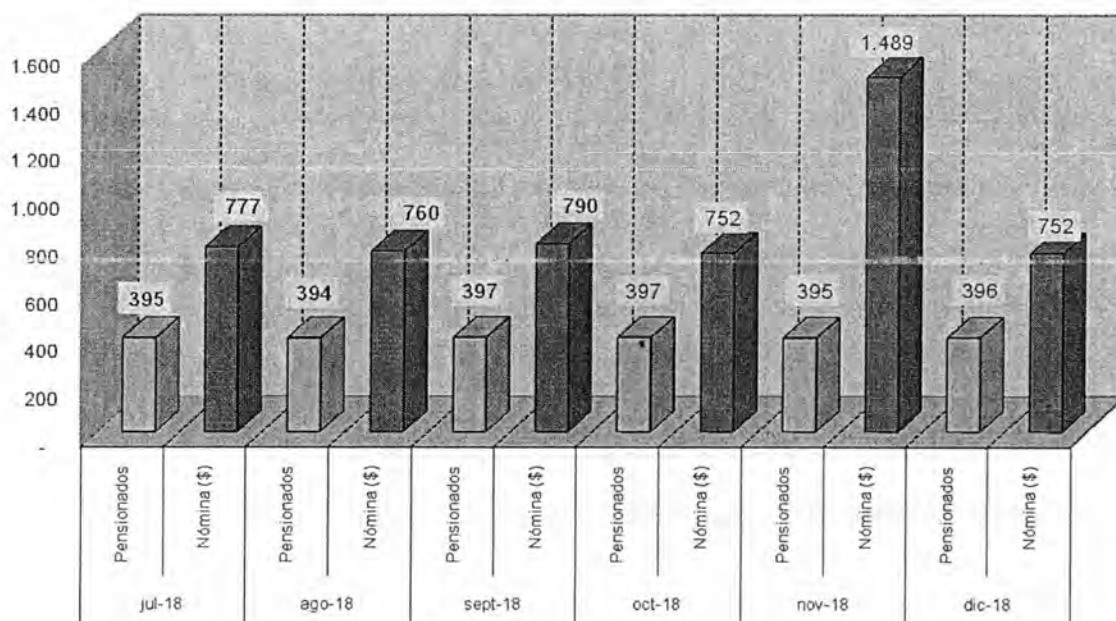


Fiduagraria
Seguros y Fianzas

Concepto	Armenia	Calarca	Cartagena	Huila	Santamarta	Nariño	Tolima	Total
Total	99	2	2.679	13	222	1.420	885	5.320

Cifras en millones

Nómina Teleasociadas - 2018



Cifras Pagos en Millones

Nómina Teleasociadas diciembre de 2018:

Teleasociadas	Nov-18		Dic-18		Acum 2018
Concepto	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	395	705	396	700	8.804
Mesada Adicional Pensiones	182	705	-	-	1.672
Cotización Pensión	14	8	5	4	111
Cuotas Partes Pensionales	39	66	39	33	460
Retroactivos	-	-	2	15	465
Otros (Bonos, Aux, Indemn.)	1	5	-	-	6

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Teleasociadas	Nov-18		Dic-18		Acum 2018
Concepto	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Valor Millones (\$)
Comisión Consorcio Fopep-2015	-	-	-	-	13
Total General	631	1.489	442	752	11.531

Cifras en millones – En Noviembre se canceló mesada adicional

Resumen Novedades diciembre 2018:

Concepto	No. Pensionados
Inclusiones	3
Exclusiones	2

1.8.1.3. Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración Telecom y Teleasociadas

Comisión de administración segundo semestre 2018:

Mes	Tele Armenia	Tele Calarcá	Tele Cartagena	Tele Huila	Tele Santamarta	Tele Nariño	Tele Tolima	Telecom	Total Segundo Semestre
jul-18	0,11	0,00	0,70	0,01	0,08	0,24	0,15	49,08	50,37
ago-18	0,11	0,00	0,70	0,01	0,08	0,24	0,16	49,10	50,40
sept-18	0,11	0,00	0,71	0,01	0,08	0,24	0,16	49,11	50,42
oct-18	0,11	0,00	0,70	0,01	0,08	0,24	0,16	49,18	50,48
Total	0,44	0,01	2,80	0,05	0,32	0,95	0,62	196,47	201,68

Nota: Se encuentra pendiente el pago de la comisión de noviembre y diciembre de 2018

1.8.1.4. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

Gestión Certificaciones Laborales y RTS segundo semestre 2018

CONCEPTO	jul-18	ago-18	sept-18	oct-18	nov-18	dic-18	Segundo Semestre	Total 2018
----------	--------	--------	---------	--------	--------	--------	------------------	------------

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

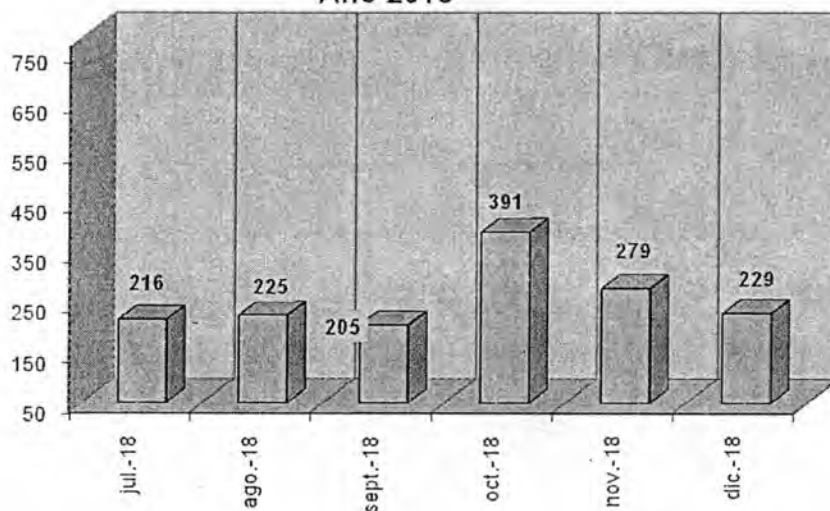
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



CONCEPTO	jul-18	ago-18	sept-18	oct-18	nov-18	dic-18	Segundo Semestre	Total 2018
<u>Solicitudes Recibidas</u>	218	222	205	393	277	230	1.545	3.921
<u>Solicitudes Atendidas</u>								
Relación Tiempo de Servicios (RTS)	62	67	57	103	75	68	432	733
Certificaciones Laborales	60	26	48	96	49	52	331	821
Certificación Pagos	36	13	14	27	24	33	147	272
Respuestas Oficios	57	119	73	75	69	64	457	949
Suspensión Términos	0	0	0	0	0	0	0	0
Liquidación Sentencias	0	0	0	2	2	0	4	4
Estudios PPA y otras Liquidaciones	1	0	13	88	60	12	174	183
Certificaciones Para Inclusión PPA	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>Total</u>	216	225	205	391	279	229	1.545	2.962

Cifras por número de oficio

**Expediciones de Certificaciones y Respuestas
Año 2018**



Cifras por número de oficio



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Gestión Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS, certificados para bono pensional y certificaciones electrónicas CETIL

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	0
solicitudes recibidas en diciembre	230
Solicitudes tramitadas en el periodo	229
Solicitudes pendientes por contestar	1

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Nov-18	Dic-18	Acumulado2018
Relación tiempo de servicios (RTS)	75	68	733
Certificaciones laborales	49	52	821
Certificación pagos	24	33	272
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	69	64	949
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	2	0	4
Interrupciones de término	0	0	0
Estudios PPA y otras liquidaciones	60	12	183
Certificaciones para Inclusión – PPA	0	0	0
Total	279	229	2.962

Cifras por número de oficio

Gestión Certificaciones Laborales para Bono Pensional – Segundo Semestre 2018:

Certificaciones CLEBP	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Segundo Semestre	Acumulado 2018
Solicitudes del periodo anterior	2	9	5	8	7	12		
Solicitudes radicadas en el periodo	273	367	499	391	297	241	2.068	3.937
Solicitudes radicadas en CETIL	0	0	0	0	0	7	7	7
Solicitudes contestadas en el periodo	266	371	496	392	292	243	2.06	3.927
Interrupción de Términos	0	0	0	0	0	0	0	0
Solicitudes Pendientes por contestar	9	5	8	7	12	12	17	17

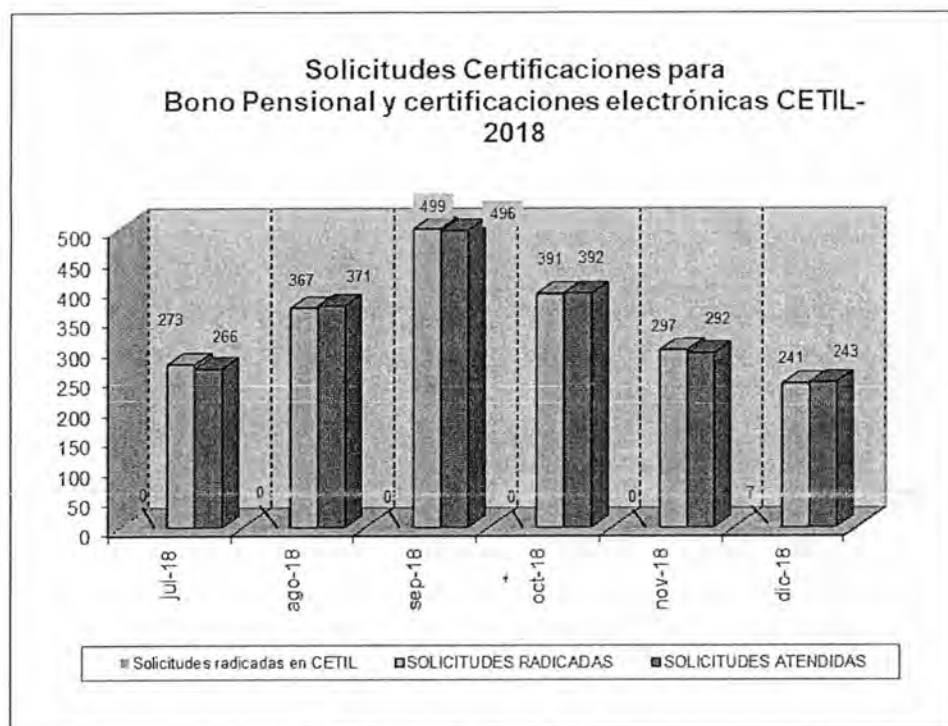
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





Cifras por número de oficio: El PAR Telecom inició la expedición de certificaciones electrónicas CETIL a partir del 17 de diciembre de 2018



Cifras por número de oficio

Gestión Certificaciones Bono Pensional diciembre 2018:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	nov-18	dic-18	Acumulado 2018
Solicitudes del período anterior	7	12	
Solicitudes radicadas en el periodo	297	241	3937
Solicitudes radicadas en CETIL	0	7	7
Solicitudes contestadas en el periodo	292	243	3927
Solicitudes pendientes por contestar	12	17	17

Cifras por número de oficio

- Auditoria Ministerio de Hacienda y Crédito Público Oficina de Bonos pensionales (OBP):

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

El día 12 de diciembre de 2018 la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una Auditoria al PAR Telecom, del procedimiento para expedir las certificaciones con destino a bonos pensionales, verificando los soportes utilizados por este Patrimonio para elaborar las mencionadas certificaciones.

Mediante correo electrónico del 28 de diciembre el Auditor informó al PAR que "(...) de acuerdo a la visita de auditoría realizada el 12 de diciembre de 2018, se procede a continuación a realizar el cierre. La muestra revisada en campo correspondió a 28 bonos, y de acuerdo a la revisión realizada quedaron de forma satisfactoria en un 100%, dicho resultado fue revisado con el funcionario asignado por la entidad para atender la visita de auditoría (...)".

- Gestión Certificaciones Electrónicas:

En concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta No. 0065 del 17 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Trabajo y el Decreto 726 del 26 de abril de 2018, a partir del 17 de diciembre de 2018 este Patrimonio ingresó en el Sistema de Certificaciones Electrónicas - CETIL, por lo tanto, las certificaciones laborales y/o salarios que se expidan con destino a los reconocimientos pensionales y bonos pensionales se realizan a partir de esta fecha a través del aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.

1.8.1.5. Administración del Plan Complementario de Salud

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con Colsanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante, por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.

Gestión Segundo Semestre 2018:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





CONCEPTO	jul-18	ago-18	sept-18	oct-18	nov-18	dic-18	Segundo Semestre	Acum 2018
Afiliados	209	209	209	209	209	209	1.254	2.512
Cuotas (\$)	95	95	95	95	95	95	570	1.141
Descuento de Fidelidad (\$)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(24)	(48)
Subtotal(\$)	91	91	91	91	91	91	546	1.093
IVA 10% (\$)	5	5	5	5	5	5	30	60
Neto a pagar (\$)	96	96	96	96	96	96	576	1.153

Cifras en millones

Gestión Diciembre 2018:

Concepto	Nov-18	Dic-18	Acumulado 2018
Número de Afiliados	209	209	
Cuotas (\$)	95	95	1.141
Descuento de Fidelidad (\$)	(4)	(4)	(48)
Subtotal (\$)	91	91	1.093
IVA (\$)	5	5	60
Neto a pagar (\$)	96	96	1.153

Cifras en Millones

1.8.1.6. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que "Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de siete (7) exfuncionarios, conforme a lo siguiente:

Gestión Segundo Semestre 2018:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA

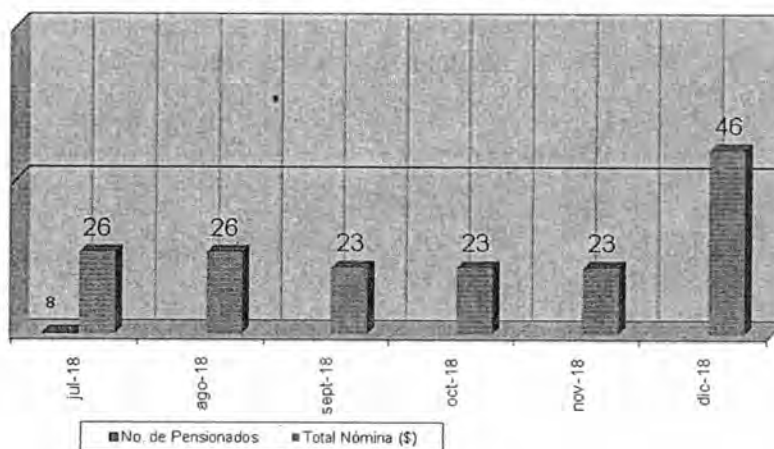


Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Nómina PPA	jul-18	ago-18	sept-18	oct-18	nov-18	dic-18	Segundo Semestre	Acumulado 2018
No. de Pensionados	8	8	7	7	7	7		
Mesada Anticipada	26	26	23	23	23	23	144	300
Mesada Anticipada Adicional	0	0	0	0	0	23	23	49
Total Nómina (\$)	26	26	23	23	23	46	167	349
Seguridad social empleador (\$)	5	5	5	5	5	5	30	60
Total a Girar (\$)	31	31	28	28	28	51	197	409

Cifras en Millones - En Diciembre se canceló mesada adicional, en septiembre de 2018 fue excluido un exfuncionario de la nómina del plan de pensión anticipada

Nómina Pensión Anticipa (PPA) - 2018



Cifras pagos en millones

Gestión Diciembre 2018:

Nómina PPA	Nov-18	Dic-18	Acumulado 2018
Número de Pensionados	7	7	
Mesada Anticipada	23	23	300
Mesada Anticipada Adicional	0	23	49
Total Nómina	23	46	349
Seguridad social empleador	5	5	60
Total a Girar	28	51	409

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Cifras en Millones - En Diciembre se canceló mesada adicional

Descuentos	Nov-18	Dic-18	Acumulado 2018
Colpensiones Pensión	1	1	12
Colpensiones Solidaridad	0	0	0
Sanitas E.P.S.	1	1	12
Coovitel Aportes	0	0	0
Coovitel Libranzas	2	2	20
Coovitel Libre Inversión	0	0	0
C Telep. Acciones	0	0	0
C Telep. Créditos	1	1	4
Total descuentos (\$)	5	5	48

Cifras en Millones

- Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las siete (7) personas de la nómina del mes de diciembre de 2018; el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Diciembre 2018		Aporte Total	Acumulado 2018
			Aportes Pensionados	Aporte PAR		
8999990260	Colpensiones Pensión	Diciembre 2018	1	3	4	48
8999990260	Colpensiones Solidaridad	Diciembre 2018	0	0	0	0
8002514406	E.P.S. Sanitas	Enero 2018	1	2	3	36
Total Aportes en Seguridad Social			2	5	7	84

Cifras en millones

1.8.2. Otras actividades

- Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación, se presenta el facsímile que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Banco de Colombia

- Se continua con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.

1.8.3. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos Mainframe y SIHLOP.

Mes	Primer Semestre	Jul-18	Ago-18	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Segundo Semestre	Acum. 2018
Número de Exfuncionarios	253	23	45	37	48	22	20	195	448

1.8.4. Devolución extralegales:

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL):

Gestión Segundo Semestre 2018:

Devolución de extralegales	jul-18	ago-18	sept-18	oct-18	nov-18	dic-18	Segundo Semestre	Acumulado 2018
Número de Personas	11	26	24	6	11	2	80	113
Valor Pagos ordenados a cuenta (Millones)	11	29	23	5	12	2	82	111

Cifras en millones

Gestión Diciembre 2018:

Devolución de extralegales	Nov-18	Dic-18	Acum. 2018
Número de Personas	11	2	113

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Valor Pagos ordenados a cuenta	12	2	111
--------------------------------	----	---	-----

Cifras en millones

1.8.5. Normalización Aportes en Pensión

Gestión de saneamiento de los estados de cuenta de las deudas reales ¹ y deudas presuntas² de las extintas Telecom y Teleasociadas reportadas por las administradoras de pensiones y el número de personas reportadas como Convalidados³.

1.8.5.1. Colpensiones (Seguro Social)

Se adelantó la gestión y presentación de novedades a Colpensiones para aplicación en la Deuda Real y Presunta reportada presentando una disminución de \$696 millones y de 221 ex funcionarios en el número de personas reportados como Convalidados:

Entidad	Colpensiones 2015			Colpensiones 2016			Colpensiones 2017			Colpensiones 2018		
	Real	Presunta	Convalidados	Real	Presunta	Convalidados	Real	Presunta	Convalidados	Real	Presunta	Convalidados
TELECOM	180	6.875	349	163	3.370	440	163	1.859	419	162	1.575	218
TELEASOCIADAS	592	14.510	202	845	4.935	360	955	4.031	353	517	3.833	333
PAR TELECOM	69	1.665	25	336	922	145	313	1.125	24	338	1.325	24
TOTAL	841	23.050	576	1.344	9.227	945	1.431	7.015	796	1.017	6.733	575

Nota: Cifras en millones - Deuda reportada a la fecha, se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES subsanando inconsistencias lo cual genera variación reportando nuevos ciclos

1.8.5.2. Fondos Privados

Protección (Santander - ING): de acuerdo a las deudas reportadas al PAR se obtuvo para el segundo semestre de 2018 se presentó incremento en la deuda real de Telecom y reducción en las Teleasociadas frente al valor reportado a Diciembre de 2017 y una disminución de

¹ Deuda Real: Período de aportes no efectuado por parte del empleador durante los tiempos establecidos para realizarlos

² Deuda Presunta: Deuda registrada por omisión del empleador en la referente a novedades (retiros, cambios de salario, actualizaciones)

³ Convalidados no vinculados con aportes reportados por Colpensiones para corregir la inexistencia del registro de afiliación o realizar el traslado respondiente

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

\$560 millones en la deuda presunta. Se encuentra pendiente la aplicación en su totalidad de las novedades presentadas por el PAR y la actualización de la deuda.

Entidad	Protección 2015		Protección 2016		Protección 2017		Protección 2018	
	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta
Telecom	387	749	183	825	53	189	76	215
Teleasociadas	95	726	34	440	46	680	23	94
PAR Telecom	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	482	1,475	217	1,265	99	869	99	309

Nota: Cifras en millones - Deuda reportada a febrero de 2018, se han reportado novedades para su aplicación, en espera de la respuesta y actualización de estados de cuenta

Porvenir (BBVA Horizonte): este Fondo sólo reporta deuda presunta, sobre la cual se obtuvo una disminución en la deuda en \$13 millones correspondiente a las novedades reportadas por el PAR y aplicadas parcialmente por el fondo en el 2018. Se encuentra pendiente la aplicación en su totalidad de las novedades presentadas por el PAR y la actualización de la deuda

Entidad	Porvenir 2015	Porvenir 2016	Porvenir 2017	Porvenir 2018
	Presunta	Presunta	Presunta	Presunta
TELECOM	461	1,366	1,561	1.462
TELEASOCIADAS	746	-	-	86
PAR TELECOM	61	-	-	-
Total	1,268	1,366	1,561	1.548

Nota: Cifras en millones 2018

Colfondos: De acuerdo al pago parcial realizado por el PAR en abril de 2018 y las novedades reportadas por el PAR al Fondo se obtuvo una disminución de la deuda en \$116,8 millones. Se encuentra pendiente la aplicación en su totalidad de las novedades presentadas por el PAR y la actualización de la deuda.

Entidad	Colfondos 2015		Colfondos 2016		Colfondos 2017		Colfondos 2018	
	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta
Telecom	116	323	62	16	91	15	2	0,4

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Teleasociadas	80	96	55	6	16	7	3	6,8
PAR Telecom	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub Total	196	419	117	22	107	22	5	7,2

Nota: Cifras en millones

Old Mutual (Skandia): el PAR ordenó el pago de la deuda reportada en 2017 el cual se aplicó el 2018 sin reporte de novedad alguna por saldo pendiente de pago.

Entidad	Skandia - Old Mutual 2015		Skandia - Old Mutual 2016		Skandia - Old Mutual 2017		Skandia - Old Mutual 2018	
	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta	Real
TELECOM	40	3	42	3	14	1	-	-
TELEASOCIADAS	-	-	-	-	-	-	-	-
PAR TELECOM	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	40	3	42	3	14	1	-	-

Nota: Cifras en millones – deuda reportada a 2018, se encuentra en trámite el pago correspondiente de la obligación

1.8.5.3. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales

Conforme al Otrosí N° 13 del 01 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño y Teletolima y las de reconocimiento, liquidación y pago de los Bonos Pensionales, enmarcado inicialmente en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015 el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 el que fue modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.

1.8.5.3.1 Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

- Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas

Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro.

- Gestión cuentas de cobro



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el MINTIC, el PAR continúa la elaboración de las cuentas de cobro en forma mensual por cuotas partes pensionales y se incorporó en su remisión el instructivo para el pago a través de la nueva cuenta recaudadora del Banco Popular.

Conforme a lo anterior, en el mes de diciembre el PAR remitió 412 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales correspondientes al mes de noviembre de 2018 por 1.219 pensionados, como se enuncia a continuación:

Año	Periodos Generado para Cobro	No. Cuentas de cobro Generadas	Valor Cobrado en Millones (\$)
Dic-16	Junio de 2015 a octubre de 2016	344	13.440
2017	Noviembre de 16 a diciembre de 2017	4.284	25.940
2018	Enero de 2018	420	1.020
2018	Febrero de 2018	418	1.069
2018	Marzo de 2018	418	1.655
2018	Abril de 2018	416	1.007
2018	Mayo de 2018	413	1.167
2018	Junio de 2018	412	1.955
2018	Julio de 2018	412	1.181
2018	Agosto de 2018	409	970
2018	Septiembre de 2018	411	1.122
2018	Octubre de 2018	412	972
2018	Noviembre de 2018	412	3.098
Totales		9.181	54.596

Nota: las cuentas de cobro se generan mes vencido y en el mes de noviembre se cobra junto con la adicional – Se realizó ajuste en el valor para el mes de septiembre de 2018

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Nota: el cobro se inició en diciembre de 2016

De igual forma, en la gestión adelantada por el PAR en la revisión de las copias de los expedientes pensionales suministrados por la UGPP, se ha evidenciado que es procedente realizar ajustes a la información certificada y suministrada por CAPRECOM, hoy liquidado, para el cobro por concepto de cuotas partes pensionales a las entidades deudoras. En consecuencia, es procedente realizar la supresión y/o anulación de cuentas de cobro, y el reporte de los ajustes al MINTIC para la revelación contable, conforme a lo siguiente:

Periodo Cobrado	Valor Cuentas Anuladas / Supresión - En millones
Jun-15 a Oct-16	1.582,85
Nov-16 a Feb-17	1.219,73
Marzo-2017	57,29
Abril-2017	56,28
Mayo-2017	67,53
Junio-2017	52,84
Julio-2017	5,24
Agosto-2017	5,55

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Banco Agrario de Colombia

Periodo Cobrado	Valor Cuentas Anuladas / Supresión - En millones
Octubre-2017	4,04
Noviembre-2017	4,40
Diciembre-2017	0,31
Total	3.056,06

- Gestión de Cobro y Recaudo a las entidades deudoras

Cuenta de Recaudo Cuotas Partes: teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018 se reglamentó la gestión para el traslado de los recursos a la Nación, el patrimonio adelantó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC, en la cual se confirmó el 4 de septiembre de 2018 al patrimonio la cuenta para el recaudo y traslado de recursos, la cual corresponde a la cuenta corriente del Banco Popular No. 110050253582 - titular DTN -Recaudo Cuotas Partes Pensionales.

Conforme a lo anterior, se informó la nueva cuenta de recaudo a través del oficio remitido de las cuentas de cobro, a través de las respuestas remitidas a las entidades deudoras y mediante aviso en la página web del PAR Telecom. En relación con lo anterior existen entidades que continúan solicitando se permita el recaudo en otro banco y/o a través de ACH, a lo cual se ha confirmado las instrucciones por parte del Ministerio de Hacienda para el recaudo en la cuenta del Banco Popular.

El PAR adelanta el cobro persuasivo mediante contacto telefónico y correo electrónico, de cuya gestión se obtuvo un recaudo durante el mes de diciembre por valor de \$512 millones.

Concepto	Dic. 2016	Año 2017	Año 2018								Acum. Total
			Primer Semestre	Jul- 18	ago- 18	Sept- 18	Oct- 18	Nov- 18	Dic- 18	Total 2018	
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales	33	5.051	3.008	716	452	415	2.402	71	512	7.576	12.660

Cifras en millones – Reporte del Banco con corte al 29 de diciembre de 2018

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Traslado de recursos al MINTIC

Conforme al Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018 se realizó el primer traslado de recursos recaudados en el Banco Agrario a la cuenta del Banco Popular por la suma de \$3.028,61 millones el 5 de diciembre de 2018, los cuales fueron reportados mediante comunicado PARDS 13028 del 7 de diciembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Número de entidades	Valor a Capital en Millones	Valor a Intereses en Millones	Valor Otros Ingresos en Millones	Total en Millones
56	2.030,96	27,14	970,51	3.028,61

De igual manera, se trasladó el 19 de diciembre de 2018 la suma de \$78 millones, correspondiente a los rendimientos generados en la cuenta del Banco Agrario.

- Conciliación Bancaria

Se adelantó la gestión de depuración de las partidas recibidas en la cuenta del Banco Agrario, por lo cual se identificaron las siguientes partidas en el mes de diciembre de 2018, así:

Concepto	Consignaciones del mes	Identificadas con soporte	Identificadas sin soporte	Sin identificar depositante
No. Partidas	21	14	1	7
Valor en millones (\$)	512	137	179	196

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Banco Agrario de Colombia

En relación con la conciliación de bancos el Patrimonio Autónomo reportó a través de Fidagraria el listado de "las partidas sin identificación de depositante" para que el Banco Agrario valide en sus registros los NIT de estos depositantes y sean informados al Patrimonio; de igual manera, se remitió correo electrónico a las entidades que tienen pendiente de enviar los soportes de pago de cuotas partes pensionales con sus respectivos actos administrativos o resoluciones al PAR.

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea; son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1653 y se remite el estado de cuenta actualizado a la entidad.

De igual manera, se han reportado por parte de las entidades cuotapartistas consignaciones por valor de \$629 millones, las cuales se encuentran en trámite de confirmación a través del MINTIC.

Mes	No. de entidades	Valor en Millones (\$)
sep-18	3	4
oct-18	21	23
nov-18	33	70
dic-18	18	629
Total	75	726

- Conciliación mensual revelación contable MINTIC

El PAR realiza la conciliación contable con el Ministerio, la cual se realiza vencida teniendo en cuenta los tiempos del Ministerio de Hacienda - DTN en el reporte de los recaudos recibidos, conforme a lo acordado en mesa de trabajo del 19 de octubre de 2018 con participación de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pensional del MINTIC y, adicionalmente, teniendo en cuenta que se debe confirmar el pago con los correspondientes soportes y determinar la imputación tanto a capital como a intereses.

En mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2018 con la Sub Dirección Financiera se reiteró el proceso para la conciliación de los recursos recibidos en la DTN.

- Gestión pago con recursos FONPET (Ley 549 de 1999)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
serviciocliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Conforme a lo establecido en la Ley 549 del 30 de diciembre de 1999, por medio de la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) por medio del cual se puede pagar obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

Conforme a lo anterior, este Patrimonio ha venido realizando la gestión correspondiente con los entes territoriales para la conciliación de los valores por concepto de cuotas partes pensionales; en consecuencia, fueron habilitados al PAR los usuarios correspondientes por parte de Minhacienda y se ha realizado el cargue de las siguientes entidades en el aplicativo de PASIVOCOL con el fin de conciliar los valores y lograr acuerdos de pago con estos recursos.

Entidad	No. de concurrentes	No. de pensionados	Valor Cuotas Partes (en millones)	Observación
Municipio de Chinchina	1	2	21	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Municipio de Neiva	2	3	55	Se realizó la liquidación en PASIVOCOL y se remitirá al Municipio para las observaciones correspondientes.
Departamento del Cauca	3	5	74	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Municipio de Pijao	1	2	41	Se remitió liquidación PASIVOCOL con valores concertados y se adelanta la firma de los documentos para trámite ante MINHACIENDA.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
RE A LA VIDA
BIBLIOTECA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Entidad	No. de concurrentes	No. de pensionados	Valor Cuotas Partes (en millones)	Observación
Municipio de Zarzal	1	3	139	Se remitió liquidación PASIVOCOL con valores concertados y se adelanta la firma de los documentos para trámite ante MINHACIENDA.
Municipio de Armero	1	2	70	Se llevó mesa de trabajo en el PAR y se concertaron valores, se adelanta la firma de los documentos para trámite ante MINHACIENDA.
Municipio de Palmira	3	9	244	Se remitió liquidación PASIVOCOL a la cual presentaron observaciones por dos pensionados, sobre la que se adelanta revisión.
Departamento de Nariño	7	37	291	Se remitió liquidación PASIVOCOL a la cual presentaron observaciones por 15 pensionados, las cuales se atendieron y fueron aceptadas por el Departamento. Manifestaron pago para el año 2019. En esta entidad se adelantan las gestiones
Departamento Norte de Santander	7	60	En gestión	El Departamento remite liquidaciones en las cuales solo se incluyen a 43 pensionados, de las que se adelanta la

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Entidad	No. de concurrentes	No. de pensionados	Valor Cuotas Partes (en millones)	Observación
				revisión correspondiente.
Municipio de Bolívar - Cauca	1	1	74	Se adelanta la gestión de liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Municipio de Cartago	1	1	21	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Empresas Municipales de Cartago	1	2	11	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Totales	29	127	1.041	

1.8.5.3.2 Gestión procesos de Cobro Persuasivo PAR

Teniendo en cuenta que existen entidades deudoras que no han cancelado las cuentas de cobro remitidas a través del PAR Telecom por cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, se viene adelantando la liquidación oficial de las obligaciones conforme a lo siguiente:

Resoluciones Noviembre 2018				Acumulado 2018			
Cantidad de Resoluciones	Valor Capital en Millones (\$)	Valor Intereses en Millones (\$)	Total en Millones (\$)	Cantidad de Resoluciones	Valor Capital en Millones (\$)	Valor Intereses en Millones (\$)	Total en Millones (\$)
3	215	22	235	330	19,932	1,532	21,464



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

El PAR a la fecha ha recibido ciento dieciocho (118) recursos interpuestos contra las resoluciones de liquidación oficial de obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales dando trámite conforme a lo siguiente:

- El PAR remitió al MINTIC, veintiséis (26) resoluciones por los cuales se abrió a pruebas, los cuales fueron revisados por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional y debidamente numerados por el encargado del MINTIC.
- El PAR remitió a la Coordinación del Grupo de Gestión Pensional del MINTIC veintiséis (26) oficios para revisión, los cuales se decretaron en las resoluciones que abrieron a pruebas por concepto de los recursos impetrados a las resoluciones de liquidación oficial.
- De los veintiséis (26) que se apertura pruebas, se recibió información y documentación solicitada, y se remitió al MINTIC, cuatro (04) autos por los cuales se resuelve de fondo los recursos presentados por las entidades deudoras, que fueron revisados por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional, quedando numerada una (01) resolución y tres (03) pendientes por numerar por el encargado del MINTIC.
- El PAR remitió al MINTIC, noventa (90) resoluciones por los cuales se resuelve de fondo los recursos presentados por las entidades deudoras, que fueron revisados por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional, quedando numeradas ochenta y siete (87) resoluciones, tres (03) pendientes por numerar por el encargado del MINTIC.
- Se remitió, una (01) comunicación al MINTIC, por medio de la cual se da respuesta a un recurso interpuesto, teniendo en cuenta que fue extemporáneo y se encontraba con constancia de ejecutoria.
- Quedando un (1) recurso por resolver.
- El PAR realizó el trámite de cargue de dos (02) resoluciones en la plataforma de notificaciones del MINTIC, para lo cual se solicitó acceso a través de una red privada virtual (VPN), quedando cargadas en total ciento diecisiete (117) resoluciones.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080, Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





El PAR recibió cuatro (04) solicitudes de nulidad impetradas por el ente territorial de Barranquilla Distrito Especial Industrial y Portuario por las resoluciones de liquidación oficial por concepto de cuotas partes pensionales a cargo de la misma.

- En consecuencia, el PAR remitió cuatro (04) resoluciones por las cuales se resuelven las nulidades interpuestas por el ente territorial de Barranquilla Distrito Especial Industrial y Portuario.

Se remitió al MINTIC tres (03) resoluciones por las cuales se aclara la resolución 000256 de 2018, se revoca directamente una resolución y se rechazó recurso por no procedencia, que fueron revisadas por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional, quedando numeradas las tres (03) resoluciones.

El MINTIC entregó al PAR ciento noventa y tres (193) actas de ejecutoria de las trescientas treinta (330) resoluciones reportadas, por las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales a cargo de entidades; en consecuencia, de acuerdo a las actas recibidas, se realiza el trámite para remitir al Grupo Interno de Cobro Coactivo del MINTIC, conforme a lo establecido en el Manual de Cuotas Partes del MINTIC conforme a lo siguiente:

- El PAR realizó la solicitud al área de notificaciones del MINTIC de las copias de las citaciones para notificación y las respectivas notificaciones, para poder completar la documentación requerida para entregar a cobro coactivo, conforme a la entrega de las actas de ejecutoria realizadas por el Ministerio, las cuales se encuentran en trámite para entrega al Patrimonio.
- Se proyectaron veintidós (22) nuevos estados de cuenta actualizados, para un total de doscientos cincuenta y cinco (255) estados de cuenta actualizados.
- Se identificaron que cuarenta y dos (42) no se remitirían a cobro coactivo por pago.
- Se realizó la descarga de cuatrocientos veintisiete (427) expedientes pensionales con el fin de conformar el título ejecutivo complejo.
- Se identificaron que nueve (09) no se remitirían a cobro coactivo por falta de legitimación en la causa por pasiva.

1



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

- Se identificó que una (01) no se remitiría a cobro coactivo por falta de consulta de la cuota parte pensional por parte de Caprecom.
- El PAR solicitó copia a la UGPP de la remisión de seis (06) expedientes pensionales de extrabajadores de Telecom, teniendo en cuenta que no fueron entregados en los medios magnéticos suministrados al PAR por dicha unidad, de los cuales ya se allegaron tres (03) a este Patrimonio.

El PAR entregó a la Coordinación del Grupo de Gestión Pensional del MINTIC veintidós (22) nuevas carpetas con la totalidad de la documentación requerida correspondiente para un total de doscientos nueve (209) procesos, pertenecientes a cuatrocientos ochenta y seis (486) pensionados para su revisión y firma con el fin de dar inicio del respectivo Cobro Coactivo, de conformidad a las resoluciones que se encuentran en firme según las actas de ejecutoria remitidas a este Patrimonio, y que liquidan oficialmente obligaciones correspondientes a cuotas partes pensionales.

1.8.5.3.3 Procesos Coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR

Conforme a los documentos remitidos por el PAR al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC para iniciar los respectivos Procesos Coactivos por parte del Grupo Interno de Trabajo Coactivo del MINTIC, el PAR realizó la siguiente gestión:

Diciembre 2018		Acumulado 2018	
No. Procesos	Valor en Millones	No. Procesos	Valor en Millones
22	501	209	10.451

Con el fin de iniciar los procesos coactivos se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el estudio de veintidós (22) títulos ejecutivos complejos, para un total de doscientos nueve (209)
- Se elaboraron veintidós (22) avoques de conocimiento de proceso coactivo, para un total de doscientos nueve (209)
- Se elaboraron veintidós (22) mandamientos de pago, para un total de doscientos nueve (209)
- Los procesos iniciados se están notificando por el MINTIC a través del operador logístico 4-72.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Contra los mandamientos de pago a la fecha se interpusieron cuatro (04) excepciones por parte de las entidades obligadas.

El PAR proyectó cuatro (04) autos que resuelven las excepciones planteadas contra el mandamiento de pago presentadas por el Departamento del Vaupés (Concurrente: el Departamento), y del Municipio de San José de Cúcuta (Concurrentes: Municipio y la Caja de Previsión Social) y del Municipio de Girardot.

1.8.5.4 Gestión Procesos entregados por Caprecom

- Cobros Persuasivos Caprecom, hoy liquidado.

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, el PAR recibió 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existen 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes, conforme a lo siguiente:

Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Terminado	Por Caprecom en su momento	24	4.545
Vigente	Telecom	121	5.206
	Telecom Compartido MINTIC	60	13.959
	Telecom Compartido Minsalud y MINTIC	17	32.288
	Telecom Compartido Minsalud	6	1.074
Sub total Vigentes		204	52.527
Total Procesos		228	57.072

Nota: de los 24 procesos terminados por Caprecom en su momento, 6 se encuentran compartidos con Minsalud.

Conforme a las reuniones realizadas entre el PAR y el MINTIC, se determinó que debía realizarse la unificación de los procesos entregados por CAPRECOM, hoy liquidado, al PAR y al MINTIC, con el fin de realizar la revelación contable. Así mismo, se realizó la revisión de los mismos, con el fin de ejecutar los movimientos procesales de todos los procesos, estudiando cada caso en particular con el fin de tratar de recuperar la cartera proyectándose plan de trabajo.

El PAR entregó al Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo del MINTIC, mediante correo electrónico el 23 de julio de 2018, la base unificada de los procesos coactivos entregados

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





por CAPRECOM al MINTIC y al PAR, la cual se dio a conocer a la Secretaria General del MINTIC, junto con el plan de trabajo para el resto del semestre, identificando los vigentes, los terminados por pago en vigencia del MINTIC y cuales deben terminarse.

Conforme a la solicitud realizada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de cobro coactivo del MINTIC, se realizó el 29 de octubre de 2018 la revisión de los procesos físicos entregados por Caprecom a dicho Ministerio, quedando, así:

CONSOLIDADO PROCESOS COACTIVOS CAPRECOM			
Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Vigente	Telecom	118	5.367
	Telecom Compartido MINTIC	56	15.040
	MINTIC (Otras entidades del sector)	54	1.014
	Subtotal Vigentes	228	21.421
Terminado pago al PAR	Telecom	1	9
	Subtotal Terminado pago al PAR	1	9
Para Terminar	Telecom	3	193
	Telecom Compartido MINTIC	1	47
	MINTIC (Otras entidades del sector)	4	52
	Subtotal Terminar	8	292
Total Procesos		237	21.722

Nota: En los procesos vigentes entregados por Caprecom se identificaron un (1) proceso a cargo de Telecom y un (1) proceso compartido con el MINTIC que se encontraban terminados por un valor total \$42.9 millones, por lo cual fueron excluidos de la base para gestión.

A través del correo electrónico del Coordinador de Cobro Coactivo, el 24 de julio de 2018 se realizó la entrega a la Coordinadora del Grupo de Gestión Pensional y a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del MINTIC, la base unificada de los procesos entregados por CAPRECOM al PAR y al MINTIC, con el fin de realizar la revelación contable de los mismos.

El PAR proyectó para firma del MINTIC ocho (08) autos de terminación de proceso, de los cuales siete (07) corresponden procesos iniciados contra entidades del orden nacional y uno (01) por falta de legitimación en la causa por pasiva, los cuales fueron suscritos y por tanto se terminaron dichos procesos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370. Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





- Procesos Compartidos PAR- MINSALUD 29 procesos: (23 vigentes y 6 terminados)

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a MINTIC y a MINSALUD, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Teleasociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, MINCOM y Audiovisuales, para un total de 33 procesos clasificados conforme a lo siguiente:

- 29 procesos entregados por CAPRECOM al PAR, compartidos con MINSALUD y el MINTIC, teniendo en cuenta la competencia del PAR establecida en el Decreto 2090 de 2015, en representación del MINTIC. (El PAR custodia los expedientes originales).
- 4 procesos entregados por CAPRECOM al MINTIC, compartidos con MINSALUD y en los cuales no se encuentran exfuncionarios de Telecom, por lo cual la administración de éstos es realizada directamente por el MINTIC. (El MINTIC custodia la copia de los expedientes)

Conforme a lo anterior, en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 31 de enero de 2018 se programó una nueva reunión para el 16 de febrero de 2018, la cual fue cancelada por parte del Ministerio de Salud y se está a la espera por parte de dicha cartera ministerial para retomar el tema frente a estos procesos.

- Procesos suspendidos por Ley 1551 de 2012:

De los 204 procesos clasificados como vigentes y entregados por Caprecom, hoy liquidado, se encontraron 105 procesos suspendidos de conformidad con la Ley 1551 de 2012, por lo cual, se radicó ante la Procuraduría General de la Nación la documentación correspondiente para surtir el trámite de conciliación; sin embargo, dicha Entidad señaló que no era la competente para realizar audiencia de conciliación y que debía realizar al interior de la entidad.

De conformidad con la mesa de trabajo sostenida con la Secretaria General del MINTIC, el 24 de julio de 2018 se realizó reunión con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo en la cual se estableció la competencia del MINTIC y, por lo tanto, llevar a cabo las



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

conciliaciones, elaborándose el cronograma correspondiente para las audiencias de conciliación en el transcurso del segundo semestre de 2018.

Conforme a lo anterior, el PAR en conjunto con el MINTIC adelanta la gestión para el levantamiento de la suspensión de los procesos y la citación a conciliación en una población inicial de 105 entidades, por lo cual para el mes de octubre de 2018 se llevaron a cabo:

- Se realizaron nueve (9) autos de reanudación de proceso y por los cuales se convoca a audiencia de conciliación.
- Con el fin de dar cumplimiento a lo manifestado dentro de los autos, se citaron a nueve (9) audiencias de conciliación extrajudicial para igual número de procesos administrativos de cobro ejecutivo por jurisdicción coactiva, iniciados por CAPRECOM EICE, hoy liquidada, contra entidades territoriales.

Acumulado Audiencias 2018			
Citaciones	Surtidas	Aplazadas	Fallidas
67	28	15	15

De las 9 audiencias programadas para el mes de octubre:

- Se surtieron nueve (9) diligencias, de las cuales se suspendieron 6 audiencias para allegar pruebas y las tres (3) restantes presentaron propuesta de acuerdo de pago y solicitud de condonación de intereses.

Por lo anterior, se elaboraron y suscribieron nueve (9) actas de audiencia, y seis (6) autos de suspensión.

Se libraron seis (6) oficios dirigidos al PAR CAPRECOM Liquidado con el propósito de solicitar información de pagos manifestados por las entidades territoriales en audiencia.

- Tres (3) municipios solicitaron condonación de intereses aceptando el pago del capital adeudado, para lo que se adelantaron los respectivos estudios jurídicos de viabilidad de condonación, estudiando la categoría de cada municipio solicitante, el monto adeudado, y los términos de los acuerdos de pago proyectados.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





- Se redactaron tres (3) fichas de conciliación para análisis del comité de conciliación del MINTIC

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de cobro Coactivo del MINTIC, indicó al PAR que una vez se adopte una decisión con base en el diagnóstico que se va a presentar a la Secretaria General, se determinará el paso a seguir con las citadas audiencias; por lo cual, estamos en espera de las instrucciones respectivas.

- Títulos Judiciales

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta CAPRECOM se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR TELECOM y el PAR CAPRECOM LIQUIDADO ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$145.5 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MINTIC entregó al PAR Telecom copia de 19 títulos, con el fin de expedir los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, para la respectiva firma por el Coordinador del grupo Coactivo del MINTIC, por la cual el PAR solicitó al MINTIC copia de los otros 277 títulos, para realizar los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, los cuales fueron remitidos por el MINTIC.

Se recibió el 27 de marzo de 2018 en medio magnético por parte del MINTIC, el consolidado de los títulos judiciales para la aplicabilidad de los mismos.

Se había establecido mesa de trabajo para el mes de junio de 2018 con el MINTIC, con el fin de surtir el trámite de imputación de los títulos judiciales, la cual no se llevó a cabo, por lo cual el PAR está a la espera de confirmación de la nueva fecha.

El PAR proyectó para firma del Ministerio dos (02) actos administrativos de aplicación de títulos para los procesos iniciados en contra del Municipio de San Francisco, con el cual queda cancelada la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y otro en contra del Municipio de Ráquira, quedando cancelada el total de la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom.

En relación a los títulos restantes, en el MINTIC reposa el expediente para que realicen las respectivas actuaciones.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

- Actuaciones conforme reunión con la Secretaria General del MINTIC

Conforme a la reunión sostenida con la Secretaria General del MINTIC, se proyectaron 118 actos administrativos ajustados en derecho de los procesos coactivos en los cuales se cobran cuotas partes pensionales únicamente de pensionados de Telecom y Teleasociadas, para entregarlos antes del 06 de diciembre a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cibra Coactivo del MINTIC conforme a los escenarios relacionados a continuación:

✓ Falta de legitimación en la causa y prescritas

Se proyectó para firma del MINTIC, la terminación de dos (02) procesos por Falta de Legitimación en la causa y por prescripción.

✓ Imputación títulos judiciales

Se realizó la gestión ante el PAR CAPRECOM para la conversión y entrega de los títulos judiciales que se encontraban en poder de dicha entidad; por lo cual, el MINTIC recibió el 27 de junio y el 27 de noviembre de 2017, la totalidad de 296 títulos de depósito judicial. Teniendo en cuenta que se encuentran títulos de depósito judicial en poder del MINTIC, se proyectó para firma del Ministerio acto administrativo de aplicación de títulos para 2 procesos; uno en contra del Municipio de San Francisco, con el cual queda cancelada la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y otro en contra del Municipio de Ráquira, quedando cancelada el total de la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom.

✓ Procesos suspendidos conforme a la Ley 1551 de 2012

La Ley 1551 de 2012 en el párrafo transitorio del artículo 47 señaló que los procesos ejecutivos que se sigan contra municipios, en cualquier jurisdicción, cualquiera sea la etapa procesal en la que se encuentren, deberán suspenderse y convocarse a una audiencia de conciliación, con el fin de promover un acuerdo de pago que dé fin al proceso.

Conforme a lo señalado en la citada Ley, Caprecom realizó la suspensión de dichos procesos.

De igual manera, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la aludida Ley y a lo acordado con la Oficina Asesora Jurídica del MINTIC, se adelantaron las gestiones para surtir el trámite de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación en los procesos suspendidos por Ley 1551 de 2012. Se elaboraron y radicaron en el primer semestre de

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogadas.com





2017, las solicitudes para llevar a cabo audiencia de conciliación, obteniendo respuesta entre septiembre y diciembre de 2017, por parte de la Procuraduría en el sentido de no tener la competencia y que la misma debería realizarse al interior de la misma entidad. Así mismo, se adelantaron las gestiones para convocar a audiencia de conciliación directamente por el MINTIC, las cuales fueron suspendidas en noviembre de 2018

En consecuencia, se proyectó para firma del MINTIC 35 actos administrativos de citación a conciliación, para cumplir con lo señalado, dejando la claridad que, dentro de los mismos, se encuentran periodos prescritos en la administración de Caprecom.

✓ Ley 550 de 1999

Dentro de los procesos entregados, se encuentran 15 procesos en los cuales las entidades ejecutadas se encuentran amparadas por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, por lo cual, dichos procesos, no pueden terminarse. Razón por la cual, se proyectó 15 requerimientos para que señalen el cumplimiento de los acuerdos de restructuración y el pago de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

✓ Pago realizado por capital

El Municipio de Sincé se encuentra amparado por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, y conforme a las actuaciones realizadas por el PAR en representación del MINTIC, en el año 2017 el Municipio, realizó el pago del capital de las obligaciones de cuotas partes pensionales por la suma de \$58.370.265; por lo cual, se proyectó para firma del MINTIC requerimiento con el fin que el citado ente territorial, informe el cumplimiento total de la obligación conforme al acuerdo de restructuración.

✓ Prescrito en Caprecom

Se proyectó 63 actos administrativos de terminación de procesos por prescripción, teniendo en cuenta que algunas de las obligaciones cobradas se encontraban prescritas al momento de notificar el mandamiento de pago y no se realizaron las actuaciones procesales dentro del término establecido en el Estatuto Tributario por parte de Caprecom.

✓ Prescrito Caprecom con perdida ejecutoria en MINTIC (Enero 2017)

Se proyectó 2 actos administrativos de terminación de procesos por prescripción, teniendo en cuenta que se realizaban cobros por periodos desde 1973 hasta junio del 2009, y con la notificación del mandamiento de pago realizada por Caprecom solamente se interrumpió la prescripción de los periodos de febrero a junio de 2009, de conformidad con lo establecido en la Ley 1066 de 2006; por otra parte, desde el momento de la notificación de

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINAGRICULTURA

Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

mandamiento de pago que se efectuó en enero de 2012, Caprecom no realizó las actuaciones procesales dentro del término establecido en el Estatuto Tributario y los mismos no se suspendieron por parte de Caprecom antes de la entrega al PAR, por lo cual, al 23 de junio de 2016, fecha de la recepción de los procesos por parte del PAR, habían transcurrido más de 4 años.

Ahora bien, una vez recibidos los procesos en junio de 2016 por parte del PAR, se realizaron los avoques de conocimiento y el trámite de notificación de los mismos, el cual culminó con la notificación por aviso en diciembre de 2016 ante la falta de concurrencia a notificarse personalmente por parte de los obligados.

Dentro de estos procesos, se procedió a realizar solicitud de conciliación ante la Procuraduría en el año 2017, dando cumplimiento a la Ley 1551 de 2012, la cual se declaró impedida para llevar a cabo la conciliación y que la misma debería realizarse dentro de la misma entidad.

No obstante, las actuaciones realizadas por el MINTIC, se perdió la fuerza de ejecutoria en enero de 2017, teniendo en cuenta que Caprecom, no realizó actividades desde el mes de febrero de 2012.

Conforme a la solicitud realizada por la Coordinadora del Grupo Interno de Gestión Pensional, el PAR realizó sesenta y cinco (65) fichas técnicas de depuración de las prescripciones de los procesos entregados por CAPRECOM al PAR TELECOM.

- Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativo

Se recibieron piezas procesales por parte del MINTIC y del PAR CAPRECOM LIQUIDADO, y se identificó una base inicial de treinta (30) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, iniciadas por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ en contra de CAPRECOM, en los cuales se busca la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.

Se solicitaron las piezas procesales faltantes, de los mismos, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que dos (2) procesos fueron fallados a favor de CAPRECOM.

Los otros veintiocho (28) procesos fueron fallados en contra de:

UGPP – 13 Procesos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogadas.com



CAPRECOM – 11 Procesos

CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos

MINTIC – 2 Procesos

Se llevó a cabo mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá, y se obtuvo un listado en los cuales relacionan que iniciaron cincuenta y cuatro (54) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, entre los cuales se encuentran los treinta (30) procesos señalados anteriormente.

A la fecha, los 28 procesos se encuentran actualmente al despacho, por lo cual no ha sido posible la obtención de las piezas procesales.

- Gestión reliquidación cuotas partes pensionales

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de Caprecom.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde el año 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarara la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cuotapartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y quien haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.

La población por la cual se ejerce cobro al Departamento de Boyacá corresponde a ciento noventa y tres (193) pensionados, sobre los cuales se ha realizado la siguiente gestión:

- De los veintiocho (28) fallos iniciales para reliquidación el PAR hizo la entrega total de los actos administrativos de redistribución de cuotas partes al Ministerio, los cuales ya fueron numerados y se encuentran notificados.
- El Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá realizó la entrega de 21 fallos para cumplimiento, de los cuales, el PAR encontró que de 3 ya se realizó el cumplimiento

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

parcial y fueron notificados, quedando pendiente 18 por realizar la reliquidación y el acto administrativo respectivo.

- El PAR recibió por competencia por parte del MINTIC el 12 de junio de 2018 copia de la sentencia de un fallo judicial al cual se le practicará el estudio jurídico, por lo cual se solicitó al Juzgado las piezas procesales en copia auténtica, anexos de la demanda en primera instancia y la constancia de ejecutoria, para de este modo realizar la expedición de los actos administrativos para firma del MINTIC, las cuales no se han podido obtener por cuanto se encuentra al despacho, con un recurso de queja.

Se adelanta una revisión total sobre la población de pensionados con cargo al Fondo de Pensiones de Boyacá cobrados por el PAR, identificando aquellos que estuvieron reconocidos antes de entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, con el fin de validar el cobro de la cuota parte teniendo en cuenta las acciones adelantadas por el Departamento.

El PAR informó al Fondo de Pensiones de Boyacá, a través de correo electrónico de fechas 27 y 30 de noviembre de 2018, de los avances y análisis encontrados en la revisión de la población por la cual se ejerce el cobro de las cuotas partes pensionales frente a la información contenida en los actos administrativos y la validación de cada uno de ellos, en la cual se informó que a la fecha fueron distribuidos y reasignados 57 pensionados, mediante resolución de distribución y resignación de cuotas partes pensionales expedido por CAPRECOM en su momento, en la cual, se practicó la correspondiente división de los factores legales y extralegales dentro del reconocimiento de pensión. Es importante precisar, que con la validación de cada una de las resoluciones de distribución frente al cobro de la cuota parte realizado por CAPRECOM, la cuota está aplicada bajo los factores legales frente al acto administrativo.

Teniendo en cuenta los compromisos acordados en la mesa de trabajo con el Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá, se informó que teniendo en cuenta las estructuras remitidas por la UGPP y el Consorcio FOPEP - 2015, quien realiza el pago de las mesadas pensionales, se practicó el correspondiente estudio de los expedientes y en el cual se evidenció la población que se encuentra a cargo del Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá.

El PAR requerirá a la UGPP copia de los expedientes pensionales de los pensionados que conforme al estudio de la población realizada, no reposan en este Patrimonio, por lo tanto, se adelanta la gestión con la información remitida por dicha entidad en medio magnético.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@pgabogados.com





El PAR determinó la población que mediante resolución de distribución y resignación de cuotas partes pensionales expedida por CAPRECOM en su momento, que practicó la correspondiente división de los factores legales y extralegales.

El PAR requirió al PAR Caprecom Liquidado mediante PARDS 13115-2018 del 11 de diciembre de 2018, para que certifiquen como se realizó la distribución de la aplicación de los títulos por el embargo realizados al Departamento de Boyacá, detallando el pensionado y la entidad del sector de las telecomunicaciones a quien correspondía.

Lo anterior, teniendo en cuenta, que se ha dado cumplimiento parcial a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el Consejo de Estado, en las Acciones de Nulidad y Restablecimiento de Derecho impetradas por el Departamento de Boyacá en contra de las resoluciones de reconocimiento y/o reliquidación de pensión por la distribución de las cuotas partes, teniendo en cuenta que la extinta Caprecom no certificó saldos contables al MINTIC en la entrega de la información y actualmente dicha gestión se adelanta por el PAR Caprecom Liquidado.

Se requirió al Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá a través de comunicación PARDS 13792-2018 del 21 de diciembre de 2018, para que realice la respectiva revisión a las observaciones presentadas por este patrimonio para conciliar la totalidad de pensionados y de este modo proceder con la expedición de los estados de cuenta y la respectiva liquidación.

1.8.5.5 Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)

- Gestión de determinación para pago

Conforme al Decreto 2090 de 2015, el PAR adelanta la gestión de validación para pago de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de las entidades acreedoras de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas.

Al corte del 30 de septiembre de 2018 se ordenaron pagos por la suma de \$1.266,80 millones con cargo a los recursos recaudado a través de la cuenta del Banco Agrario del PAR Telecom conforme a lo siguiente:

Mes	Valor en Millones (\$)
Enero	23,1
Febrero	917,2
Marzo	118,4

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Mes	Valor en Millones (\$)
Abril	51,5
Mayo	89,9
Junio	18,7
Julio	17,1
Agosto	30,9
Acumulado 2018	1.266,80

Cifras en millones

Con la entrada en vigencia del Decreto 1392 de 2018 del 2 de agosto de 2018, se adelanta el trámite para el pago de cuotas partes pensionales con cargo al presupuesto del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en consecuencia, se tramitaron seis (6) CDP ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se remitió seis (06) resoluciones, por la cual se reconoce un gasto, que fueron revisadas por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional, las cuales se encuentran para numeración, de las siguientes entidades:

Entidad	CDP	Valor en Millones (\$)
Universidad de Antioquia		2,77
Energía de Bogotá		7
Infimanizales	17118	3,19
EAAB	16510	0,99
Municipio de Barrancabermeja	16418	0,52
Municipio de Medellín		2,90
Municipio de Manizales	17018	3,83
Politécnico Isaza	16918	1,46
Municipio de Ibagué	16318	0,88
Total		23,54

Cifras en millones

Se recibió la solicitud de cobro de 4 entidades para el periodo de enero de 2019, las cuales se encuentra en trámite el respectivo CDP ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por un valor de \$4,8 millones.

- Procesos Persuasivos en Contra

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





A la fecha se han notificado dos (02) cobros persuasivos en contra del PAR, por concepto de cuotas partes pensionales:

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	116,4	El cobro persuasivo fue terminado por no darse el trámite requerido para el reconocimiento de una cuota parte pensional, que a la fecha está a cargo de la UGPP.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	14,6	El cobro persuasivo fue terminado por no darse el trámite requerido para el reconocimiento de una cuota parte pensional, que a la fecha está a cargo de la UGPP.
Total	131	

- Procesos Coactivos en Contra

A la fecha se han iniciado quince (15) procesos coactivos en contra del PAR, por concepto de cuotas partes pensionales:

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Departamento Arauca	12,9	El proceso fue terminado por pago.
Departamento Arauca	0,6	El proceso fue terminado por pago.
Emcali E.I.C.E.	923	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, las cuales no fueron resueltas a favor. Igualmente, el PAR Telecom interpuso por medio de Apoderado externo, recurso contra dicho acto administrativo y EMCALI profirió Auto por el cual ordenó seguir adelante con la ejecución. El PAR Telecom solicitó la nulidad ante la misma entidad, a través de apoderado externo. Paralelamente, el PAR Telecom solicitó conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación,

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
		con el fin de agotar vía gubernativa e iniciar acción ante el contencioso. La diligencia de conciliación fue llevada a cabo el 23 de julio de 2018, la cual fue aplazada por solicitud de EMCALI. Se realizó la nueva diligencia el 30 de julio de 2018, la cual fue declarada fallida por no tener ánimo conciliatorio por parte de EMCALI, por lo cual se presentará la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante contencioso administrativo. El PAR a través de apoderado, presentó la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle, y estamos en espera del pronunciamiento del Despacho sobre la admisión de la misma. El Tribunal Administrativo del Valle profirió auto admisorio de la demanda, el cual ya fue notificado desde el 17 de octubre de 2018. Está en términos para contestar demanda.
Empresa Energía de Boyacá (Consultores Asociados Seguridad Social)	41	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, y por tal motivo, se está a la espera que resuelvan el recurso. De igual manera, el PAR Telecom a través de apoderado externo, interpuso nulidad, por cuanto el proceso coactivo fue iniciado por una entidad que no tiene la facultad para tramitar un proceso coactivo. La sociedad Consultores Asociados Seguridad Social informó que ya no tiene contrato con la empresa de Energía de Boyacá y por lo tanto entregó los procesos.
Departamento del Tolima	0,1	Se recibió citación para notificación del proceso coactivo por parte del Departamento del Tolima.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensoriafiduagraria@paabogados.com





Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
		Se expidió el poder y el apoderado externo se notificó. Se propusieron las excepciones al mandamiento de pago. Estamos pendientes que sean resueltas.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	60,7	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 797 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 214, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	389,7	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 889 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 247, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	323,6	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 888 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 216, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	679,3	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 221 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 248, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	59,8	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 771 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduciaria

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Colombia		la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 225, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	101,5	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 220 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 240, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	665,1	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 1351 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 242, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	185,3	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 890 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 238, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	67,1	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 1117 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 246, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo	70,8	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 1115

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduciaria.gov.co, www.fiduciaria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduciaria@pgabogados.com





Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Social Ferrocarriles de Colombia		iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 213, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Total	3.580,5	

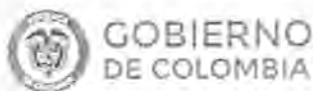
1.8.5.6 Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR

CUOTAS PARTES - BONOS PENSIONALES	Nov-18	Dic-18	Acumulado 2018
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	16	19	331
Respuestas cuotas partes pensionales	197	195	2.212
Total Tramitado	213	214	2.543
Solicitudes Recibidas	206	214	2.551
Solicitudes Pendientes por Contestar	8	8	8

De igual manera, en relación con la gestión de reconocimiento, emisión y pago de bonos pensionales durante la administración del PAR se ordenaron novena y un (91) pagos por concepto de bonos y/o cuotas partes pensionales de exfuncionarios de Telecom y las Teleasociadas por un total de \$10.382 millones conforme a lo siguiente:

Bonos pagados		
Año	Número Personas	Valor Pagado en Millones (\$)
2016	7	816
2017	84	9.566
TOTAL	91	10.382

Conforme al Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, la competencia para el reconocimiento, redención y emisión de bonos pensionales por los exfuncionarios de



Telecom y las Teleasociadas se encuentra en cabeza de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda.

- Acciones de Tutela en Contra del PAR

El PAR realizó la contestación de dos (02) Acciones de Tutela en contra del PAR, por bonos pensionales de ex funcionarios de la extinta Telecom.

- Acciones de Tutela en Contra del MINTIC

El PAR realizó tres (03) borradores de contestación de Acciones de Tutela, en contra del Mintic, por bonos pensionales de ex funcionarios de la extinta Telecom.

1.8.5.7 Presentación Cálculo Actuarial extintas Telecom y Teleasociadas

Teniendo en cuenta que para la cesión de la función pensional de Caprecom a la UGPP se realizó la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Cálculo de Telecom y Teleasociadas con corte 31 de diciembre de 2013, para los años 2014 y 2015 el P.A. PARAPAT presentó la actualización de las reservas del cálculo en mención mediante comunicado GNF 2016-14100-0307 el cual fue radicado en Minhacienda mediante número 1-2016-003555 del 19 de enero de 2016 y del cual se recibió concepto técnico el 22 de mayo de 2018 mediante comunicado 2-2018-016285.

A partir del cierre de la vigencia para el año 2016, la competencia de la actualización del cálculo actuarial de Telecom y las Teleasociadas en bonos pensionales y cuotas partes pensionales por pagar fue asumida por el PAR Telecom conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3056 de 2013:

"(...) ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES QUE NO SE ENCUENTREN A CARGO DE LA UGPP - La actualización de los calculo actuariales de los pasivos que se causen por pasivos pensionales y cuotas partes pensionales que no se encuentren a cargo de la UGPP deberá ser elaborado por la entidad o el Ministerio al que hubiere estado adscrita o vinculada la entidad que se liquidó o por la entidad que tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores.(...)" Subrayado fuera de línea.

En consecuencia el PAR Telecom mediante comunicado PARDS 4030 del 31 de mayo de 2017 radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las estructuras correspondientes para la actualización del cálculo actuarial de Telecom y las Teleasociadas

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





incluyendo las novedades reportadas en la vigencia del año 2016 y la actualización de las reservas matemáticas al corte del 31 de diciembre del mismo año conforme al radicado No.1-2017-040977 del 1 de junio de 2017.

De igual manera, a través de comunicación PARDS 12021 del 20 de noviembre de 2018, radicado bajo número 1-2018-114903 de fecha 20 de noviembre de 2018, el PAR presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cálculo actuarial de las extintas Telecom y Teleasociadas, con actualización de novedades al corte 30 de septiembre de 2018 y reservas matemáticas al 31 de diciembre de 2017.

Así mismo, el Patrimonio Autónomo de Remanentes ha atendido las observaciones efectuadas al mismo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando pendiente la respectiva aprobación por parte de dicho Ministerio, conforme lo señala el artículo 2° del Decreto 1392 del 02 de agosto de 2018, mediante el cual se modificó el artículo 2.2.10.32.5 del Decreto 1833 de 2016, en cuyo tenor se determinó que la Nación a través de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es la entidad facultada para el reconocimiento y pago de los bonos y cuotas partes pensionales de los extrabajadores de la Extintas Telecom y Teleasociadas, por los tiempos laborados en dichas entidades.

Bonos Pensionales Telecom		
Bonos pensionales	Número de Personas	Valor reserva a cargo de la entidad
Bonos tipo B	6.287	561.816
Bonos tipo A1	156	2.203
Bonos tipo A2	1.444	117.292
Total Bonos	7.887	681.311

Cifras en millones

Cuotas Partes Pensionales Por Pagar Telecom				
Concepto	Número de Personas	Valor reserva de jubilación	Valor reserva supervivencia	Valor reserva Total
Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	77	4.427	1.351	5.778
Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar	66	2.382	-	2.382
Total reserva matemática	143	6.809	1.351	8.160

Cifras en millones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Bonos Pensionales Teleasociadas						
Entidad	Bonos tipo A1		Bonos tipo A2		Bonos tipo B	
	Número de Personas	Valor	Número de Personas	Valor	Número de Personas	Valor
Telearmenia	0	-	0	-	21	1.080
Telecalarca	0	-	7	56	14	548
Telecaqueta	24	280	0	-	32	2.268
Telecartagena	0	-	1	18	1	124
Telehuila	0	-	0	-	11	923
Telemaicao	6	56	16	289	11	1.213
Telenariño	9	28	52	1.632	83	3.760
Telesantamarta	1	30	1	12	1	85
Telesantarosa	0	-	1	20	2	413
Teletolima	15	123	61	3.132	103	7.907
Total Bonos	55	517	139	5.159	279	18.321

Cifras en millones

2. Gestión Jurídica

2.1. Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344
Diciembre de 2014	1.304
Diciembre de 2015	1.319
Diciembre de 2016	1.236

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Diciembre de 2017	1.359
Diciembre de 2018	1.287

Durante la vigencia de 2018 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2018			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.357	Febrero	1.358
Marzo	1.356	Abril	1.350
Mayo	1.351	Junio	1.351
Julio	1.320	Agosto	1.306
Septiembre	1.316	Octubre	1.313
Noviembre	1.300	Diciembre	1.287

En la actualidad el PAR lleva 1.287 procesos así, 800 como demandante y 487 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	43	117.593,99
CIVIL	26	44.740,38
LABORAL	687	57.826,86
PENAL	44	0,00
Total general	800	220.161,23

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	153	185.974,25
CIVIL	19	2.887,54
LABORAL	312	31.099,45
PENAL	3	0,00

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Banco Agrario de Colombia

Total general	487	219.961,24
---------------	-----	------------

Millones de pesos.

Durante diciembre de 2018, se reportaron dieciséis (16) procesos nuevos, cuatro (4) como demandado y doce (12) como demandante.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
ADMINISTRATIVO	-	-
CIVIL	1	1
LABORAL	3	10
PENAL	-	1
Total general	4	12

Adicionalmente se terminaron veintinueve (29) procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	-	-	-	-	-	-
Civil	-	-	-	-	1	-
Laboral	9	2	-	8	-	-
Penal	-	-	-	6	-	3
Total	11			18		

2.2 Gestión de tutelas.

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182
2015	240
2016	145
2017	59
2018	84

Para el 2018 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2018	
Enero	1
Febrero	5
Marzo	2
Abril	7
Mayo	12
Junio	11
Julio	12
Agosto	7
Septiembre	5
Octubre	8
Noviembre	8
Diciembre	6
Total	84



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de diciembre de 2018, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	3
Derechos de Petición	1
Otros Conceptos	2
Plan Pensión Anticipado	0
Reten Social	0
Vía de Hecho	0
Inexequibilidad	0
Administrativos	0
Total general	6

Durante el mes de diciembre de 2018 fueron notificadas cinco (2) actuaciones en materia de tutelas, así:

Fallos de tutela notificados durante diciembre de 2018						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	0	0	0	0	0	0
Derechos de Petición	0	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	0	0	0	0	0	0
Vía de hecho	0	0	1	0	0	0
Otros conceptos	0	1	0	0	0	0
Total	0	1	1	0	0	0
	1		1		0	
	2					

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Que a 31 de diciembre de 2018, se encuentran vigentes 106 acciones de tutela discriminadas así:

ESTADO ACTUAL	VIGENTE
Tema	Total
Acreencias Laborales	39
Derechos de Petición	30
Otros Conceptos	10
Plan Pensión	6
Anticipado	9
Reten Social	12
Vía de Hecho	106
Total general	106

2.3 Incidentes de desacato.

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas se tiene que para el mes de diciembre se presentó un incidente de desacato, derivado del cumplimiento de sentencia de fecha 26 de enero de 2010 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Lorica – Córdoba confirmada por el Juzgado Promiscuo de Familia del mismo Circuito.

HECHOS RELEVANTES

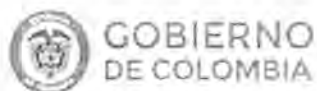
A la fecha de rendición del presente informe respecto a las Tutelas, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

TEMA	Total
Reten Social	46
Derechos de Petición	4
Indemnización	5
Plan Pensión Anticipado	15
Requerimientos previos a Desacatos SU377/14	10
Cumplimiento SU 377/14	60
Total, general	140

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





MINAGRICULTURA



Fiduagraria

Conforme a lo anterior, se tiene que hasta el mes de diciembre se han presentado un total de 140 desacatos.

3 Gestión de contratos.

En la vigencia 2018, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.18	70	\$89.341.8
Febrero.18	69	\$88.901.0
Abril.18	69	\$88.907.1
Marzo.18	68	\$88.844.5
Mayo.18	67	\$88.836.3
Junio.18	66	\$88.817.4
Julio.18	72	\$89.146.5
Agosto.18	69	\$88.954.9
Septiembre.18	72	\$88.983.9
Octubre.18	68	\$88.840.1
Noviembre.18	67	\$89.127.7
Diciembre.18	30	\$87.502.5

Cifras en millones de pesos

4 GESTIÓN JOINT VENTURE.

4.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presentó demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINAGRICULTURA

Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia auténtica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.'

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros. El 20 de enero se decepciono el memorial de solicitud de embargos debidamente certificados y el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión.

El 31 de Enero de 2017 termina proceso por desistimiento tácito; fijación estado en actuación registrada el 31 de enero de 2017. El 6 de febrero de 2017 pasa al Despacho.

En el mes de Septiembre de 2017 el proceso salió del Despacho, ordenando continuar con la notificación que inició el anterior apoderado hace años, se compró un nuevo certificado de existencia y representación para verificar nombres y direcciones, se pagó el arancel judicial y se radicará en el Juzgado esta Semana.

En el mes de octubre de 2017 se efectuaron las notificaciones pendientes de contestación de demanda para pedir fecha para audiencia.

Enero de 2018 sin movimiento.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero; Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Página 111 de 122



GP-066-1



El 14 de Febrero de 2018 el Juzgado expide auto disponiendo que para evitar futuras nulidades se intente la notificación en la dirección señalada en la cámara de comercio y así se procederá.

El 5 de abril de 2018 se radico oficio allegando documentos sobre le tramite de notificación ART. 315 C.P.C

El 5 de julio de 2018 se radico oficio allegando documento sobre tramite de notificación art 320 y se solicitó continuar con las actuaciones correspondientes: no obstante el despacho requiere al PAR para que envíe comunicación tercera dirección.

Agosto el juzgado requiere a la parte actora para que se realice una nueva notificación.
Octubre sin novedad.

El 20 de septiembre de 2018: Por auto de la fecha el juzgado dispone tener en cuenta el citatorio de notificación personal y decreta el emplazamiento de la demandada conforme al 318 del CPC para lo cual se debe realizar la publicación en el diario el Tiempo, la republica o el Espectador

El 25 de noviembre de 2018 se efectuó publicación de Edicto Emplazatorio en periódico el Tiempo

Se aclara que, si bien el edicto se publicó en el diario El Tiempo el 25 de noviembre 2018, solo hasta el mes de diciembre, cuando cerraba la atención en los despachos judiciales nos fue entregada copia del periódico

4.2 Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el primero de octubre de 2013 se libró mandamiento de pago

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicito al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

El 8 de agosto el juzgado ordeno emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

En mayo de 2015 se pagaron los honorarios del curador adlitem.

El cuatro (4) de junio de 2015, el Juzgado Segundo Civil del circuito avoco conocimiento del proceso, al ser traslado a este.

El 13 de noviembre de 2015, el juzgado emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Para el mes de diciembre de 2015 no se registró ninguna actuación archivada.

Para el mes de enero de 2016 no se reportó actuación alguna archivada.

Durante el mes de Junio/16 se dio traslado de la liquidación de crédito. Y mediante auto de fecha 29 de junio/16 fue aprobada la misma.

Durante el mes de septiembre de 2016 se corre traslado a las partes de la liquidación de costas.

En el mes de Octubre de 2016 se decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe con auto de fecha 18 de octubre de 2016, Auto que aprueba liquidación de costas con fecha 19 de enero de 2017

- Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2018, se ordenó el embargo y secuestro de la razón social de la demandada Telefónica del Caribe S.A. E.S.P. TELCARIBE S.A. E.S.P.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





- 12 diciembre 2018: Póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio recibido de la Cámara de Comercio de Santa Marta, donde manifiesta que TELCARIBE no posee establecimiento de comercio activo.

4.3 Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un período igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundinamarca al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar TELECUNDINAMARCA

El 30 de agosto se remitió a la Sección Tercera del Consejo de Estado.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
S.A. SUCURSAL

Mayo de 2015, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de junio de 2015 no se registró actuación alguna, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de febrero de 2016, se presentó un cambio de ponente: ANT. PONENTE: HERNAN ANDRADE RINCON (E) NVO. PONENTE: MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO FINALIZACION ENCARGO.

Última actuación: se encuentra al despacho, para fallo.

La sección tercera del Consejo de Estado, con ponencia de la Dra. Marta Nubia Velásquez Rico, mediante providencia del 06 de octubre de 2016, acude a la interpretación judicial al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Por consiguiente para el curso de este proceso, este se suspenderá hasta obtener dicho pronunciamiento y con posterioridad se reanudará para qué se pronuncie el Consejo de Estado en segunda instancia.

Mediante auto de fecha 2 de marzo de 2017, notificado por estado del 3 de marzo del mismo mes, el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en el sentido de indicar que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor de este Patrimonio de \$ 56.316.693 para lo cual concede un término de 3 días para la devolución de dicha suma.

La parte ejecutante interpone recurso de reposición en subsidio apelación en contra del auto del 2 de marzo de 2017. Mediante proveído de fecha 16 de marzo de 2017 niegan el recurso de reposición y concede el de apelación en efecto devolutivo.

Mediante memorial del 21 de marzo de 2017 el apoderado judicial del PAR solicita embargo de remanentes del proceso 2015-00337, subsiguiente a esto a través de auto de fecha 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto laboral del circuito decide no decretar la medida cautelar solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de las medidas cautelares.

En el mes de Marzo de 2018 salió un auto confirmando un saldo a favor del PAR, no obstante el juzgado no ha ordenado el levantamiento de las medidas cautelares.

Octubre 2018. Sin movimiento.

A 13 de diciembre de 2018 el proceso sigue suspendido sin pronunciamiento del Tribunal Andino.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Página 115 de 122





5. GESTIÓN DE RIESGOS

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

Riesgos de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fiduagraria S.A.

Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapaís	2 / AAA
Fic600	2 / AAA
F4	2 / AAA

Es importante destacar que de conformidad con la metodología de calificación de Fitch Ratings Colombia, Los fondos calificados '1' se consideran que tienen una muy baja

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
serviciocliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una alta estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una amplia gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una muy baja exposición al riesgo de tasas de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo. Por su parte, Los fondos calificados '2' se consideran que tienen una baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una razonable estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una baja exposición al riesgo de tasas de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo.

Finalmente, los recursos administrados se encuentran en fondos AAA que indican que cuentan con la mayor calidad crediticia de los activos del portafolio y el menor grado de vulnerabilidad a los incumplimientos por parte de los emisores de los títulos.

A continuación, se presenta el Flujo de Caja generado durante la vigencia del contrato.

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM	
EJECUCIÓN CIERRE DICIEMBRE DE 2018	
SALDO INICIAL	116.972.960.799
Portafolio TES *	64.607.679.113
Encargos Fiduciarios	523.352.345.978
Bancos **	1,866,561
INGRESOS	5.066.477.942
Otros Ingresos	3.460.854.811
Ingresos de Capital	1.605.623.130
Ingresos sin afectación ppal.	-
EGRESOS	22.299.946.859
Gastos Heredados	4.177.589.180
Gastos Generales	2.173.143.723
Gastos de Servicios Personales Indirectos	15.336.715.586
Provisiones	612.498.367
Egresos sin afectación ppal.	-
SALDO FINAL	35.120.743.621

Nota:

* El saldo al portafolio TES no hace parte del disponible del flujo de caja

** El saldo de Bancos se encuentra embargado

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Página 117 de 122





6. ENTREGA OBLIGACIONES REMANENTES PA PARAPAT

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

El PAR efectuó la devolución de los dineros entregados al PAR – Telecom, como una de las obligaciones remanentes del PA PARAPAT; atendiendo las directrices recibidas al respecto de dichos recursos, se procedió a realizar la respectiva devolución de estos por valor de \$21.123.219.039.44, efectivos entre el 20 y 21 de diciembre de 2018, en la cuenta a la cuenta No. 61011110-Tesoro Nacional-DGCPTN, en el Banco de la República. -Otras tasas multas y contribuciones no especificadas.

Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre, el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, durante el mes de agosto de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: sobre esta obligación, para el cierre del 6 de agosto de 2018 fecha en la que se suscribió el acta de cierre y reporte de

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

cumplimiento del acuerdo de terminación, el PAR cerró con una transferencia de 1250 inmuebles del universo de 1269, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 19 bienes inmuebles.

El 16 de octubre de 2018 y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 4.1.3 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se entregaron a COLTEL los expedientes con las gestiones realizadas respecto de las actividades específicas de saneamiento del Apéndice 4.6 y las actividades del Apéndice 1.1(c) del Acuerdo de Terminación del 16 de septiembre de 2018.

Así mismo, el 31 de octubre de 2018 y en virtud de lo dispuesto en los numerales 3.1.9 y 4.1.7 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se suscribieron las escrituras públicas No. 20.591 y 20.632 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. por las cuales se entregó la posesión y mejoras de los 12 inmuebles y los 19 inmuebles relacionados en cada una de ellas.

A la fecha se encuentra pendientes de transferencia 4 bienes inmuebles así:

ID	CÍRCULO REGISTRAL	TOTAL INMUEBLES	VR DE INMUEBLES	TITULO A NOMBRE DE COLTEL	CANT
1	CARTAGENA	1	116.725.728,40	En Radicación ante la ORIPS	2
2	FLORENCIA	1	1.580.599.497,48	En trámite recurso de apelación proceso laboral	
3	LORICA	1	73.414.345,89	En trámite de actuación administrativa	1
4	SOCORRO	1	2.317.931,47	En estudio para iniciar proceso judicial	1
TOTAL GENERAL		4	1.773.057.503		

Avaluó Protco a 2014	1.250	797.635.383.439,11
Avaluó actualizado a 2017	1.250	937.395.660.106,04
Predios sin avaluó	18	
Total predios	1.268	937.395.660.106,04

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





DETALLE	CANT	VALOR	% Vr	% CANT
Valor predios transferidos	1.264	935.622.602.602,79	99,81%	99,68%
Pendiente de transferencia	4	1.773.057.503,25	0,19%	0,32%

Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN: Sobre esta obligación la Jefatura de Asuntos Contractuales de la Fiduciaria manifestó oficialmente (Memorando N° VJSG-513 de fecha 31 de mayo de 2018) que no era necesaria la suscripción de una cesión de la posición de beneficiario que ostenta el PARAPAT en el Encargo Fiduciario BATELSA y que, a partir del 31 de mayo de 2018, será el PAR TELECOM, por ministerio del Decreto 2210 de 2017 quien asuma dicha posición."

Por lo anterior el PAR TELECOM asistirá a los comités fiduciarios de este encargo fiduciario y realizar los seguimientos correspondientes.

El pasado 30 de octubre el PAR Telecom asistió al Comité Fiduciario para la presentación de la rendición de cuentas de enero a junio de 2018.

El PAR Telecom realizara una visita a las instalaciones de la firma TIAL técnicas en inventarios y almacenamiento S.A.S. con el fin de validar el estado de los archivos de BATELSA en Liquidación contenidos en 247 cajas.

En diciembre de 2018 se realizó dos visitas a las instalaciones de Técnicas en Inventarios y Almacenamientos S.A.S. TIAL, donde reposan los archivos de BATELSA EN LIQUIDACION, con el fin de establecer su estado de organización y conservación, este archivo esta almacenado en 247 unidades de almacenamiento referencia X-300 y X-400

En las visitas se llevó a cabo el levantamiento de un preinventario documental en estado natural, donde se estableció la existencia de 2 unidades de almacenamiento para un total de 249 con 4.571 de unidades de conservación (carpetas) aproximadamente. Así mismo evidenciaron errores archivísticos como:

- Foliación no técnica
- Documentos mal alineados
- Orientación errónea de documentos
- Unidades de conservación en mal estado
- Unidades de almacenamiento en mal estado

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Bogotá, D.C.

- Foliación errónea o doble foliación
- Documentos sueltos y sin foliar
- Unidades de conservación sobrepasan el volumen de documentos
- Ganchos legajadores rotos
- Documentos rasgados
- Papel Químico

Por otro lado, se establecieron las siguientes unidades productoras de documentos:

1. Administración y gerencia
2. Secretaria general
3. Gerencia técnica
4. Subgerencia técnica
5. Subgerencia comercial
6. Talento humano
7. Control interno
8. Gestión documental
9. Contabilidad
10. Cartera
11. Tesorería
12. Facturación
13. Recaudo
14. Planeación
15. Logística
16. Centro de contacto
17. Comunicación
18. Seguridad

7. SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION DE PQR'S

En Fiduagraria estamos interesados en atender sus necesidades y mejorar nuestro servicio, por lo que hemos dispuesto las siguientes canales de comunicación para recibir sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o sugerencias:

Líneas de atención al cliente en Bogotá: 01 8000 95 9000 y 560 9886 - PBX. 560 6100
Fax 561 6080. Correo electrónico: servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.

Oficinas en Bogotá: Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca.
Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
S.A.

Dirección: Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495
Correo electrónico: defensorfiduagraria@pgabogados.com

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Rosibel Tayo Aguilar, Directora Administración de Negocios al número telefónico (1) 5606100 extensión 476 y/ o directamente con la Apoderada General del PAR TELECOM Dra. Hilda Teran Calvache al número telefónico 2841044, o vía correo electrónico: a rosibel.tayo@fiduagraria.gov.co y/o hilda.teranc@par.com.co.

El presente informe se ha presentado atendiendo las disposiciones que para el efecto señalan las Circulares Básica Jurídica No. 007 de 1996 y Externa No.046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Código de Comercio específicamente en lo establecido en los artículos 1234 y 1236.

Por lo anterior si pasados 15 días contados a partir del día siguiente de haber sido recibida por ustedes, no se presenta observación alguna, este informe al igual que el balance que lo acompaña se entenderán por aceptados.

Cordialmente,

RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Teleasociadas

- Anexo 1. Estados Financieros
- Anexo 2. Ejecución Presupuestal
- Anexo 3. Movimientos de Caja
- Anexo 4. Extractos del Portafolio de Inversión
- Anexo 5. Matriz de Obligaciones

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León
Revisó: Jorge Andrés Merlano Uribe
Aprobó: Hilda Terán Calvache

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Anexo 1. Estados Financieros

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

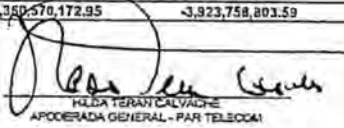
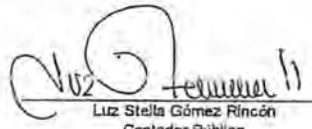
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A 41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre y el 30 de Noviembre de 2018 (Valores Expresados en Pesos)							
ACTIVO				PASIVO			
	Diciembre - 2018	Noviembre - 2018			Diciembre - 2018	Noviembre - 2018	
ACTIVO	230,370,822,144.82	254,689,581,274.82		PASIVO	212,714,520,483.63	230,361,927,972.10	
Efectivo	3,651,478,875.84	5,789,793,872.42		Cuentas por pagar	126,446,113,134.46	119,470,619,467.66	
Caja	0.00	4,000,000.00		Comisiones y honorarios	232,078,331.00	600,502,681.00	
Bancos y otras entidades financieras	3,651,478,875.84	5,789,793,872.42		Impuestos	741,000.00	0.00	
Inversiones y operaciones con derivados	105,255,461,722.24	118,650,360,870.23		Arrendamientos	5,345,291.00	0.00	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de deuda	68,111,818,230.00	70,833,162,880.00		Proveedores y servicios por pagar	2,930,121,191.00	702,838,844.00	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	33,123,743,620.68	50,763,368,842.70		Retenciones y aportes laborales	34,817,860.00	34,838,663.00	
Inversiones a valor razonable con cambios en el OCI - Instrumentos de patrimonio	2,072,009,891.53	2,261,731,067.52		Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	0.00	0.00	
Cuentas por cobrar	120,382,789,388.85	118,583,325,644.14		Diversas	119,628,099,811.46	117,838,258,870.63	
Arrendamientos	4,529,880.00	0.00		Provisiones	67,674,585,824.81	68,489,112,816.80	
Venta de bienes y servicios	106,030,030.00	106,603,690.60		Diversas	67,674,585,824.81	68,489,112,816.80	
Impuestos	111,150.00	0.00		Otros pasivos	4,597,768,424.38	28,287,256,686.70	
Diversas	20,979,212,840.63	119,235,630,422.12		Diversos	4,597,768,424.38	28,287,256,686.70	
Deferido (provisiones) otras cuentas por cobrar	-758,553,021.06	-758,724,777.80					
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1,489,654,760.73	1,489,654,760.73					
Otros activos no corrientes mantenidos para la venta	1,490,744,813.97	1,490,744,863.97					
Activo material	-27,093,033.24	-27,093,033.24					
Propiedad, planta y equipo	187,887,922.38	187,833,940.51					
Otros activos	187,887,922.38	187,833,940.51					
Activos intangibles	73,348,858.08	76,687,737.88					
Diversos	71,001,400.63	71,277,326.16					
	2,260,830.93	5,415,400.63					
Total ACTIVO	230,370,822,144.82	254,689,581,274.82		Total PASIVO	212,714,520,483.63	230,361,927,972.10	
Cuentas Contingentes				Patrimonio			
Acreeedores por contra	142,511,823,656.88	142,623,741,251.17		Patrimonio	17,858,291,602.93	18,237,862,302.88	
Acreeedores por contra (CR)	142,511,823,656.88	142,623,741,251.17		Patrimonio especiales	671,526,281,376.13	669,289,238,651.95	
Deudoras	129,050,802,517.53	129,883,379,491.28		Acreeedores fiduciarios	369,479,427,422.95	291,980,185,220.57	
Diversas	129,050,802,517.53	129,883,379,491.28		Pagos (DS) patrimonio bienes fiduciarios	-17,363,050,152.82	-20,654,630,167.62	
Total Cuentas Contingentes	271,562,626,174.41	272,507,120,742.45		Superavit o deficit	1,077,899,012.42	1,046,651,008.37	
Cuentas de Revelación de Información Financiera - Control				Ganancias o pérdidas no realizadas (OR)	1,077,899,012.42	1,046,651,008.37	
Deudoras	167,246,733,054.79	167,246,733,054.79		Ganancias o pérdidas	114,956,482,805.43	114,956,482,805.43	
Valores y valores entregados en custodia	78,068,090,920.00	77,654,000,100.00		Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	432,543,011,203.89	432,543,011,203.89	
Valores en administración	68,111,912,230.00	75,825,162,880.00		Ganancia del ejercicio	8,602,862,541.67	8,602,862,541.67	
Otras cuentas de orden deudoras	39,005,815,724.79	39,005,815,724.79		Pérdida del ejercicio	-17,238,518,467.84	-17,238,518,467.84	
Acreeedores por contra	3,267,785,178.48	4,686,246,892.76		Total Patrimonio	17,858,291,602.93	18,237,862,302.88	
Acreeedores por contra (CR)	3,267,785,178.48	4,686,246,892.76		Total PASIVO Y PATRIMONIO	230,370,822,144.82	254,689,581,274.82	
Total Cuentas de Orden Deudoras	170,514,519,125.27	187,275,228,377.55					
Cuentas de Revelación de Información Financiera - Control				Cuentas de Revelación de Información Financiera - Control			
Deudoras	167,246,733,054.79	167,246,733,054.79		Acreeedores	142,511,823,656.88	142,623,741,251.17	
Valores y valores entregados en custodia	78,068,090,920.00	77,654,000,100.00		Diversos	142,511,823,656.88	142,623,741,251.17	
Valores en administración	68,111,912,230.00	75,825,162,880.00		Deudoras por contra	129,050,802,517.53	129,883,379,491.28	
Otras cuentas de orden deudoras	39,005,815,724.79	39,005,815,724.79		Deudoras por contra (CR)	129,050,802,517.53	129,883,379,491.28	
Acreeedores por contra	3,267,785,178.48	4,686,246,892.76		Total Cuentas Contingentes	271,562,626,174.41	272,507,120,742.45	
Acreeedores por contra (CR)	3,267,785,178.48	4,686,246,892.76					
Total Cuentas de Orden Deudoras	170,514,519,125.27	187,275,228,377.55					

[Firma]
 Luz Stella Gómez Rincón
 Contador Público
 T.P. 88.805-T

[Firma]
 Ricardo Rincón Rincón
 Contador Público
 T.P. 88.805-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A 41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM Estado Integral de Resultados Al 31 de Diciembre y al 30 de Noviembre de 2018 (Valores Expresados en Pesos)			
	Acumulado a Diciembre - 2018	Movimiento	Acumulado a Noviembre -
INGRESOS			
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	16,767,462,609.72	-2,649,469,539.74	19,406,932,149.46
INGRESOS FINANCIEROS INVERSIONES	1,435,878.43	180.00	1,495,698.43
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	4,013,009,990.23	309,001,850.00	3,704,008,140.23
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1,281,019,878.45	92,206,571.37	1,188,813,107.08
POR VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	2,103,046,223.53	0.00	2,103,046,223.53
ARRENDAMIENTOS	216,985,831.00	3,900,000.00	213,085,831.00
DIVERSOS	8,141,903,008.08	-3,054,578,141.11	12,189,481,149.19
Total Ingresos:	16,757,462,609.72	-2,649,469,539.74	19,406,932,149.46
GASTOS			
GASTOS DE OPERACIONES	27,118,032,782.67	1,274,289,263.85	25,843,743,518.82
VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA.	462,095,720.23	17,195,180.00	444,900,540.23
VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.	3,052,328.04	1,037,700.51	2,014,627.53
COMISIONES	2,925,361,802.75	243,747,504.00	2,681,614,398.75
HONORARIOS	4,096,527,054.00	353,821,740.00	3,742,705,314.00
IMPUESTOS Y TASAS	221,575,854.57	10,442,616.88	211,133,347.68
ARRENDAMIENTOS	200,197,812.00	21,878,535.00	178,319,277.00
SEGUROS	77,980,916.00	69,227,561.00	8,753,355.00
DETERIORO (PROVISIONES)	6,276,069,715.93	-634,527,724.09	5,810,597,419.02
MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS-RIESGO OPERATIVO	2,098,792,871.47	207,500,135.00	1,891,292,736.47
DEPRECIACIÓN DE LA PPE	29,326,511.72	3,744,037.93	25,582,573.79
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5,001,818.32	1,250,479.58	3,751,438.74
DIVERSOS	10,722,049,967.64	978,971,498.03	9,743,078,469.61
Total Gastos:	27,118,032,782.67	1,274,289,263.85	25,843,743,518.82
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	-10,360,570,172.95	-3,923,758,803.59	-6,436,811,369.36
Total Utilidad o (Pérdida):	-10,360,570,172.95	-3,923,758,803.59	-6,436,811,369.36
 DENIS MASAN BELARMINO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL  RILDA TERANT CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM  Luz Stella Gómez Rincón Contador Público T.P. 69,895-T  AURORA LILIANA FELZÓN BAEZ CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN T.P. 80940-T			



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.
NIT 800 159 998-0

Anexo 2. Ejecución presupuestal

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 2018

Ingresos	Ingresos				
	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Eje. a Noviembre (\$)	Eje. a Diciembre (\$)	Eje. a Diciembre (\$)	Eje. a Diciembre (%)
1. Disponibilidad Inicial	116,972,960,799	-	-	116,972,960,799	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,841,781,778	3,367,487,395	20,160,246	3,387,647,641	15%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,906,655,232	2,432,360,850	-	2,432,360,850	11%
b. Arrendamiento Inmuebles	62,142,011	62,142,011	-	62,142,011	100%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros ingresos	672,984,534	672,984,534	20,160,246	693,144,780	102%
3. Ingresos de Capital	2,549,359,717	1,663,384,860	57,761,730	1,605,623,130	63%
a. Rendimientos Financieros	2,549,359,717	1,663,384,860	57,761,730	1,605,623,130	63%
Total Ingresos (1+2+3+4):	142,364,102,294	5,030,872,256	37,601,484	121,966,231,571	86%

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE DE 2018

Gastos Heredados						Pagos	
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)	Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Pensiones (PPA)	414,035,284	358,355,360	51,039,924	409,395,284	99%	409,395,284	100%
Sentencias y Conciliaciones	2,289,378,466	2,045,535,290	243,843,176	2,289,378,466	100%	2,289,378,466	100%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	1,231,449,912	1,231,449,912	- 5,466,347	1,225,983,565	100%	1,122,972,165	92%
Normalización de Aportes - Seguridad Social	141,319,578	107,490,341	33,829,237	141,319,578	100%	141,319,578	100%
Contraloría General de la República	82,030,931	82,030,931	-	82,030,931	100%	82,030,931	100%
Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	13,305,124	13,305,124	-	13,305,124	100%	11,754,531	88%
Gastos Heredados	4,171,519,295	3,838,166,958	323,245,990	4,161,412,948	100%	4,056,850,955	97%

Gastos Generales						Pagos	
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)	Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Inmuebles Muebles	1,213,936,719	1,091,079,976	102,976,497	1,194,056,473	98%	1,053,862,424	88%
Seguros	109,158,581	8,961,799	83,603,450	92,565,249	85%	8,961,799	10%
Seguridad y vigilancia	503,773,863	503,773,863	-	503,773,863	100%	454,853,318	90%
Servicios Públicos	97,425,570	85,585,094	8,880,972	94,466,066	97%	94,466,066	100%
Notariado y registro	51,020,705	47,044,030	3,649,266	50,693,296	99%	50,693,296	100%
Impuestos	136,770,109	136,770,109	-	136,770,109	100%	136,770,109	100%
Servicio de Aseo	44,169,500	44,169,500	-	44,169,500	100%	38,296,886	87%
Arrendamientos	196,375,686	196,315,876	59,810	196,375,686	100%	196,375,686	100%
Impresos y publicaciones	9,429,100	9,429,100	-	9,429,100	100%	7,631,660	81%
Mantenimiento equipos	3,888,362	3,888,362	-	3,888,362	100%	3,888,362	100%
Mantenimiento de inmuebles	55,829,524	49,046,524	6,782,999	55,829,523	100%	55,829,523	100%
Otros Gastos Generales	6,095,719	6,095,719	-	6,095,719	100%	6,095,719	100%
Administrativos	1,089,957,060	1,007,907,277	38,150,694	1,046,057,971	96%	961,533,838	92%
Correspondencia	127,009,457	127,009,457	- 2	127,009,455	100%	89,433,773	70%
Viaticos y gastos de viaje	345,492,241	339,272,450	4,963,344	344,235,794	100%	343,670,747	100%
Papelera y utiles de oficina	15,573,218	15,573,218	-	15,573,218	100%	15,564,846	100%
Cajas Menores	30,831,649	25,983,759	- 1,799,183	24,184,576	78%	24,184,576	100%
Adquisición de software	105,909,910	45,776,750	58,898,910	104,675,660	99%	69,333,514	66%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	65,000,000	65,000,000	-	65,000,000	100%	58,813,780	90%
Compra de Equipo	276,072,071	271,228,771	4,843,300	276,072,071	100%	271,228,771	98%
Gastos Financieros	124,068,514	118,062,873	- 28,755,675	89,307,197	72%	89,303,833	100%
Gastos Generales	2,303,893,779	2,098,987,253	141,127,191	2,240,114,444	97%	2,015,396,262	90%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)		
Honorarios	3,241,848,024	3,170,448,024	71,399,980	3,241,848,004	100%	2,820,861,163	87%
Representación Judicial	1,397,404,950	1,326,004,950	71,399,980	1,397,404,930	100%	1,057,070,221	76%
Asesoría Judicial y Otros	1,144,152,564	1,144,152,564	-	1,144,152,564	100%	1,092,381,317	95%
Otros Honorarios	700,290,510	700,290,510	-	700,290,510	100%	671,409,625	96%
Remuneración Servicios Técnicos	11,290,543,013	11,290,543,013	- 10,327,685	11,280,215,328	100%	10,664,288,800	95%
Empresa de Servicios Temporales	6,179,909,454	6,179,909,454	-	6,179,909,454	100%	6,113,685,778	99%
Soporte Informática	16,301,200	16,301,200	-	16,301,200	100%	16,301,200	100%
Avalúos y Peritajes	152,495,000	152,495,000	- 2,499,000	149,996,000	98%	76,755,000	51%
Gestión Documental	964,895,588	964,895,588	- 7,826,345	957,069,243	99%	815,537,906	85%
Inventario de Procesos Judiciales	101,725,790	101,725,790	-	101,725,790	100%	63,388,885	62%
Administración PAR	3,796,807,213	3,796,807,213	- 2,340	3,796,804,873	100%	3,506,745,343	92%
Otros Servicios Técnicos	78,408,768	78,408,768	-	78,408,768	100%	71,874,688	92%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14,532,391,037	14,460,991,037	61,072,295	14,522,063,332	100%	13,485,149,963	93%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	21,007,804,111	20,398,145,248	525,445,476	20,923,590,724	100%	19,557,397,180	93%

Provisiones						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)		
Provisiones para custodia y consulta de	10,177,881,053	-	-	-	0%	-	0%
Provision Contingencias litigiosas	32,442,963,174	136,272,113	-	136,272,113	0%	136,272,113	100%
Provision Otras Contingencias	72,186,619,710	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	114,807,463,937	136,272,113	-	136,272,113	0%	136,272,113	0%

Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)		
Cuentas por pagar 2017	3,648,565,572	3,005,803,126	-	3,005,803,126	82%	1,533,310,947	51%
Reservas Presupuestales 2017	2,900,268,674	2,197,718,507	- 66,562,056	2,131,156,451	73%	1,072,966,620	50%
Total	6,548,834,246	5,203,521,633	- 66,562,056	5,136,959,577	78%	2,606,277,566	51%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	142,364,102,294	25,737,938,994	458,883,419	26,196,822,413	18%	22,299,946,859	85%

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
 UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 2018 - PAR TELECOM Y TELEASOCAIDAS

Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ingresos			
		Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Noviembre (\$)	Diciembre (\$)	Eje. a Diciembre (\$)	Eje. a Diciembre (%)
1. Disponibilidad Inicial	116,142,336,698	-	-	116,142,336,698	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,841,781,778	3,367,487,395	20,160,246	3,387,647,641	15%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,906,655,232	2,432,360,850	-	2,432,360,850	11%
b. Arrendamiento Inmuebles	62,142,011	62,142,011	-	62,142,011	100%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros ingresos	672,984,534	672,984,534	20,160,246	893,144,780	102%
3. Ingresos de Capital	2,226,252,144	1,371,700,568	- 89,185,011	1,282,515,557	58%
a. Rendimientos Financieros	2,226,252,144	1,371,700,568	- 89,185,011	1,282,515,557	58%
Total Ingresos (1+2+3+4):	141,210,370,620	4,739,187,963	- 69,024,765	120,812,499,896	86%


 AURA LILIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR) - TELECOM
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE DE 2018 - PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS

Gastos Heredados						Pagos	
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)	Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Pensiones (PPA)	414,035,284	358,355,360	51,039,924	409,395,284	99%	409,395,284	100%
Sentencias y Conciliaciones	2,289,378,466	2,045,535,290	243,843,176	2,289,378,466	100%	2,289,378,466	100%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	1,231,449,912	1,231,449,912	5,466,347	1,225,983,565	100%	1,122,972,165	92%
Normalización de Aportes - Seguridad Social	141,319,578	107,490,341	33,829,237	141,319,578	100%	141,319,578	100%
Contraloría General de la República	32,751,960	32,751,960	-	32,751,960	100%	32,751,960	100%
Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	13,305,124	13,305,124	-	13,305,124	100%	11,754,531	88%
Gastos Heredados	4,122,240,324	3,788,887,987	323,245,990	4,112,133,977	100%	4,007,571,984	97%

Gastos Generales						Pagos	
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)	Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Inmuebles Muebles	1,209,890,178	1,088,185,131	101,824,801	1,190,009,932	98%	1,049,815,883	88%
Seguros	109,158,581	8,961,799	83,603,450	92,565,249	85%	8,961,799	10%
Seguridad y vigilancia	503,773,863	503,773,863	-	503,773,863	100%	454,853,318	90%
Servicios Públicos	97,425,570	85,585,094	8,880,972	94,466,066	97%	94,466,066	100%
Notariado y registro	49,869,009	47,044,030	2,497,570	49,541,600	99%	49,541,600	100%
Impuestos	136,770,109	136,770,109	-	136,770,109	100%	136,770,109	100%
Servicio de Aseo	44,169,500	44,169,500	-	44,169,500	100%	38,296,886	87%
Arrendamientos	196,375,686	196,315,876	59,810	196,375,686	100%	196,375,686	100%
Impresos y publicaciones	9,429,100	9,429,100	-	9,429,100	100%	7,631,660	81%
Mantenimiento equipos	3,888,362	3,888,362	-	3,888,362	100%	3,888,362	100%
Mantenimiento de inmuebles	55,829,524	49,046,524	6,782,999	55,829,523	100%	55,829,523	100%
Otros Gastos Generales	3,200,874	3,200,874	-	3,200,874	100%	3,200,874	100%
Administrativos	1,052,985,307	971,168,703	37,917,515	1,009,086,217	96%	924,562,085	92%
Correspondencia	127,009,457	127,009,457	2	127,009,455	100%	89,433,773	70%
Viáticos y gastos de viaje	338,374,285	332,154,494	4,963,344	337,117,838	100%	336,552,791	100%
Papelería y útiles de oficina	15,573,218	15,573,218	-	15,573,218	100%	15,564,846	100%
Cajas Menores	25,000,000	20,152,110	1,799,183	18,352,927	73%	18,352,927	100%
Adquisición de software	105,909,910	45,776,750	58,898,910	104,675,660	99%	69,333,514	66%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	65,000,000	65,000,000	-	65,000,000	100%	58,813,780	90%
Compra de Equipo	256,007,534	251,164,234	4,843,300	256,007,534	100%	251,164,234	98%
Gastos Financieros	120,110,903	114,338,440	28,988,854	85,349,586	71%	85,346,221	100%
Gastos Generales	2,262,875,485	2,059,353,834	139,742,316	2,199,096,149	97%	1,974,377,968	90%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)		
Honorarios	2,762,802,679	2,691,402,679	71,399,980	2,762,802,659	100%	2,341,815,818	85%
Representación Judicial	1,397,404,950	1,326,004,950	71,399,980	1,397,404,930	100%	1,057,070,221	76%
Asesoría Judicial y Otros	1,120,352,564	1,120,352,564	-	1,120,352,564	100%	1,068,581,317	95%
Otros Honorarios	245,045,165	245,045,165	-	245,045,165	100%	216,164,280	88%
Remuneración Servicios Técnicos	10,710,353,949	10,710,353,949	- 10,327,685	10,700,026,264	100%	10,157,340,736	95%
Empresa de Servicios Temporales	5,989,884,903	5,989,884,903	-	5,989,884,903	100%	5,923,661,227	99%
Soporte Informática	16,301,200	16,301,200	-	16,301,200	100%	16,301,200	100%
Avalúos y Peritajes	78,421,000	78,421,000	- 2,499,000	75,922,000	97%	75,922,000	100%
Gestión Documental	964,895,588	964,895,588	- 7,826,345	957,069,243	99%	815,537,906	85%
Inventario de Procesos Judiciales	101,725,790	101,725,790	-	101,725,790	100%	63,388,885	62%
Administración PAR	3,480,716,700	3,480,716,700	- 2,340	3,480,714,360	100%	3,190,654,830	92%
Otros Servicios Técnicos	78,408,768	78,408,768	-	78,408,768	100%	71,874,688	92%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	13,473,156,628	13,401,756,628	61,072,295	13,462,828,923	100%	12,499,156,554	93%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	19,858,272,437	19,249,998,449	524,060,601	19,774,059,050	100%	18,481,106,506	93%
Provisiones						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)		
Provisiones para custodia y consulta de	10,177,881,053	-	-	-	0%	-	0%
Provision Contingencias litigiosas	32,442,963,174	136,272,113	-	136,272,113	0%	136,272,113	100%
Provision Otras Contingencias	72,182,419,710	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	114,803,263,937	136,272,113	-	136,272,113	0%	136,272,113	0%
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)		
Cuentas por pagar 2017	3,648,565,572	3,005,803,126	-	3,005,803,126	82%	1,533,310,947	51%
Reservas Presupuestales 2017	2,900,268,674	2,197,718,507	- 66,562,056	2,131,156,451	73%	1,072,966,620	50%
Total	6,548,834,246	5,203,521,633	- 66,562,056	5,136,959,577	78%	2,606,277,566	51%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	141,210,370,620	24,589,792,194	457,498,545	25,047,290,739	18%	21,223,656,185	85%

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 2018

Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ingresos			
		Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Noviembre (\$)	Diciembre (\$)	Eje. a Diciembre (\$)	Eje. a Diciembre (%)
1. Disponibilidad Inicial	830,624,101	-	-	830,624,101	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	-	0%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	-	-	-	-	0%
b. Arrendamiento Inmuebles	-	-	-	-	0%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros Ingresos	-	-	-	-	0%
3. Ingresos de Capital	323,107,573	291,684,292	31,423,281	323,107,573	100%
a. Rendimientos Financieros	323,107,573	291,684,292	31,423,281	323,107,573	100%
Total Ingresos (1+2+3+4):	1,153,731,674	291,684,292	31,423,281	1,153,731,674	100%


 AURA LILIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró: 
Alejandro Martinez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE DE 2018

Gastos Heredados						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)		(%)
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)			
Contraloría General de la República	49,278,971	49,278,971	-	49,278,971	0%	49,278,971	100%	
Gastos Heredados	49,278,971	49,278,971	-	49,278,971	0%	49,278,971	100%	

Gastos Generales						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)		(%)
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)			
Inmuebles Muebles	4,046,541	2,894,845	1,151,696	4,046,541	100%	4,046,541	100%	
Notariado y registro	1,151,696	-	1,151,696	1,151,696	0%	1,151,696	0%	
Otros Gastos Generales	2,894,845	2,894,845	-	2,894,845	100%	2,894,845	100%	
Administrativos	36,971,753	36,738,575	233,179	36,971,753	100%	36,971,753	100%	
Correspondencia	-	-	-	-	0%	-	0%	
Viaticos y gastos de viaje	7,117,956	7,117,956	-	7,117,956	100%	7,117,956	100%	
Papelería y útiles de oficina	-	-	-	-	0%	-	0%	
Cajas Menores	5,831,649	5,831,649	-	5,831,649	100%	5,831,649	100%	
Adquisición de software	-	-	-	-	0%	-	0%	
Servicio de Impresión y Fotocopiado	-	-	-	-	0%	-	0%	
Compra de Equipo	20,064,537	20,064,537	-	20,064,537	100%	20,064,537	100%	
Gastos Financieros	3,957,611	3,724,433	233,179	3,957,611	100%	3,957,611	100%	
Gastos Generales	41,018,294	39,633,420	1,384,875	41,018,294	100%	41,018,294	100%	

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)		
Honorarios	479,045,345	479,045,345	-	479,045,345	0%	479,045,345	100%
Representación Judicial	-	-	-	-	0%	-	0%
Asesoría Judicial y Otros	23,800,000	23,800,000	-	23,800,000	100%	23,800,000	100%
Otros Honorarios	455,245,345	455,245,345	-	455,245,345	100%	455,245,345	100%
Remuneración Servicios Técnicos	580,189,064	580,189,064	-	580,189,064	100%	506,948,064	87%
Empresa de Servicios Temporales	190,024,551	190,024,551	-	190,024,551	100%	190,024,551	100%
Soporte Informatica	-	-	-	-	0%	-	0%
Avalúos y Peritajes	74,074,000	74,074,000	-	74,074,000	100%	833,000	1%
Gestión Documental	-	-	-	-	0%	-	0%
Inventario de Procesos Judiciales	-	-	-	-	0%	-	0%
Administración PAR	316,090,513	316,090,513	-	316,090,513	100%	316,090,513	100%
Otros Servicios Técnicos	-	-	-	-	0%	-	0%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	1,059,234,409	1,059,234,409	-	1,059,234,409	100%	985,993,409	93%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)						1,076,290,674	94%
Provisiones						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)		
Provisiones para custodia y consulta de	-	-	-	-	0%	-	0%
Provision Contingencias litigiosas	-	-	-	-	0%	-	0%
Provision Otras Contingencias	4,200,000	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	4,200,000	-	-	-	0%	-	0%
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)		
Cuentas por pagar 2017	-	-	-	-	0%	-	0%
Reservas Presupuestales 2017	-	-	-	-	0%	-	0%
Total	-	-	-	-	0%	-	0%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)						1,076,290,674	94%

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

CUENTAS POR PAGAR 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2018

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	VR AJUS /LIBERACION	VR DEFINITIVA	DESCUENTOS	VR PAGADO	SALDO X PAGAR	OBSERVACIONES
1	Devolución de Aportes Extralegales - Cap	FDO APORTES EXTRALEGALES PENSION	1,568,222,776	297,477	1,571,604,080	-	99,111,901	1,472,194,703	PENDIENTE PAGO SEGÚN PRESENTACION DOCUMENTOS
	TOTAL		3,005,803,126	297,477	3,005,803,126	21,752,000	1,511,552,947	1,472,194,703	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2018

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	1,431,522,653	721,295,903	72,273,045	6,841,000	63,432,045	637,953,705
Total Asesoría Judicial y Otros	244,649,338	14,719,425	102,933,456	9,791,000	93,142,456	126,996,457
Total Asesoría Tributaria	207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312
Total Gestión Documental	718,030,894	20,997,877	660,437,660	70,635,000	592,232,660	36,595,357
Total Otros	317,822,459	9,500,000	239,322,459	8,141,000	231,181,459	69,000,000
Total	2,919,664,656	788,508,205	1,074,966,620	95,408,000	979,988,620	1,056,189,831

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM.

830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0600-01302	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	29,244,699	-	-	-	-	29,244,699	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0600-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	8,000,000	-	4,000,000	-	2,000,000	4,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMANN	830,105,094	533,145,094	-	-	-	296,960,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674	-	-	-	-	205,711,674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0700-01302	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	15,080,000	-	14,875,000	1,367,000	13,508,000	205,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0700-01302	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	2,449,082	-	-	-	-	2,449,082	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	36,334,286	1,250,000	-	-	-	35,084,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914	-	-	-	-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	9,239,360	-	5,859,315	191,000	5,668,315	3,380,045	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	0700-01302	ESCUDEO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	60,523,654	-	13,116,215	1,310,000	11,806,215	47,407,439	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
11	1300-01302	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	4,716,566	-	-	-	-	4,716,566	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL			1,431,522,653	721,295,903	72,273,045	6,841,000	63,432,045	637,953,705	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	110,207,656	-	39,843,342	4,087,000	35,756,342	70,364,314	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ VASQUEZ JORGE HERNAN	44,900,958	-	5,033,014	-	5,033,014	39,867,944	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01303	TOBAR & ROMERO ABOGADOS S.A.S	74,821,299	-	58,057,100	5,704,000	52,353,100	16,764,199	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS			244,649,338	14,719,425	102,933,456	9,791,000	93,142,456	126,996,457	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA TRIBUTARIA
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0200-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	81,369,882	-	-	-	-	81,369,882	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0800-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA TRIBUTARIA			207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / GESTION DOCUMENTAL
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0600-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	17,887,997	7,839,974	9,484,088	952,000	8,532,088	563,935	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	2,613,234	-	1,966,216	199,000	1,767,216	647,018	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,542,132	-	2,485,791	251,000	2,234,791	1,056,341	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	1000-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	7,110,939	-	2,081,871	210,000	1,871,871	5,029,068	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,148,255	-	115,660	12,000	103,660	1,032,595	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	1300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	9,114,805	-	6,823,920	690,000	6,133,920	2,290,885	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	23,770,966	-	-	-	-	23,770,966	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,806,444	1,601,895	-	-	-	2,204,549	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL			718,030,894	20,997,877	660,437,660	70,635,000	592,232,660	36,595,357	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / OTROS
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01301	FERREIRA & ZUÑIGA ABOGADOS S A S	116,000,000	-	47,000,000	4,676,000	42,324,000	69,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS			317,822,459	9,500,000	239,322,459	8,141,000	231,181,459	69,000,000	



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.
Bogotá, D.C.

Anexo 3. Movimientos de caja

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN
03/01/2019 09:33:19

SBEJARANO

Página: 1 de 8

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 31-12-2018

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																					
Núm. Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nomolécni	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valcr Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Plas	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
66	MINHACIENDASECUNDARIO		11-09-2018	10-09-2019	253	11-09-2018		NA	Y	CO36410091	ACT	29,870,000,000.00	28,506,135,800.00	28,916,549,600.00	28,916,549,600.0000	4.797913			96.8080		4.7911407	253	
TOTAL TIPO DE PAPEL												29,870,000,000.00	28,506,135,800.00	28,916,549,600.00	28,916,549,600.0000							4.7911407	
TOTAL PORTAFOLIO												29,870,000,000.00	28,506,135,800.00	28,916,549,600.00	28,916,549,600.00							4.7911407	253

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIIN
03/01/2019 09:33:19

SBEJARANO

Pagina 2 de 8

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2018

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																		
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Plos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Rosum.	Duración
37	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	162	12-06-2018		NA Y CO36411061	ACT	10.080.000.000.00	9.627.307.200.00	9.581.121.600.00	9.581.121.600.0000	4.715393			98.0270		4.592094	162
TOTAL TIPO DE PAPEL										10.080.000.000.00	9.627.307.200.00	9.581.121.600.00	9.581.121.600.0000					4.592094		
TOTAL PORTAFOLIO										10.080.000.000.00	9.627.307.200.00	9.581.121.600.00	9.581.121.600.00					4.592094		162

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIF/ATIIN
03/01/2019 09:33:19
SBEJARANO
Página: 4 de 8

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2018

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																					
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
23	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	162	12-06-2018		NA	V	CO36411061	ACT	3,390,000,000.00	3,237,755,100.00	3,323,115,300.00	3,323,115,300.0000	4.715893		98.0970			4.592094	162	
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,390,000,000.00	3,237,755,100.00	3,323,115,300.00	3,323,115,300.0000							4.592094	
TOTAL PORTAFOLIO												3,390,000,000.00	3,237,755,100.00	3,323,115,300.00	3,323,115,300.00							4.592094	162

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa PIFALIN
03/01/2019 09:33:19
SBEJARANO
Pagina 5 de 8

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2018

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																				
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
35	MINHACIENTAS SECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	162	12-06-2018		NA	V	CQ36431963	ACT	8.190.000.000,00	7.922.187.100,00	8.028.411.300,00	8.028.411.300,0000	4.715,933			99,0470		1.592094	162
TOTAL TIPO DE PAPEL												8.190.000.000,00	7.922.187.100,00	8.028.411.300,00	8.028.411.300,0000						4.592094	
TOTAL PORTAFOLIO												8.190.000.000,00	7.922.187.100,00	8.028.411.300,00	8.028.411.300,00						4.592094	162

Fiduagraría

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN
03/01/2019 09:33:19
SBEJARANO
Página: 6 de 8

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2018

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																				
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
55	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	162	12-06-2018		NA	V	CO36111061	ACT	7,110,000,000.00	6,790,689,900.00	6,969,719,700.00	6,969,719,700.0000	4.715393			105.0270		4.592094	162
TOTAL TIPO DE PAPEL												7,110,000,000.00	6,790,689,900.00	6,969,719,700.00	6,969,719,700.0000						4.592094	
TOTAL PORTAFOLIO												7,110,000,000.00	6,790,689,900.00	6,969,719,700.00	6,969,719,700.00						4.592094	162

Fiduagraría

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIIN
03/01/2019 09:33:19

SBEJARANO

Página: 7 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES Y GENTES
A FECHA : 31-12-2018

TIPO DE PAPEL		TESDITO - TES DESCUENTO										Vr. Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécni co	Estado												
46	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	162	12-06-2018		NA	Y	CO261110R1	ACT	2,600,000,000.00	2,483,234,000.00	2,548,702,000.00	2,548,702,000.0000	4.715103			98.0070		1.592094		162
TOTAL TIPO DE PAPEL												2,600,000,000.00	2,483,234,000.00	2,548,702,000.00	2,548,702,000.0000						4.592094		
TOTAL PORTAFOLIO												2,600,000,000.00	2,483,234,000.00	2,548,702,000.00	2,548,702,000.00						4.592094		162

Fiduciaria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFA IIIN
03/01/2019 09:33:19
SBEJARANO
Página: 8 de 8

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2018

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
68	MINHACIENDASECUNDARIO		11-12-2018	10-12-2019	344	11-12-2018		NA	V	CO36410121	ACT	7.300.000.000.00	6.960.623.000.00	6.972.814.000.00	6.972.814.000.0000	4.888387			95.5180			1.965787	344
67	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	162	12-06-2018		NA	V	CO36411061	ACT	109.000.000.00	104.104.810.00	105.649.430.00	105.649.430.0000	4.715393			98.0270			1.592094	162
TOTAL TIPO DE PAPEL												7.409.000.000.00	7.064.727.810.00	7.079.663.430.00	7.079.663.430.0000							4.788941	
TOTAL PORTAFOLIO												7.409.000.000.00	7.064.727.810.00	7.079.663.430.00	7.079.663.430.00							4.788941	341

Excel



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Anexo 4 Extractos del Portafolio de Inversiones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



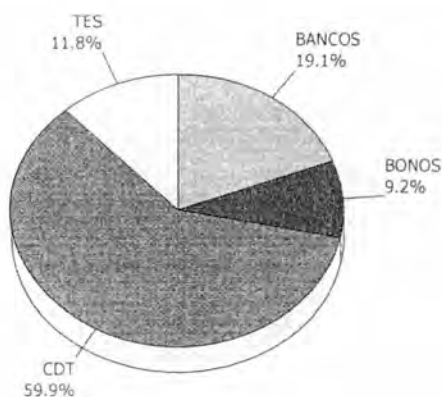


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA

NIT: 800213487

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 36945		
PRINCIPAL		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
103985		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
806,944.73	61.896277	13,037.047976		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,001.05		1.50% E.A.	0.00	2,001.05
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
808,945.78	61.896279	13,069.376540	0.00	808,945.78
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.959%		0.0011%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.959%	3.362%	3.687%	3.687%	4.679%	5.304%	0.177%	0.157%	0.151%	0.151%	0.175%	0.202%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

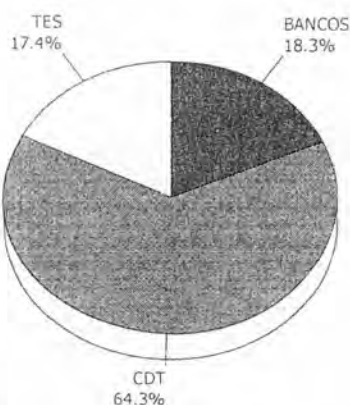
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3184		
PRINCIPAL		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
300121		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
37,018,909.91	15,898.681960	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
112,459.65	1.50% E.A.	0.00	112,459.65	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
37 131.369.56	15.898.681969	2 335.499863	0.00	37 131.369.56
RENTABILIDAD DEL FONDO				
4	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.636%	0.1486%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.158%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

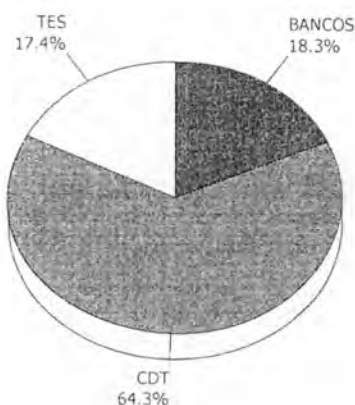
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3185		
PRINCIPAL		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CÍ 16 6 66 P 29		
300122		BOGOTÁ. D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
35,467,788.08	15,232.514514	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
107,747.47	1.50% E.A.	0.00	107,747.47	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
35,575,535.55	15,232.514509	2,335.499863	0.00	35,575,535.55
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN *		
3,636%		0.1424%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva esta sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensor@fiduagraria.org

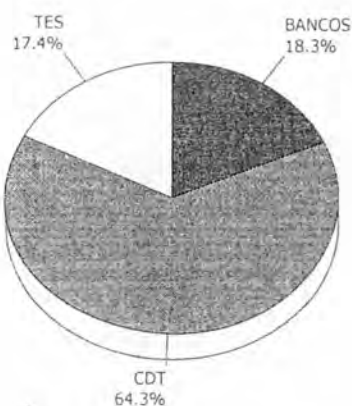
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3186			
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA			
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29			
300123	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)			JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN			
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
68,696,149.56	29,503.252159	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
208,691.82	1.50% E.A.		0.00	208,691.82
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
68,904,841.38	29,503.252161	2,335.499863	0.00	68,904,841.38
RENTABILIDAD DEL FONDO				
+	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.636%	0.2758%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

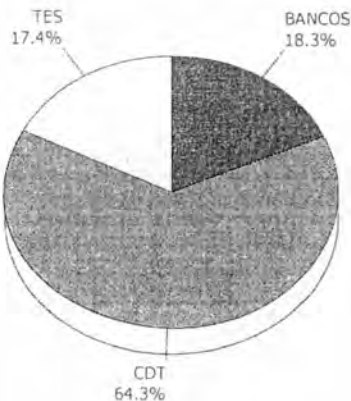
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3187		
PRINCIPAL		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
300124		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
80,627,128.18	34,627.304569	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
244,936.88		1.50% E.A.	0.00	244,936.88
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
80,872,065.06	34,627.304562	2,335.499863	0.00	80,872,065.06
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		0.3237%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

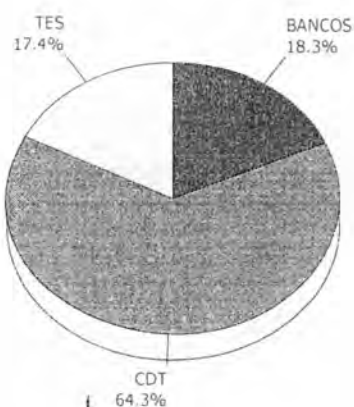
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3188		
PRINCIPAL		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
300139		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		
MES		JURIDICA		
Diciembre de 2018		TIPO PARTICIPACIÓN		
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,810,135.56	777.407267	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
5,499.02		1.50% E.A.	0.00	5,499.02
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,815,634.58	777.407273	2,335.499863	0.00	1,815,634.58
RENTABILIDAD DEL FONDO				
+ NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		0.0073%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. delensorfiduagraria@pgabogados.com

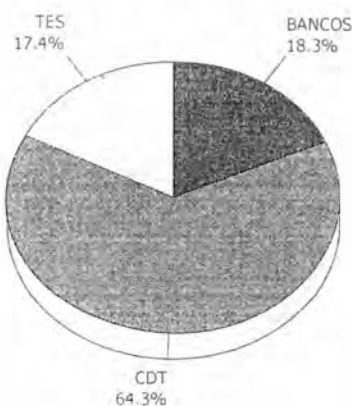
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3189		
PRINCIPAL		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
300140		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA.
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
3,730,151,671.46	1,602,005.440744	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
11,331,815.84	1.50% E.A.	0.00	11,331,815.84	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
3,741,483,487.30	1,602,005.440709	2,335.499863	0.00	3,741,483,487.30
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	+	
3.636%		14.9744%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, delensorfiduagraria@pgabogados.com

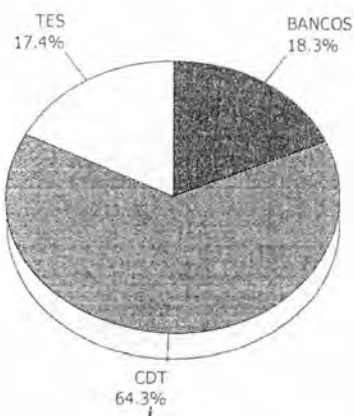
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3190		
PRINCIPAL		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARCA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
300141		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
66.819.553.16	28,697.301648	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
202,990.88	1.50% E.A.	0.00	202,990.88	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
67,022.544.04	28,697.301636	2,335.499863	0.00	67,022.544.04
RENTABILIDAD DEL FONDO				
*	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.636%	0.2682%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

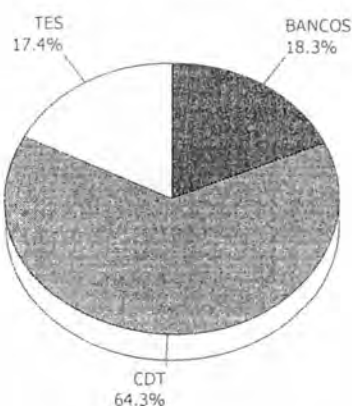
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3191		
PRINCIPAL		COMUNITECH		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		TV 40 C 113 46		
300143		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1.789.102.98	768.374308	2.328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5.435.11	1.50% E.A.	0.00	5,435.11	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1.794.538.09	768.374308	2,335.499863	0.00	1,794,538.09
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		0.0072%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.gov.co

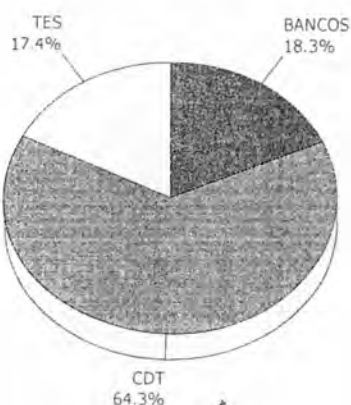
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3192			
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAICAO			
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29			
300155	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)			JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN			
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
85,509.540.12	36,724.176541	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
259,769.15	1.50% E.A.	0.00	259,769.15	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
85,769.309.27	36,724.176537	2,335.499863	0.00	85,769,309.27
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.636%	0.3433%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, delensorfiduagraria@pgabogados.com

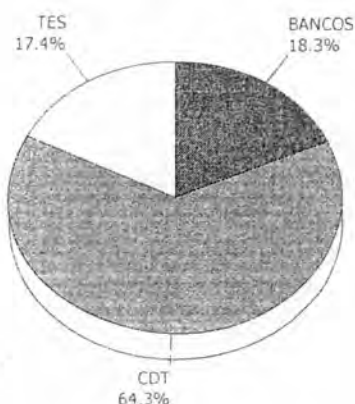
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3193		
PRINCIPAL		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
300166		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
65,461,047.52	28,113.857966	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
198,863.87	1.50% E.A.	0.00	198,863.87	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
65,659,911.39	28,113.857950	2,335.499863	0.00	65,659,911.39
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		*
3.636%		0.2628%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

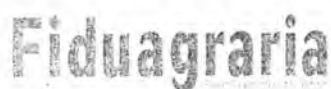
Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

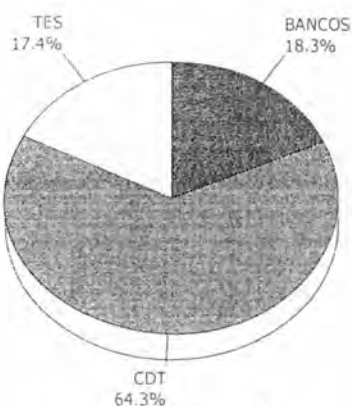
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3194		
PRINCIPAL		ROGELIO SALMONA MORDOLS - MARIA ELVIRA MADRIÑAN SAA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CR 5 26 39 TO B AP 1504		
300183		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		NATURAL
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
144.508.655.67	62.062.798784	2.328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
439.002.40	1.50% E.A.		0.00	439.002.40
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
144.947.658.07	62.062.798789	2.335.499863	0.00	144.947.658.07
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		0.5801%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

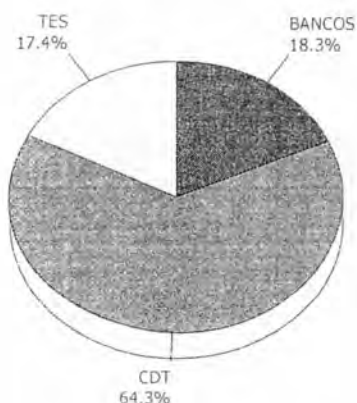
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3195		
PRINCIPAL		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
300186		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
52,258,410.75	22,443.660666	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
158,755.65	1.50% E.A.	0.00	158,755.65	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
52,417,166.40	22,443.660661	2,335.499863	0.00	52,417,166.40
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		0.2098%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva esta sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

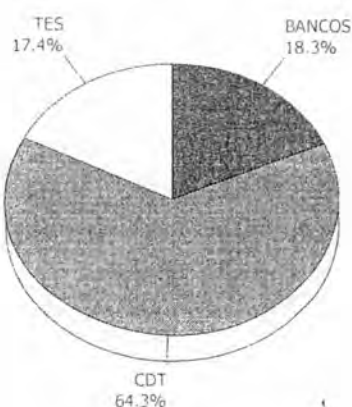
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3196		
PRINCIPAL		F.C.E. RENTAPLAZO - PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCOLOMBIA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		RETENER FIDUAGRARIA		
300187		BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
894,881.84	384.329031	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,718.53	1.50% E.A.	0.00	2,718.53	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
897,600.37	384.329018	2,335.499863	0.00	897,600.37
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		0.0036%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

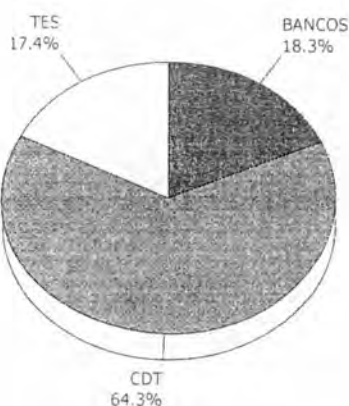
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nii: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3197		
PRINCIPAL		CUERO OBREGON JAIRO HERNANDO		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CR 1 CL 7		
300302		GUAPI (CAUCA)		NATURAL
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
56,858,374.89	24,419.228479	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
172,729.86	1.50% E.A.	0.00	172,729.86	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
57,031,104.75	24,419.228472	2,335.499863	0.00	57,031,104.75
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		0.2283%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fidagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3198		
PRINCIPAL		LADINO DE MENDEZ LILIA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CR 53 37 70 Sur		
300320		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		NATURAL
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,444,938.31	620.564320	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,389.61	1.50% E.A.	0.00	4,389.61	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,449,327.92	620.564335	2,335.499863	0.00	1,449,327.92
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES*		PARTICIPACIÓN		
3.636%		0.0058%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.655%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

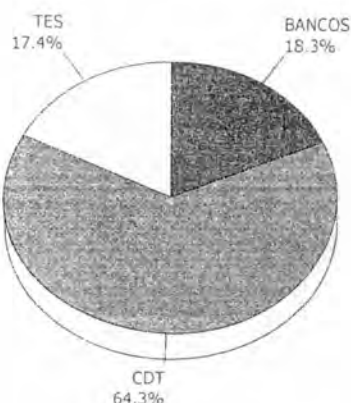
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 3199		
PRINCIPAL		CASTAÑO CAIRASCO FANNY		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 23 A 59 72 AP 503 BL 1		
300325		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		NATURAL
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL		CONSOLIDADO DEL MES		
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
43,045,032.23	18,486.748503	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
130,766.36	1.50% E.A.	0.00	130,766.36	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
43,175,798.59	18,486.748500	2,335.499863	0.00	43,175,798.59
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		0.1728%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opcion Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

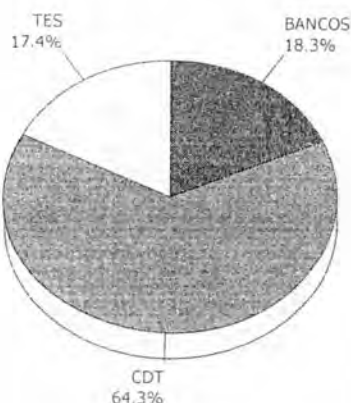
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3200			
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO			
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29			
300343	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)			JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN			
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
463,572,232.73	199,092.504654	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,408,284.58	1.50% E.A.	0.00	1,408,284.58	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
464,980,517.31	199,092.504640	2,335.499863	0.00	464,980,517.31
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		1.8610%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribise en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza; la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

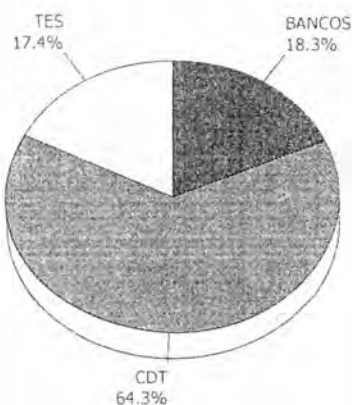
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA PRINCIPAL		ESTADO DE CUENTA No. 3201		
ENCARGO FIDUCIARIO No. 300344		PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA		
		CI 16 6 66 P 29		
		BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
254,657.070.12	109,368.746311	2,328.426344		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
773,621.90	1.50% E.A.	0.00	773,621.90	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
255,430,692.02	109,368.746309	2,335.499863	0.00	255,430,692.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.636%		1.0223%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.636%	3.421%	3.869%	3.869%	4.665%	5.170%	0.212%	0.144%	0.159%	0.159%	0.203%	0.191%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

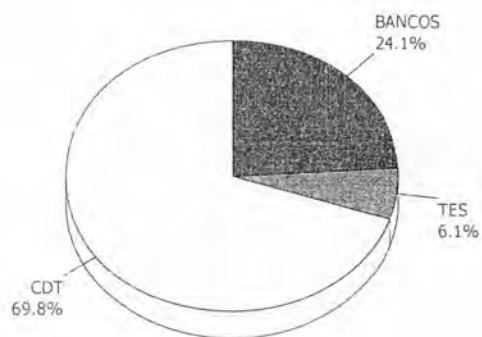
Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15348		
PRINCIPAL		P.A. REMANENTES TELEMAICAO		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900129		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		
MES		JURIDICA		
Diciembre de 2018		TIPO PARTICIPACIÓN		
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
409,143,959.69	33,306.125599	12,284.345667		-2,517,534.02
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
971,040.48	1.50% E.A.	0.00	971,040.48	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
407,597,466.15	33,101.390611	12,313.605520	0.00	407,597,466.15
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0974%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920856	-1,044,214.00	-84.944687
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920857	-4,176.86	-0.339779
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923522	-149,000.00	-12.117904
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923523	-596.00	-0.048472
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925529	-270,076.00	-21.962245
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925530	-1,080.30	-0.087849
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932621	-1,044,214.00	-84.886159
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932622	-4,176.86	-0.339545

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

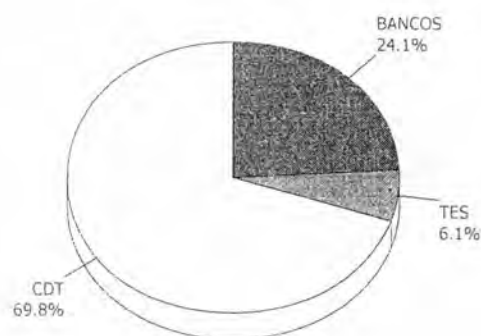
Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15349		
PRINCIPAL		P.A REMANENTES TELECARTAGENA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900130		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,603,905,617.29	211,969.419282	12,284,345667		-137,483,689.40
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
5,965,262.53	1.50% E.A.		0.00	5,965,262.53
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
2,472,387,190.42	200,784.992373	12,313.605520	0.00	2,472,387,190.42
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	2.841%		0.5907%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
05-12-2018	RETIRO ENCARGO	918208	-100,000,000.00	-8.135.721014
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920850	-11,332,626.00	-921.886096
07-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	920851	-45,330.50	-3.687544
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923516	-278,000.00	-22.609244
10-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	923517	-1,112.00	-0.090437
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923635	-11,579,430.00	-941.734393
10-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	923636	-46,317.72	-3.766938
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925525	-2,183,713.00	-177.576829
12-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	925526	-8,734.85	-0.710307
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932555	-627,957.00	-51.047829
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932556	-2,511.83	-0.204191
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932615	-11,332,626.00	-921.250903
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932616	-45,330.50	-3.685003

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Pena Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nii: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

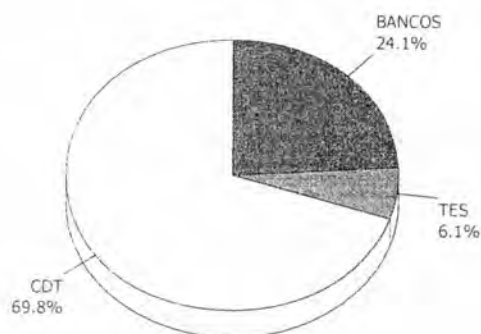


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15350		
PRINCIPAL		P.A REMANENTES TELUPAR		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900131		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
288,115,721.73	23,453.892420	12,284.345667		-8,113,160.34
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
675,028.57	1.50% E.A.		0.00	675,028.57
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
280,677,589.96	22,794.102792	12,313.605520	0.00	280,677,589.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		+ PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0671%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920868	-3,680,856.00	-299.430156
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920869	-14,723.42	-1.197720
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923534	-54,000.00	-4.391724
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923535	-216.00	-0.017567
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923647	-139,739.00	-11.364724
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923648	-558.96	-0.045459
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925539	-525,386.00	-42.723737
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925540	-2,101.54	-0.170895
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932633	-3,680,856.00	-299.223844
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932634	-14,723.42	-1.196895

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.060%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15351		
PRINCIPAL		P.A. REMANENTES TELETULUA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900132		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
243.035.336.34	19,784.149920	12,284.345667		-19,893,979.88
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
551,381.18	1.50% E.A.		0.00	551,381.18
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
223 692 737 64	18,166.306958	12.313 605520	0.00	223,692,737 64
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0534%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920866	-9.357.320.00	-761.198967
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920867	-37.429.28	-3.044796
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923532	-103.000.00	-8.376806
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923533	-412.00	-0.033507
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925537	-997.081.00	-81.081388
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925538	-3.988.32	-0.324325
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932631	-9.357.320.00	-760.674490
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932632	-37.429.28	-3.042698

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.746%	3.746%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opcion Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicacion en su dispositivo movil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestion del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institucion de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversion en la cartera colectiva esta sujeta a los riesgos de inversion, derivados de la evolucion de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal KPMG S.A.S. a la direccion de correo electronico colombia@kpmg.com.co. Lineas de Atencion al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogota: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Pena Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogota. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogota.

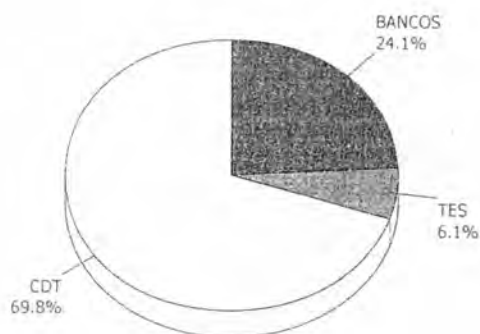
Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15352		
PRINCIPAL		P.A. REMANENTES TELECALARCA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900133		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
367,849,329.67	29,944.560308	12,284.345667		-4,734,671.23
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
869,555.86	1.50% E.A.	0.00	869,555.86	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
363,984,214.30	29,559.515587	12,313.605520	0.00	363,984,214.30
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0870%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920846	-1.604.028.00	-130.484418
07-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	920847	-6.416.11	-0.521938
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923512	-1.096.000.00	-89.135726
10-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	923513	-4.384.00	-0.356543
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925521	-308.092.00	-25.053659
12-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	925522	-1.232.37	-0.100215
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932553	-103.660.00	-8.426720
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932554	-414.64	-0.033707
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932611	-1.604.028.00	-130.394513
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932612	-6.416.11	-0.521578

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA			ESTADO DE CUENTA No. 15353	
PRINCIPAL			P.A. REMANENTES TELEHUILA	
ENCARGO FIDUCIARIO No.			CI 16 6 66 P 29	
900134			BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	
MES			TIPO PARTICIPACIÓN	
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1.072.061.524.96	87.270.543668	12.284.345667	8.009.377.000.00	-25.358.567.14
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
13.753.395.75		1.50% E.A.	0.00	13.753.395.75
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
9.069.833.353.57	736.570.075989	12.313.605520	0.00	9.069.833.353.57
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		2.1670%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920854	-11.509.561.00	-936.279399
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920855	-46.038.24	-3.745117
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923520	-90.000.00	-7.319540
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923521	-360.00	-0.029278
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923639	-1.168.576.00	-95.038202
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923640	-4.674.30	-0.380152
11-12-2018	ADICION POR TRASLADO	924681	8.009.377.000.00	651.335.213361
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925527	-876.179.00	-71.249788
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925528	-3.504.72	-0.264999
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932557	-103.660.00	-8.426720
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932558	-414.64	-0.033707
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932619	-11.509.561.00	-935.634289
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932620	-46.038.24	-3.742537

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opcion Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicacion en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestion del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institucion de deposito y no están amparados por el seguro de deposito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversion en la cartera colectiva esta sujeta a los riesgos de inversion, derivados de la evolucion de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal KPMG S.A.S. a la direccion de correo electronico colombia@kpmg.com.co. Lineas de Atencion al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Pena Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15354		
PRINCIPAL		P.A. REMANENTES TELECAQUETA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900135		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
385,567,685.87	31,386.912769	12,284.345667		-3,803,134.92
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
913.118.42	1.50% E.A.		0.00	913,118.42
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
382.677,669.37	31,077.629436	12,313.605520	0.00	382,677,669.37
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0914%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920848	-1.612.731.00	-131.192390
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920849	-6.450.92	-0.524769
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923514	-71.000.00	-5.774303
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923515	-284.00	-0.023097
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925523	-491.521.00	-39.969877
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925524	-1.966.08	-0.159879
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932613	-1.612.731.00	-131.101996
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932614	-6.450.92	-0.524408

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.060%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los cheques entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá

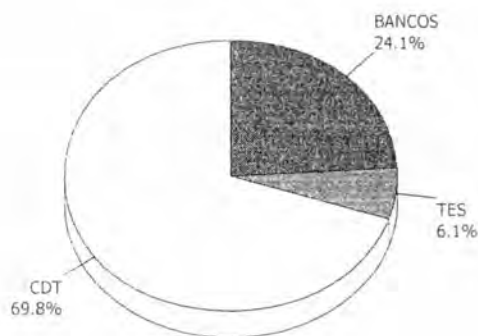
Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15355		
PRINCIPAL		P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900136		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,161,292.49	94.534338	12,284.345667	100,000,000.00	-15,255,024.98
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
165,002.28	1.50% E.A.	0.00	165,002.28	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
86,071,269.79	6,989.932368	12,313.605520	0.00	86,071,269.79
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0206%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
05-12-2018	ADICION ENCARGO	918209	100.000.000.00	8.135.721014
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920860	-2.888.993.00	-235.013710
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920861	-11.555.97	-0.940055
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923526	-80.000.00	-6.506257
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923527	-320.00	-0.026025
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923641	-8.392.921.00	-682.581299
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923642	-33.571.68	-2.730325
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925531	-839.681.00	-68.281816
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925532	-3.358.72	-0.273127
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932559	-103.660.00	-8.426720
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932560	-414.64	-0.033707
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932625	-2.888.993.00	-234.851782
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932626	-11.555.97	-0.939407

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15356		
PRINCIPAL		P.A. REMANENTES TELETOLIMA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900137		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
70,095.551.34	5,706.087507	12,284.345667		-33,602,334.84
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
120,522.49	1.50% E.A.		0.00	120,522.49
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
36,613,738.99	2,973.437709	12,313.605520	0.00	36,613,738.99
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0087%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920864	-14.961.270.00	-1.217.068912
07-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	920865	-59.845.08	-4.866276
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923530	-185.000.00	-15.045720
10-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	923531	-740.00	-0.060183
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923645	-1.869.933.00	-152.078316
10-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	923646	-7.479.73	-0.608313
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925535	-863.674.00	-70.232897
12-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	925536	-3.454.70	-0.280932
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932561	-623.958.00	-50.722743
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932562	-2.495.83	-0.202891
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932629	-14.961.270.00	-1.216.230334
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932630	-59.845.08	-4.864921
19-12-2018	RETIRO POR TRASLADO	932955	-3.369.42	-0.273907

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co.

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15357		
PRINCIPAL		P.A. REMANENTES TELEARMENIA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900138		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
100,604,074.96	8,189.616092	12,284.345667		-31,615,255.18
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
195,440.61	1.50% E.A.	0.00	195,440.61	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
69,184,260.39	5,618.521746	12,313.605520	0.00	69,184,260.39
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0165%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920842	-12.379.741.00	-1 007.056773
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920843	-49.518.96	-4 028267
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923508	-145.000.00	-11 792591
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923509	-580.00	-0 047170
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923631	-5.071.131.00	-412 426041
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923632	-20.284.52	-1 649704
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925517	-1.410.025.00	-114 661482
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925518	-5.640.10	-0 458646
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932549	-103.660.00	-8 426720
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932550	-414.64	-0 033707
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932607	-12.379.741.00	-1 006 372890
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932608	-49.518.96	-4 025491

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2 841%	3 320%	3 748%	3 748%	4 622%	5 102%	0 080%	0 085%	0 097%	0 057%	0 130%	0 143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicho naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

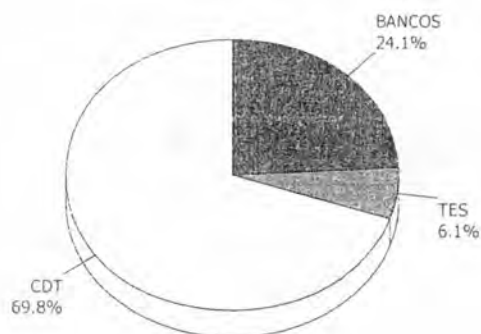
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

Fiduagraria

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15358		
PRINCIPAL		P.A. REMANENTES TELESANTAROSA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900139		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
250,267,386.37	20,372.870738	12,284.345667		-3,844,977.63
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
590,791.96	1.50% E.A.		0.00	590,791.96
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
247,013,200.70	20,060.184671	12,313.605520	0.00	247,013,200.70
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0590%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920862	-1.682.346.00	-136.855428
07-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	920863	-6.729.38	-0.547421
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923528	-53.000.00	-4.310395
10-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	923529	-212.00	-0.017242
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925533	-411.967.00	-33.500645
12-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	925534	-1.647.87	-0.134003
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932627	-1.682.346.00	-136.761133
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932628	-6.729.38	-0.547044

VIGILADO
SISTEMA FINANCIERO FINANCIERO
DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de racha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva esta sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 15359
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Diciembre de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
70,890,160.90	5,770.772235	12,284.345667	5,674,100.00	-8,467,880.59
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
164,784.34	1.50% E.A.	0.00	164,784.34	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
68,261,164.65	5,543.556235	12,313.605520	0.00	68,261,164.65
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0163%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920844	-794,764.00	-64.652436
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920845	-3,179.06	-0.258610
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923510	-79,000.00	-6.424929
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923511	-316.00	-0.025700
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923633	-5,576,597.00	-453.534690
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923634	-22,306.39	-1.814139
11-12-2018	ADICION POR TRASLADO	924680	5,674,100.00	461.426792
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925519	-461,402.00	-37.520638
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925520	-1,845.61	-0.150083
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932551	-727,617.00	-59.149381
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932552	-2,910.47	-0.236598
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932609	-794,764.00	-64.607890
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932610	-3,179.06	-0.258432

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.145%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Delencía del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. delensortidugrana@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

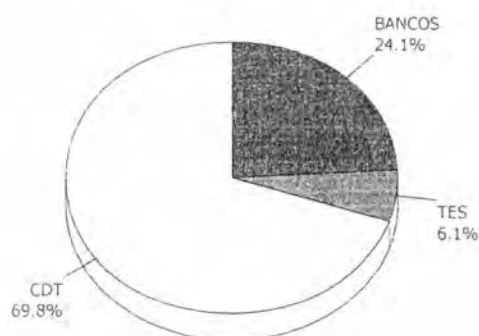
Fiduagraria

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA		ESTADO DE CUENTA No. 15360		
PRINCIPAL		P.A. REMANENTES TELENARIÑO		
ENCARGO FIDUCIARIO No.		CI 16 6 66 P 29		
900141		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES		TIPO PARTICIPACIÓN		
Diciembre de 2018				
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,688,626,037.39	218,866.035707	12,284.345667	22,710,737.96	-2,441,546.339.56
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,948,998.31	1.50% E.A.	0.00	3,948,998.31	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
273,739,434.10	22,230.648339	12,313.605520	0.00	273,739,434.10
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0654%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
03-12-2018	TI. APORTE ADICION ENCARGO FCO	916396	200.000.00	16.275376
03-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	916397	147.09	0.011970
03-12-2018	TI. APORTE ADICION ENCARGO FCO	916400	506,750.00	41.237734
03-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	916401	372.69	0.030328
04-12-2018	RETIRO ENCARGO	917155	-557,049.12	-45.322923
04-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	917156	-2.228.20	-0.181292
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920819	-140,308,183.00	-11.413.785567
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920820	-561,232.73	-45.655142
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920822	-4,070.544.00	-331.130483
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920823	-16,282.18	-1.324522
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920824	-142,705.00	-11.608762
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920825	-570.82	-0.046435
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920826	-206,129.00	-16.768175
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920827	-824.52	-0.067073
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920828	-127,505.00	-10.372273
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920829	-510.02	-0.041489
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920830	-167,598.00	-13.633757
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920831	-670.39	-0.054535
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920832	-205,698.00	-16.733114
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920833	-822.79	-0.066932
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920834	-4,070,545.00	-331.130564
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920835	-16,282.18	-1.324522
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920836	-4,041,545.00	-328.771473
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920837	-16,166.18	-1.315086
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920838	-3,591,904.00	-292.194091
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920839	-14,367.62	-1.168777
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920840	-4,475,455.00	-364.069170
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920841	-17,901.82	-1.456277
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920852	-211,763,762.00	-17.226.551714
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920853	-847,055.05	-68.906207
07-12-2018	RETIRO ENCARGO	920858	-5,447,318.00	-443.128250

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	920859	-21,789.27	-1.772513
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923518	-28,850,000.00	-2,346.319054
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923519	-115,400.00	-9.385276
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923524	-142,000.00	-11.548607
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923525	-568.00	-0.046194
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923593	-1,983,000.00	-161.273854
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923594	-7,932.00	-0.645095
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923595	-4,190,721.00	-340.823866
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923596	-16,762.88	-1.363295
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923597	-2,182,504.00	-177.499158
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923598	-8,730.02	-0.709997
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923599	-7,896,457.00	-642.204767
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923600	-31,585.83	-2.568819
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923601	-1,619,516.00	-131.712348
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923602	-6,478.06	-0.526849
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923603	-726,720.00	-59.102842
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923604	-2,906.88	-0.236411
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923605	-1,531,960.00	-124.591575
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923606	-6,127.81	-0.498366
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923607	-1,619,516.00	-131.712348
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923608	-6,478.06	-0.526849
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923609	-4,190,721.00	-340.823866
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923610	-16,762.88	-1.363295
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923611	-1,619,516.00	-131.712348
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923612	-6,478.06	-0.526849
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923613	-1,619,500.00	-131.711047
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923614	-6,478.00	-0.526844
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923615	-5,703,461.00	-463.852313
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923616	-22,813.84	-1.855409
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923617	-1,903,289.00	-154.791100
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923618	-7,613.16	-0.619165



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923619	-1.619.516.00	-131.712348
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923620	-6.478.06	-0.526849
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923621	-30.910.00	-2.513855
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923622	-123.64	-0.010055
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923623	-4.093.612.00	-332.926164
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923624	-16.374.45	-1.331705
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923625	-194.129.00	-15.788165
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923626	-776.52	-0.063153
10-12-2018	RETIRO ENCARGO	923671	-838.843.00	-68.221605
10-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	923672	-3.355.37	-0.272886
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924589	373.000.00	30.332950
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924590	754.26	0.061338
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924593	100.000.00	8.132158
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924594	144.96	0.011788
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924597	123.598.00	10.051185
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924598	110.76	0.009007
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924601	300.000.00	24.396475
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924602	72.86	0.005925
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924605	350.000.00	28.462554
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924606	85.00	0.006912
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924609	225.000.00	18.297356
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924610	54.64	0.004443
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924613	227.300.00	18.484396
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924614	55.20	0.004489
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924617	300.000.00	24.396475
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924618	72.86	0.005925
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924621	550.000.00	44.726870
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924622	133.58	0.010863
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924625	270.000.00	21.956827
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924626	65.57	0.005332
11-12-2018	TI APORTE ADICION ENCARGO FCO	924629	319.372.81	25.971902

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924630	77.56	0.006307
11-12-2018	TIAPORTE ADICION ENCARGO FCO	924633	172,000.00	13.987312
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924634	41.77	0.003397
11-12-2018	TIAPORTE ADICION ENCARGO FCO	924637	500,000.00	40.660791
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924638	121.43	0.009875
11-12-2018	TIAPORTE ADICION ENCARGO FCO	924641	469,000.00	38.139822
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924642	113.90	0.009263
11-12-2018	TIAPORTE ADICION ENCARGO FCO	924645	275,000.00	22.363435
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924646	66.79	0.005431
11-12-2018	TIAPORTE ADICION ENCARGO FCO	924649	500,000.00	40.660791
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924650	121.43	0.009875
11-12-2018	TIAPORTE ADICION ENCARGO FCO	924653	50,400.00	4.098608
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924654	12.24	0.000995
11-12-2018	TIAPORTE ADICION ENCARGO FCO	924657	207,400.00	16.866096
11-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	924658	50.37	0.004096
11-12-2018	ADICION ENCARGO	924663	234,550.00	19.073977
11-12-2018	ADICION ENCARGO	924678	199,546.00	16.227397
11-12-2018	ADICION ENCARGO	924679	98,250.00	7.989845
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925497	-156,305.00	-12.710528
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925498	-625.22	-0.050842
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925499	-173,598.00	-14.116774
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925500	-694.39	-0.056467
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925501	-143,598.00	-11.677211
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925502	-574.39	-0.046709
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925503	-123,598.00	-10.050836
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925504	-494.39	-0.040203
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925505	-5,199,351.00	-422.804765
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925506	-20,797.40	-1.691219
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925507	-5,668,315.00	-460.940335
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925508	-22,673.26	-1.843761
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925509	-4,902,455.00	-398.661551

VERIFICADO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925510	-19,609.82	-1.594646
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925511	-10,427,258.00	-847.931669
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925512	-41,709.03	-3.391727
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925513	-54,066,576.00	-4.396.626803
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925514	-216,266.30	-17.586507
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925515	-1,173,130.00	-95.397474
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925516	-4,692.52	-0.381590
12-12-2018	RETIRO ENCARGO	925541	-4,712,805.00	-383.239449
12-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	925542	-18,851.22	-1.532958
13-12-2018	RETIRO ENCARGO	926419	-200,403.00	-16.297106
13-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	926420	-801.61	-0.065188
18-12-2018	RETIRO ENCARGO	931589	-25,800.00	-2.097521
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932431	-358,181.00	-29.117220
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932432	-1,432.72	-0.116469
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932433	-21,011.00	-1.708024
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932434	-84.04	-0.006832
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932435	-143,598.00	-11.673357
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932436	-574.39	-0.046693
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932437	-197,598.00	-16.063120
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932438	-790.39	-0.064252
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932439	-171,598.00	-13.949531
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932440	-686.39	-0.055798
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932441	-450,794.00	-36.645909
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932442	-1,803.18	-0.146584
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932443	-430,794.00	-35.020071
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932444	-1,723.18	-0.140081
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932445	-380,515.00	-30.932794
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932446	-1,522.06	-0.123731
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932447	-428,515.00	-34.834806
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932448	-1,714.06	-0.139339
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932449	-370,794.00	-30.142555

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932450	-1.483.18	-0.120571
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932451	-1.902.663.55	-154.671169
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932452	-7.610.65	-0.618684
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932453	-179.598.00	-14.599866
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932454	-718.39	-0.058399
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932455	-5.852.746.00	-475.780948
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932456	-23.410.98	-1.903123
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932457	-5.132.878.00	-417.261497
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932458	-20.531.51	-1.669046
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932459	-6.430.601.00	-522.755889
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932460	-25.722.40	-2.091023
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932461	-2.052.376.00	-166.841581
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932462	-8.209.50	-0.667366
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932463	-4.204.721.00	-341.809835
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932464	-16.818.88	-1.367239
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932465	-3.906.210.00	-317.543303
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932466	-15.624.84	-1.270173
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932467	-9.109.388.00	-740.519622
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932468	-36.437.55	-2.962078
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932469	-6.514.000.00	-529.535554
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932470	-26.056.00	-2.118142
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932471	-5.521.087.00	-448.819752
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932472	-22.084.35	-1.795279
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932473	-9.659.500.00	-785.239282
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932474	-38.638.00	-3.140957
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932475	-2.518.821.00	-204.759790
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932476	-10.075.28	-0.819039
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932477	-5.165.530.00	-419.915841
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932478	-20.662.12	-1.679663
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932479	-4.992.236.00	-405.828439
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932480	-19.968.94	-1.623313

VALUADO SUBSECRETARÍA DE INGENIERÍA DE CARRETERAS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932481	-6.207.810.00	-504.644781
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932482	-24.831.24	-2.018579
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932483	-7.000.948.00	-569.120491
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932484	-28.003.79	-2.276482
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932485	-5.240.081.00	-425.976235
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932486	-20.960.32	-1.703905
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932487	-6.196.564.00	-503.730572
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932488	-24.786.26	-2.014923
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932489	-6.578.118.00	-534.747829
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932490	-26.312.47	-2.138991
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932491	-721.497.00	-58.651875
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932492	-2.885.99	-0.234608
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932493	-2.292.540.00	-186.364974
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932494	-9.170.16	-0.745460
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932495	-6.032.227.00	-490.371302
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932496	-24.128.91	-1.961465
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932497	-190.263.00	-15.466844
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932498	-761.05	-0.061867
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932499	-436.515.00	-35.485142
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932500	-1.746.06	-0.141941
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932501	-436.515.00	-35.485142
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932502	-1.746.06	-0.141941
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932503	-547.525.00	-44.509357
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932504	-2.190.10	-0.178037
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932505	-3.420.625.00	-278.069167
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932506	-13.682.50	-1.112277
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932507	-3.420.625.00	-278.069167
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932508	-13.682.50	-1.112277
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932509	-3.420.625.00	-278.069167
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932510	-13.682.50	-1.112277
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932511	-6.430.601.00	-522.755889

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932512	-25.722.40	-2.091023
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932513	-3.420.625.00	-278.069167
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932514	-13.682.50	-1.112277
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932515	-3.420.625.00	-278.069167
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932516	-13.682.50	-1.112277
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932517	-3.420.625.00	-278.069167
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932518	-13.682.50	-1.112277
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932519	-6.280.601.00	-510.562101
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932520	-25.122.40	-2.042248
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932521	-6.065.319.00	-493.061415
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932522	-24.261.28	-1.972246
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932523	-6.068.319.00	-493.305290
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932524	-24.273.28	-1.973221
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932525	-6.174.319.00	-501.922234
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932526	-24.697.28	-2.007689
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932527	-5.091.561.00	-413.902759
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932528	-20.366.24	-1.655611
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932529	-18.272.961.00	-1.485.444047
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932530	-73.091.84	-5.941776
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932531	-4.356.154.00	-354.120114
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932532	-17.424.62	-1.416481
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932533	-41.706.803.00	-3.390.426008
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932534	-166.827.21	-13.561704
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932535	-41.717.048.00	-3.391.258844
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932536	-166.868.19	-13.565035
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932537	-4.475.455.00	-363.818321
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932538	-17.901.82	-1.455273
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932539	-478.717.235.00	-38.915.842201
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932540	-1.914.868.94	-155.663369
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932541	-12.080.746.38	-982.067044
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932542	-48.322.99	-3.928269

VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RECURSOS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932543	-26,202,013.62	-2.130.011942
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932544	-104,808.05	-8.520047
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932545	-519,297.00	-42.214649
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932546	-2,077.19	-0.168859
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932565	-2,142,862.00	-174.197362
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932566	-8,571.45	-0.696790
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932567	-22,726,764.00	-1.847.502235
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932568	-90,907.06	-7.390009
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932569	-2,246,570.00	-182.627984
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932570	-8,986.28	-0.730512
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932571	-162,729.00	-13.228553
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932572	-650.92	-0.052915
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932573	-150,129.00	-12.204274
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932574	-600.52	-0.048817
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932575	-95,444,580.00	-7.758.872968
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932576	-381,778.32	-31.035492
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932577	-42,422,771.00	-3.448.628420
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932578	-169,691.08	-13.794513
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932579	-13,074,307.00	-1.062.835492
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932580	-52,297.23	-4.251342
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932581	-7,679,311.00	-624.265920
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932582	-30,717.24	-2.497063
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932583	-1,979,292.00	-160.900443
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932584	-7,917.17	-0.643602
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932585	-6,430,601.00	-522.755889
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932586	-25,722.40	-2.091023
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932587	-3,420,625.00	-278.069167
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932588	-13,682.50	-1.112277
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932589	-2,052,376.00	-166.841581
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932590	-8,209.50	-0.667366
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932591	-5,852,746.00	-475.780948

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932592	-23.410.98	-1.903123
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932593	-5.154.351.00	-419.007079
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932594	-20.617.40	-1.676028
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932595	-7.154.802.00	-581.627577
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932596	-28.619.21	-2.326510
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932597	-4.531.612.00	-368.383431
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932598	-18.126.45	-1.473534
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932599	-4.041.545.00	-328.544945
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932600	-16.166.18	-1.314180
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932601	-3.591.904.00	-291.992765
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932602	-14.367.62	-1.167971
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932603	-5.151.351.00	-418.763203
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932604	-20.605.40	-1.675052
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932605	-4.070.545.00	-330.902410
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932606	-16.282.18	-1.323610
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932617	-211.763.762.00	-17.214.682370
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932618	-847.055.05	-68.858730
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932623	-5.447.318.00	-442.822928
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932624	-21.789.27	-1.771292
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932635	-721.000.00	-58.611473
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932636	-2.884.00	-0.234446
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932690	-2.284.800.00	-185.735774
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932691	-9.139.20	-0.742943
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932692	-211.150.00	-17.164788
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932693	-844.60	-0.068659
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932694	-2.762.660.00	-224.581930
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932695	-11.050.64	-0.898328
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932696	-826.170.00	-67.160944
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932697	-3.304.68	-0.268644
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932698	-1.880.860.00	-152.898717
19-12-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	932699	-7.523.44	-0.611595

VISTO Y DE ACUERDO CON EL COMITÉ DE FIDUCIARIOS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932700	-2.784.000.00	-226.316700
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932701	-11.136.00	-0.905267
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932702	-3.860.600.00	-313.835579
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932703	-15.442.40	-1.255342
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932704	-536.140.00	-43.583849
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932705	-2.144.56	-0.174335
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932706	-23.268.734.00	-1.891.560016
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932707	-93.074.94	-7.566240
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932708	-62.479.147.00	-5.079.049693
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932709	-249.916.59	-20.316199
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935520	123.598.00	10.045185
26-12-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	940753	123.600.00	10.041429
26-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	940754	45.04	0.003659
27-12-2018	RETIRO ENCARGO	941804	-156.305.00	-12.697612
27-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	941805	-625.22	-0.050790
27-12-2018	RETIRO ENCARGO	941806	-32.768.772.00	-2.662.007852
27-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	941807	-131.075.09	-10.648032
27-12-2018	RETIRO ENCARGO	941808	-156.305.00	-12.697612
27-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	941809	-625.22	-0.050790
27-12-2018	RETIRO ENCARGO	941810	-484.015.690.00	-39.319.556045
27-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	941811	-1.936.062.76	-157.278224
27-12-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	941948	300.000.00	24.370836
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941949	393.78	0.031989
27-12-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	941952	205.000.00	16.653404
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941953	269.08	0.021859
27-12-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	941956	331.161.34	26.902262
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941957	330.67	0.026862
27-12-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	941960	5.924.946.00	481.319617
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941961	5.916.07	0.480599
27-12-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	941964	2.706.600.00	219.873679
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941965	2.702.54	0.219544

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-12-2018	TRANSFERENCIA ADICION ENCARGO FCO	941968	220.000.00	17.871946
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941969	219.68	0.017846
27-12-2018	TRANSFERENCIA ADICION ENCARGO FCO	941972	1.179.000.00	95.777384
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941973	1.177.23	0.095634
27-12-2018	TRANSFERENCIA ADICION ENCARGO FCO	941976	1.650.000.00	134.039596
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941977	1.647.53	0.133839
27-12-2018	TRANSFERENCIA ADICION ENCARGO FCO	941980	592.495.00	48.131994
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941981	591.62	0.048061
27-12-2018	TRANSFERENCIA ADICION ENCARGO FCO	941984	304.100.00	24.703904
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941985	303.63	0.024666
27-12-2018	TRANSFERENCIA ADICION ENCARGO FCO	941988	319.372.81	25.944608
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941989	124.64	0.010125
27-12-2018	TRANSFERENCIA ADICION ENCARGO FCO	941992	1.799.183.00	146.158644
27-12-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	941993	702.18	0.057042
27-12-2018	ADICION ENCARGO	942018	380.515.00	30.911562
28-12-2018	RETIRO ENCARGO	943958	-15.110.619.15	-1.227.437757

VALORADO

Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico columbia@kpmg.com.co, Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



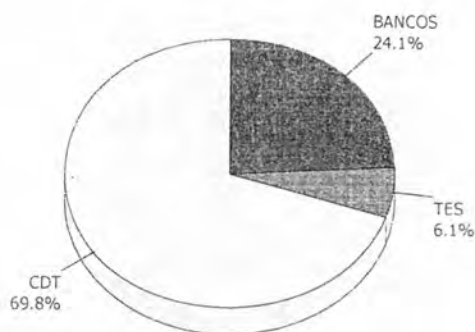
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 15361
PRINCIPAL	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL EN LIQUIDACION - DEPARTAMENTO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CR 76A 49 48
900146	MEDELLÍN (ANTIOQUIA) JURÍDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
115,207,821.68	9,378.425584	12,284.345667		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
274,411.35	1.50% E.A.	0.00	274,411.35	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
115,482,233.03	9,378.425583	12,313.605520	0.00	115,482,233.03
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.841%	0.0276%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensoria@duagrania.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



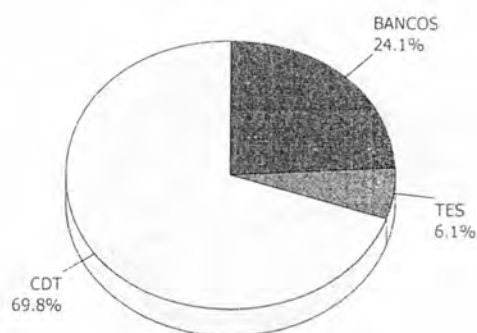
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 15362
PRINCIPAL	PARTIDAS POR IDENTIFICAR GENERICO - BANCO OCCIDENTE FIC 600
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 26 6 66 P 29 ED AVIANCA
900149	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Diciembre de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,004,760,752.51	81,791.963508	12,284.345667	537,018,582.48	-617,835,218.54
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,452,702.71	1.50% E.A.	0.00	1,452,702.71	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
925,396,819.16	75,152.384706	12,313.605520	0.00	925,396,819.16
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.841%	0.2211%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
03-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	916326	478,100.00	38.906287
03-12-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	916392	-2,023.34	-0.164653
03-12-2018	ANULACIÓN -PORTES	916393	-11,103,317.66	-903.553357
03-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	916394	-147.09	-0.011970
03-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	916395	-200,000.00	-16.275376
03-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	916398	-372.69	-0.030328
03-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	916399	-506,750.00	-41.237734
03-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	916402	-63.39	-0.005158
03-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	916403	-347,894.00	-28.310529
03-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	916406	-126.36	-0.010283
03-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	916407	-693,395.00	-56.426322
03-12-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	916595	-1,280.82	-0.104229
04-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	917170	330,000.00	26.849633
04-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	917171	267,750.00	21.784816
05-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	918909	-1,027.43	-0.083589
05-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	918910	-1,000,000.00	-81.357210
06-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	920056	-17.49	-0.001423
06-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	920057	-267,750.00	-21.783453
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	920951	404,000.00	32.864579
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	921165	220,000.00	17.896553
07-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	921201	-307,694.93	-25.030357
07-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	921202	-282,267,751.00	-22.961.907948
07-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	921205	-220,000.00	-17.896553
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	921243	300,000.00	24.404390
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	921244	450,000.00	36.606586
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	921245	350,000.00	28.471789
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	921246	400,000.00	32.539187
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	921247	225,000.00	18.303293
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	921248	227,300.00	18.490393
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	921249	162,000.00	13.178371
07-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	921250	190,510.00	15.497601

V. C. L. A. D. O.



FECHA	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO		
		NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921251	300.000.00	24.404390
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921252	550.000.00	44.741382
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921253	270.000.00	21.963951
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921254	319.372.81	25.980329
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921255	1.000.000.00	81.347968
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921256	300.000.00	24.404390
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921257	172.000.00	13.991850
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921258	500.000.00	40.673984
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921259	128.800.00	10.477618
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921260	373.000.00	30.342792
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921261	400.000.00	32.539187
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921262	205.000.00	16.676333
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921263	262.000.00	21.313168
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921264	469.000.00	38.152197
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921265	238.807.00	19.426464
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921266	1.125.107.00	91.525168
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921267	275.000.00	22.370691
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921268	500.000.00	40.673984
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921269	50.400.00	4.099938
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921270	207.400.00	16.871569
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921271	210.000.00	17.083073
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921272	300.000.00	24.404390
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921273	30.552.640.00	2.485.395178
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921274	464.800.00	37.810535
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921275	29.324.349.00	2.385.476201
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921276	300.000.00	24.404390
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921277	705.243.00	57.370085
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921278	1.160.220.00	94.381539
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921279	5.035.392.00	409.618907
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921280	33.000.000.00	2.684.482941
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921281	6.500.000.00	528.761791

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921282	6.000.000.00	488.087807
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921283	2.000.000.00	162.695936
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921284	147.813.58	12.024334
07-12-2018	ADICION ENCARGO	921285	489.209.60	39.796207
10-12-2018	ADICION ENCARGO	923484	235.135.00	19.123110
10-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	923696	-235.135.00	-19.123110
11-12-2018	ADICION ENCARGO	924468	300.000.00	24.396475
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924587	-754.26	-0.061338
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924588	-373.000.00	-30.332950
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924591	-144.96	-0.011788
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924592	-100.000.00	-8.132158
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924595	-110.76	-0.009007
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924596	-123.598.00	-10.051185
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924599	-72.86	-0.005925
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924600	-300.000.00	-24.396475
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924603	-85.00	-0.006912
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924604	-350.000.00	-28.462554
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924607	-54.64	-0.004443
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924608	-225.000.00	-18.297356
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924611	-55.20	-0.004489
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924612	-227.300.00	-18.484396
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924615	-72.86	-0.005925
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924616	-300.000.00	-24.396475
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924619	-133.58	-0.010863
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924620	-550.000.00	-44.726870
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924623	-65.57	-0.005332
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924624	-270.000.00	-21.956827
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924627	-77.56	-0.006307
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924628	-319.372.81	-25.971902
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	924631	-41.77	-0.003397
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	924632	-172.000.00	-13.987312

 VILLANO
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE ADMINISTRACION
 10-07-2019


MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	924635	-121.43	-0.009875
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	924636	-500,000.00	-40.660791
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	924639	-113.90	-0.009263
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	924640	-469,000.00	-38.139822
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	924643	-66.79	-0.005431
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	924644	-275,000.00	-22.363435
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	924647	-121.43	-0.009875
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	924648	-500,000.00	-40.660791
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	924651	-12.24	-0.000995
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	924652	-50,400.00	-4.098608
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	924655	-50.37	-0.004096
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	924656	-207,400.00	-16.866096
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	924659	-35.89	-0.002919
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	924660	-147,813.58	-12.020434
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	924668	-53,921.39	-4.384973
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	924669	-60,171,932.00	-4.893.276739
11-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	924686	-98.11	-0.007978
11-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	924687	-404,000.00	-32.853919
12-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	925655	-3,545.94	-0.288351
12-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	925656	-1,685,491.00	-137.062035
12-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	925662	-9,912.95	-0.806109
12-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	925663	-30,552,640.00	-2,484.502735
12-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	925666	-9,514.42	-0.773701
12-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	925667	-29,324,349.00	-2,384.619636
12-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	925670	-13,513.21	-1.098877
12-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	925671	-3,500,000.00	-284.615653
13-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO	926580	-0.01	-0.000001
13-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	926581	-5,062.72	-0.411709
13-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GNERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	926582	-5,000,000.00	-406.608339
13-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO	926586	-0.01	-0.000001
13-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GNERICO RFTE 4 %	926587	-5,062.72	-0.411709

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	926588	-5,000,000.00	-406.608339
13-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO	926592	-0.01	-0.000001
13-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	926593	-7,087.81	-0.576393
13-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	926594	-7,000,000.00	-569.251674
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928073	300,000.00	24.396735
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928074	209,450.00	17.032987
14-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	928075	-67.92	-0.005523
14-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	928076	-210,000.00	-17.077715
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928079	170,000.00	13.824817
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928080	331,110.00	26.926677
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928081	331,161.34	26.930852
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928082	107,233.00	8.720450
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928083	237,000.00	19.273421
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928084	300,000.00	24.396735
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928085	260,000.00	21.143837
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928086	5,924,946.00	481.831131
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928087	2,706,600.00	220.107346
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928088	220,000.00	17.890939
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928089	1,179,000.00	95.879170
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928090	1,650,000.00	134.182044
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928091	128,788.00	10.478356
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928092	173,340.00	14.096434
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928093	592,495.00	48.183146
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928094	304,100.00	24.730157
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928095	4,000,000.00	325.289804
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928096	581,304.00	47.273066
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928097	812,544.00	66.078070
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928098	1,284,894.00	104.490729
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928099	422,605.00	34.367274
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928100	4,459,338.00	362.644296
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928101	1,258,000.00	102.303643

VIGILANDO SUS INVERSIONES Y SU DESARROLLO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928102	4.000.000.00	325.289804
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928103	9.000.000.00	731.902059
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928104	8.000.000.00	650.579608
14-12-2018	ADICION ENCARGO	928121	15.000.000.00	1.219.836765
17-12-2018	ADICION ENCARGO	930408	866.856.00	70.477831
17-12-2018	ADICION ENCARGO	930409	3.421.327.00	278.163509
17-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	930684	-108.37	-0.008811
17-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	930685	-581.304.00	-47.261650
17-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	930688	-151.48	-0.012316
17-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	930689	-812.544.00	-66.062113
17-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	930692	-352.79	-0.028683
17-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	930693	-705.243.00	-57.338240
17-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	930696	-580.40	-0.047188
17-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	930697	-1.160.220.00	-94.329150
17-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	930700	-52.72	-0.004286
17-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	930701	-300.000.00	-24.390844
17-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	930704	-866.856.00	-70.477831
17-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	930706	-3.421.327.00	-278.163509
17-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO	930708	-0.01	-0.000001
17-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	930709	-10.383.23	-0.844186
17-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	930710	-9.000.000.00	-731.725317
17-12-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	930727	-23.40	-0.001902
17-12-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	930731	-98.12	-0.007977
17-12-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	930733	-175.74	-0.014288
17-12-2018	ADICION ENCARGO	930738	1.500.000.00	121.954219
17-12-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	930907	-9.15	-0.000744
17-12-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	930908	-29.01	-0.002359
17-12-2018	REVERSO RENDIMIENTOS	930909	-55.12	-0.004481
18-12-2018	ADICION ENCARGO	931478	200.000.00	16.259850
18-12-2018	ADICION ENCARGO	931479	1.980.391.00	161.004307
18-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	931592	-1.500.000.00	-121.948878

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-12-2018	ADICION ENCARGO	932679	2.604.124.00	211.694235
19-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	932934	-1.980.391.00	-160.989783
19-12-2018	ADICION ENCARGO	932996	500.000.00	40.645959
20-12-2018	ADICION ENCARGO	934144	307.500.00	24.993958
20-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	934407	-500.000.00	-40.640582
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935455	11.000.000.00	894.003421
21-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	935482	-11.000.000.00	-894.003421
21-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	935493	-563.03	-0.045759
21-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	935494	-478.100.00	-38.856640
21-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	935497	-344.57	-0.028004
21-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	935498	-2.604.124.00	-211.645069
21-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	935501	-330.32	-0.026846
21-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO	935502	-330.000.00	-26.820103
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935651	163.000.00	13.247505
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935652	1.800.000.00	146.291469
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935653	8.000.000.00	650.184306
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935751	4.697.996.00	381.820409
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935752	1.298.000.00	105.492404
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935753	2.160.000.00	175.549763
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935754	43.000.000.00	3.494.740645
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935755	5.000.000.00	406.365191
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935756	245.000.00	19.911894
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935757	245.000.00	19.911894
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935758	245.000.00	19.911894
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935759	123.600.00	10.045348
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935760	319.372.81	25.956399
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935761	1.799.183.00	146.225069
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935762	154.000.00	12.516048
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935763	490.000.00	39.823789
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935764	5.072.300.00	412.241232
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935765	915.461.00	74.402297

MIGUEL A. D. SANCHEZ GARCIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935766	1,054,927.00	85.737122
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935767	95,589.00	7.768808
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935768	14,304,173.00	1.162 543599
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935769	13,317,915.00	1.082 387415
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935770	27,579,028.00	2.241 431398
21-12-2018	ADICION ENCARGO	935771	962,584.00	78.232126
24-12-2018	ADICION ENCARGO	938003	338,400.00	27.495222
26-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	940751	-45.04	-0.003659
26-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	940752	-123,600.00	-10.041429
26-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	940755	-333.66	-0.027107
26-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	940756	-915,461.00	-74.373271
26-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	940760	-384.50	-0.031237
26-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	940761	-1,054,927.00	-85.703674
26-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	940765	-30.11	-0.002446
26-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	940766	-338,400.00	-27.492067
26-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	940770	-142.84	-0.011605
26-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	940771	-307,500.00	-24.981709
26-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	940774	-1,848.72	-0.150192
26-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	940775	-5,072,300.00	-412.080406
26-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	940779	-473.08	-0.038434
26-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	940780	-1,298,000.00	-105.451248
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	941938	-10,763.40	-0.874377
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	941939	-27,579,028.00	-2.240.413192
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	941942	-5,197.64	-0.422236
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	941943	-13,317,915.00	-1.081.895724
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	941946	-393.78	-0.031989
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	941947	-300,000.00	-24.370836
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	941950	-269.08	-0.021859
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	941951	-205,000.00	-16.653404
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECIFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	941954	-330.67	-0.026862
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECIFICO.	941955	-331,161.34	-26.902262

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941958	-5.916.07	-0.480599
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941959	-5.924.946.00	-481.319617
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941962	-2.702.54	-0.219544
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941963	-2.706.600.00	-219.873679
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941966	-219.68	-0.017846
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941967	-220.000.00	-17.871946
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941970	-1.177.23	-0.095634
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941971	-1.179.000.00	-95.777384
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941974	-1.647.53	-0.133839
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941975	-1.650.000.00	-134.039596
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941978	-591.62	-0.048061
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941979	-592.495.00	-48.131994
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941982	-303.63	-0.024666
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941983	-304.100.00	-24.703904
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941986	-124.64	-0.010125
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941987	-319.372.81	-25.944608
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941990	-702.18	-0.057042
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941991	-1.799.183.00	-146.158644
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	941997	-5.582.56	-0.453506
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	941998	-14.304.173.00	-1.162.015496
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	942001	-375.68	-0.030519
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	942002	-962.584.00	-78.196588
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO	942137	-0.01	-0.000001
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	942138	-19.665.53	-1.597551
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	942139	-10.000.000.00	-812.361187
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO	942143	-0.01	-0.000001
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	942144	-9.832.74	-0.798774
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	942145	-5.000.000.00	-406.180593
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO	942149	-0.01	-0.000001
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENÉRICO RFTE 4 %	942150	-6.609.37	-0.536920
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENÉRICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	942151	-5.035.392.00	-409.055702

VERIFICADO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
M. D. A. 2019



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO	942155	-0.04	-0.000003
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	942156	-43,315.22	-3.518760
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	942157	-33,000,000.00	-2.680.791917
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO	942161	-0.01	-0.000001
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	942162	-8,531.79	-0.693090
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	942163	-6,500,000.00	-528.034772
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO	942167	-0.01	-0.000001
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	942168	-7,875.50	-0.639775
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	942169	-6,000,000.00	-487.416712
27-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	942173	-2,625.16	-0.213258
27-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	942174	-2,000,000.00	-162.472237
28-12-2018	RENDIMIENTOS POSITIVOS EN EL ESPECÍFICO POR TRASLADO DEL GENERICO RFTE 4 %	944635	-420.39	-0.034148
28-12-2018	RETIRO DE CAPITAL DEL GENERICO POR TRASLADO AL ESPECÍFICO	944636	-207,000.00	-16.814640
28-12-2018	ADICION ENCARGO	944999	2,700,000.00	219.321387
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945000	1,000,000.00	81.230143
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945001	2,713,500.00	220.417993
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945002	2,940,000.00	238.816621
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945003	18,000,000.00	1,462.142577
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945004	4,000,000.00	324.920573
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945005	418,500.00	33.994815
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945006	55,000,000.00	4,467.657873
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945007	5,568,000.00	452.289437
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945008	2,500,000.00	203.075358
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945009	49,526,840.00	4,023.072303
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945010	424,273.00	34.463757
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945011	320,000.00	25.993646
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945019	374,000.00	30.380074
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945111	25,000,000.00	2,030.753579
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945113	20,000,000.00	1,624.602863
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945114	433,925.00	35.247790
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945115	591,520.00	48.049254

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945116	659.220.00	53.548535
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945117	128.788.00	10.461468
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945118	200.000.00	16.246029
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945119	350.000.00	28.430550
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945120	400.000.00	32.492057
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945121	2.400.000.00	194.952344
28-12-2018	ADICION ENCARGO	945122	4.393.350.00	356.872449

ESTADO DE CUENTA

Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 15363
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900150	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Diciembre de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
382,598.95	31.145245	12,284.345667		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
911.31	1.50% E.A.	0.00	911.31	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
383,510.26	31.145245	12,313.605520	0.00	383,510.26
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES *	PARTICIPACIÓN		
	2.841%	0.0001%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Defensor del Consumidor Financiero. Pina González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
www.fiduagraria.gov.co defensorfiduagraria@pqahogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA





FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA			ESTADO DE CUENTA No. 15738	
PRINCIPAL			REMANENTES PARAPAT	
ENCARGO FIDUCIARIO No.			CI 16 6 66 P 29	
900892			BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	
MES			TIPO PARTICIPACIÓN	
Diciembre de 2018			JURIDICA	
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
21,219,983,448.50	1,727,400.386128	12,284.345667	15,110,619.15	-21,181,870,481.09
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
31,423,280.79		1.50% E.A.	0.00	31,423,280.79
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
81,646,867.35	6,874.255247	12,313.605520	0.00	84,646,867.35
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.841%		0.0202%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932547	-28.028,546.00	-2.278.494262
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932548	-112.114.18	-9.113977
19-12-2018	RETIRO ENCARGO	932563	-1,151,696.00	-93.623577
19-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	932564	-4.606.78	-0.374494
20-12-2018	RETIRO ENCARGO	934409	-20.794,000.000.00	-1.690.160.511453
21-12-2018	RETIRO ENCARGO	935519	-123.598.00	-10.045185
21-12-2018	RETIRO ENCARGO	935523	-329.219.039.44	-26.756.631585
27-12-2018	RETIRO ENCARGO	941812	-29.114,423.00	-2.365.142723
27-12-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	941813	-116,457.69	-9.460571
28-12-2018	ADICIÓN ENCARGO	943959	15,110,619.15	1.227.437757

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	2.841%	3.320%	3.748%	3.748%	4.622%	5.102%	0.080%	0.085%	0.097%	0.097%	0.130%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

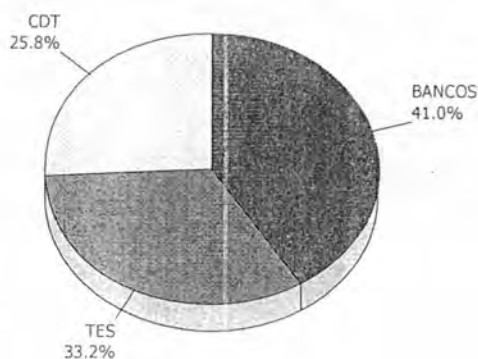


FIC RENTA ESTABLE DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA
SA
NIT: 901142073

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 73
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P A REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1300006	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Diciembre de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
302,153,487.27	29,583.741311	10,213.498154		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
431,311.36	1.50% E.A.	0.00	431,311.36	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
302,584,798.63	29,583.741317	10,228.077490	0.00	302,584,798.63
RENTABILIDAD DEL FONDO				
*	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	1.694%	9.5778%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	1.694%	2.273%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.358%	0.183%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. delensofiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.398-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

WU 100141233

SE 2011 FONDO FIDUCIARIO ABERTO DE DESARROLLO AGRI
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Número de Identificación: 830053630



RESUMEN TIPO DE PARTICIPACION	
Saldo Inicial a 31 Diciembre 2016	\$ 4 166 350,622.62
Depositos	\$ 0.00
Retiros	\$ 0.00
Comisiones e Ingresos Financieros	\$ 0.00
Indicadores	\$ 12 611 843.00
Saldo Final a 31 Diciembre 2016	\$ 4 178,962 465.62

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACION						
Clase de Participación	Unidades Inicial	Unidades Final	Valor Unidad Final en \$	Saldo en Unidades	Saldo en \$	Saldo en \$
R-TPC5 INV	11,392,514.642	365,699,869.045	11,427,300.963	365,699,869.045	4 178,962 465.62	

Detalle movimientos del mes de la inversión				
Clase de Participación	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
R-TPC5 INV	4 166,350,622.62	11,392,514.642	365,699,869.045	4 178,962 465.62

R-TPC5 INV			Volatilidad del Fondo en el mes
0.70%			\$291,428,642 161.25

Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)												
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R-TPC1 INV	0.284	0.257	0.216	0.216	0.635	0.393	0.157	0.158	0.149	0.145	0.160	0.153
R-TPC2 INV	0.206	0.153	0.232	0.292	0.673	0.418	0.157	0.158	0.149	0.145	0.179	0.162
R-TPC3 INV	0.207	0.457	0.670	0.370	0.712	0.445	0.157	0.158	0.146	0.148	0.179	0.162
R-TPC4 INV	0.208	0.682	0.145	0.758	0.205	0.676	0.010	0.092	0.140	0.140	0.190	0.205
R-TPC5 INV	0.205	0.477	0.414	0.414	0.686	0.629	0.157	0.158	0.147	0.147	0.176	0.188
R-TPC6 NEG	0.172	0.647	0.257	0.257	0.430	0.334	0.157	0.158	0.151	0.151	0.164	0.197
R-TPC7 NEG	0.232	0.277	0.320	0.333	0.441	0.263	0.157	0.158	0.151	0.151	0.154	0.166
R-TPC8 NEG	0.135	0.240	0.309	0.409	0.430	0.290	0.157	0.158	0.150	0.150	0.183	0.198
R-TPC9 NEG	0.150	0.457	0.389	0.669	0.712	0.445	0.157	0.158	0.148	0.145	0.179	0.192
R-TP10 NEG	0.215	0.673	0.183	0.183	0.670	0.551	0.157	0.158	0.148	0.148	0.177	0.189
R-TP11 NEG	0.206	0.340	0.409	0.400	0.480	0.290	0.157	0.158	0.150	0.150	0.183	0.198

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nº 800153235



Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO.
PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO REMANENTES TELE
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de identificación: 800153235



Extracto de Cuenta - Período del 01/Octubre/2018 al 31/Diciembre/2018

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)						Volatilidad Histórica (%)					
	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP12 INS	3.823	NA	NA	NA	NA	NA	0.157	NA	NA	NA	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 6951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018005511902, al correo servicioalcliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N. 29-24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto remítala a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico sncon@kpmg.com.co o al número telefónico 6079977 Ext.302. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11-83 en Bogotá. Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensoriafg.com.co

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nº. 801041235

Página 1 de 2

Número de Identificación 830053630



Saldo Inicial a 01 de Enero de 2015	\$	1,677,157,741.78
Entradas	\$	0.00
Retiros	\$	0.00
Comisiones	\$	0.00
Intereses	\$	5,076,796.32
Saldo Final a 31 Diciembre 2015	\$	1,682,234,538.10

Detalle de Participación						
Nº. 801041235	R. 1005 INV	11,392,814,642	147,211,887,008	11,427,300,953	147,211,887,006	1,682,234,538.10

Detalle movimientos del mes de la inversión

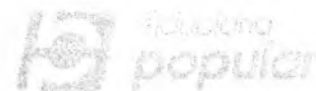
Valor en	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
1,677,157,741.78	11,392,814,642	147,211,887,008	1,677,157,741.78

Detalle de Participación			Valor de Unidad
R. 1005 INV	0.70%	5291,428,642,161.25	

Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.157	0.158	0.149	0.149	0.160	0.162
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.157	0.158	0.149	0.149	0.179	0.192
R. 1005 INV	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.157	0.158	0.148	0.148	0.176	0.192
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.010	0.092	0.149	0.140	0.190	0.205
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.157	0.158	0.147	0.147	0.176	0.188
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.157	0.158	0.151	0.151	0.184	0.197
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.157	0.158	0.151	0.151	0.184	0.198
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.157	0.158	0.150	0.150	0.183	0.196
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.157	0.158	0.148	0.148	0.179	0.192
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.157	0.158	0.148	0.148	0.177	0.189
R. 1005 INV	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.157	0.158	0.150	0.150	0.183	0.196

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT 800153835



Página 12 de 12

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM NARIÑO
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 00000000000000000000



F. Rendimiento de la inversión: Rendimiento del M. Disp. por el 30/03/18: Rendimiento: 0.00%

Rendimiento de la inversión: Rendimiento del M. Disp. por el 30/03/18: Rendimiento: 0.00%

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
R TP12 IN\$	0.623	NA	NA	NA	NA	NA	0.157	NA	NA	NA	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio por término medio no se basan en los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FONAGIF) ni ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951505 Opción 3 a la línea nacional gratuita 0 800 6513832, al correo servicioalcliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N. 29-24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto remítala a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A. No 11-83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1) 2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensoriafg.com.co



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nº: 800153835



NO SUJETO

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO

FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM HUILA

CALLE 16 # 6 - 86 PISO 28

BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación

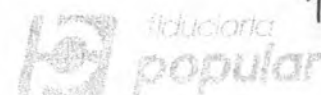


Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
STP12 INS	3.823	NA	NA	NA	NA	NA	0.157	NA	NA	NA	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN) ni ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al FBX 6079977, 5951506 Opción 5, a la línea nacional gratuita 1 800 000 000 o al correo electrónico atencioncliente@fondoabiertopopular.com.co o llámese a la Cra. 13 A 11 - 70 PISO 20 21 y 24. Cualquier información en relación con los servicios de inversión y suscripción a los Noviciados Financieros envíela al correo electrónico info@fondoabiertopopular.com.co al número telefónico 6079977 en área de Bogotá y a la línea gratuita al resto del país o en la página web www.fondoabiertopopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 - 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439650 (1) 2351604, Correo electrónico: reclamaciones@defensoriafin.com.co

SECCION COLECTIVA ABIERTO RENTAR



Nº 00014733

Página 1 de 2

Número de Identificación: 536053630



Saldo Inicial	\$ 2,457,326,019.53
Saldo Final	\$ 0.00
Saldo Inicial	\$ 0.00
Saldo Final	\$ 0.00
Saldo Inicial	\$ 7,433,384.27
Saldo Final	\$ 0.00
Saldo Inicial	\$ 2,464,764,403.60

Saldo Inicial	11,392,814,642.27	215,690,862,755	11,427,300,963	215,690,862,755	2,464,764,403.60
---------------	-------------------	-----------------	----------------	-----------------	------------------

Detalle movimientos del mes de la inversión

Saldo Inicial	2,457,326,019.53	11,427,300,963	215,690,862,755	2,457,326,019.53
---------------	------------------	----------------	-----------------	------------------

R 12/25 DIV	0.70%	\$291,428,642,161.25
-------------	-------	----------------------

Topografía	Superficie	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R 12/25 DIV	906	1,533	1,130	1,203	4,873	5,446	0.157	0.158	0.143	0.149	0.179	0.162
R 12/25 DIV	1,007	3,439	1,670	3,870	47.2	5,446	0.157	0.158	0.148	0.149	0.179	0.162
R 12/25 DIV	1,010	1,391	1,164	2,136	1,906	4,975	0.010	0.092	0.140	0.140	0.190	0.208
R 12/25 DIV	25	4.09	4.84	4,414	1,026	5,629	0.137	0.158	0.147	0.147	0.176	0.168
R 12/25 DIV	1,102	1,421	1,281	5,237	4,493	5,238	0.157	0.158	0.151	0.151	0.154	0.157
R 12/25 DIV	2,402	3,140	1,130	3,532	4,441	5,203	0.157	0.158	0.151	0.151	0.164	0.166
R 12/25 DIV	1,000	382	5,365	3,408	1,401	5,290	0.157	0.158	0.151	0.151	0.163	0.168
R 12/25 DIV	1,000	1,100	1,000	1,000	1,000	1,000	0.157	0.158	0.149	0.148	0.179	0.162
R 12/25 DIV	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0.157	0.158	0.148	0.148	0.177	0.165
R 12/25 DIV	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0.157	0.158	0.150	0.150	0.183	0.198

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NR 800153835



FIDUPOPULAR

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO

FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM TOLIMA

CALLE 16 #6 - 66 PISO 28

BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA



Informe de Rendimiento y Evolución del Fondo de Inversión Colectiva ABIERTO RENTAR

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
R TP12 INS	3.025	NA	NA	NA	NA	NA	0.127	NA	NA	NA	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de mediana y alta riesgo, los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos ni generan pasiva a la sociedad administradora, las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FONDEFI), ni ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951505 Opción 3 a la línea nacional gratuita 0800153835, al correo serviciocliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N. 29 - 24 piso 20 - 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto remítala a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 562. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 - 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5430860 (1) 2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensoriafinanciera.com.co



NIT 860.007 738-9



CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM VIVI
DIRECCION ENTREGA PERSONAL
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
OFI: 062

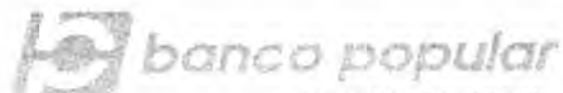
CUENTA N° 110-062-17457-8
OFICINA Fecha Corte
LAS NIEVES 2018/12/01
2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007 738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001

CUENTA Nº 110-062-17460-2

NOMBRE FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECOM SERVIC

OFICINA Fecha Corte

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

2018/12/01

LAS NIEVES

2018/12/31

CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
----------------	--------	-----------------	--------	--------------------	--------------	---------	-------------

0

0

0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECOM FONDOS
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

CUENTA Nº 110-062-17480-0
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Línea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007 738 9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECCOM FONDO
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

CUENTA N° 110-062-17483-4
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001

CUENTA N° 110-062-17490-9

OFICINA Fecha Corte

NOMBRE FIDUAGRARIA P.A.REMANENTES TELECOM-PAGO

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

2018/12/01

LAS NIEVES

2018/12/31

CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
----------------	--------	-----------------	--------	--------------------	--------------	---------	-------------

7

0

7

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860 007 738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001
 NOMBRE P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM.
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

CUENTA Nº 220-062-02405-4
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860 007 738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001
 NOMBRE P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM-VEN
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

CUENTA N° 220-062-02415-3
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR

N D E

RETIROS DEBITOS

N.C.R.

DEPOSITOS CREDITOS

PROMEDIO MES

DEVOLUC

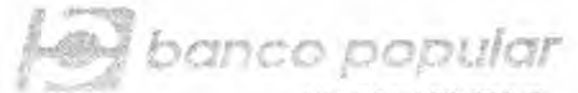
SALDO FINAL

0

0

0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM NARI
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

CUENTA N° 220-062-02444-3
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
----------------	--------	-----------------	--------	--------------------	--------------	---------	-------------

0

0

0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CAR
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

CUENTA Nº 220-062-02445-0
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007 738 9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA P.A.REMANENTE TELECOM CAQUE
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

CUENTA Nº 220-062-02446-8
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

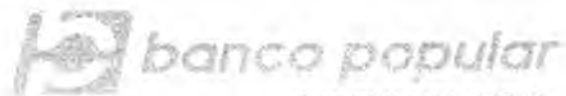
SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
----------------	--------	-----------------	--------	--------------------	--------------	---------	-------------

0

0

0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM MAIC
DIRECCIÓN ENTREGA PERSONAL
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
OFI: 062

CUENTA Nº 220-062-02447-6
OFICINA Fecha Corte
LAS NIEVES 2018/12/01
2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0

Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto País. Revisoría
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007 738 9

CLIENTE PAGINA Nº 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM TULU
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

CUENTA Nº 220-062-02493-0
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

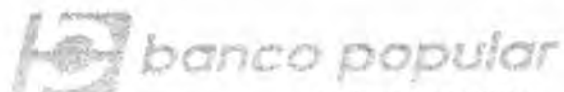
SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
----------------	--------	-----------------	--------	--------------------	--------------	---------	-------------

0

0

0

Línea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007 738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001

NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM BUEN

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

CUENTA N° 220-062-02494-8

OFICINA Fecha Corte

LAS NIEVES 2018/12/01

2018/12/31

OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
----------------	--------	-----------------	--------	--------------------	--------------	---------	-------------

0

0

0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860 007 738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA P.A REMANENTE TELECOM SANTA
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

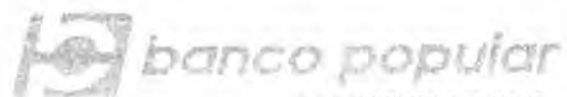
CUENTA N° 220-062-02495-5
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0	0

Línea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007 738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM TOL
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

CUENTA N° 220-062-02496-3
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
----------------	--------	-----------------	--------	--------------------	--------------	---------	-------------

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001

CUENTA N° 220-062-02497-1

NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM VAL

OFICINA Fecha Corte

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

2018/12/01

LAS NIEVES

2018/12/31

CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
----------------	--------	-----------------	--------	--------------------	--------------	---------	-------------

0

0

0

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007 738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM SAN
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

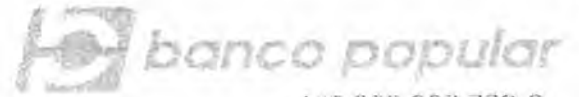
CUENTA N° 220-062-02498-9
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1064 00					1064		1064 00

Línea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860 007 738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001

CUENTA N° 220-062-02499-7

NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM ARM

OFICINA Fecha Corte

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

LAS NIEVES 2018/12/01

CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

2018/12/31

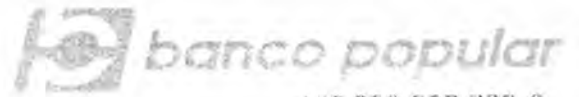
OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
2731 76					2731		2731 76

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001
 NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CAL
 DIRECCION ENTREGA PERSONAL
 CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 OFI: 062

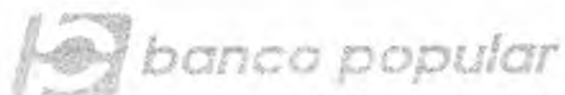
CUENTA N° 220-062-02500-2
 OFICINA Fecha Corte
 LAS NIEVES 2018/12/01
 2018/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
2408.76					2408		2408.76

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
 Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
 Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007 738-9

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001

CUENTA N° 220-062-02501-0

NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM HUI

OFICINA Fecha Corte

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

2018/12/01

LAS NIEVES

CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

2018/12/31

OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1756 00					1756		1756 00

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

CLIENTE PAGINA N° 0001 De 0001

CUENTA N° 220-062-10529-1

NOMBRE FIDUAGRARIA FID P.A. REMANENTE TELECOM

OFICINA Fecha Corte

DIRECCION ENTREGA PERSONAL

LAS NIEVES 2018/12/01

CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

2018/12/31

OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
-------	------	------------------	------------------	--------------	--------	---------	-------

SALDO ANTERIOR	N D B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
5001 76					5001		5001 76

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL

MES	DICIEMBRE	AÑO	2018
-----	-----------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:
300700001229

OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

NOMBRE PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA

DIRECCIÓN CL 16 6 66 P 28

CIUDAD , DISTRITO CAP

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

[illegible]





Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL

MES	DICIEMBRE	AÑO	2018
-----	-----------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:

300700001278

OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

NOMBRE PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA,

DIRECCIÓN CL 16 6 56 P 28

CIUDAD , DISTRITO CAP

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		904,282,00	SALDO ACTUAL	904,282,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	904,282,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

[illegible]



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL

MES	DICIEMBRE	AÑO	2018
-----	-----------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:

300700001286

OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

NOMBRE PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA.

DIRECCIÓN CL 16 6 66 P 28

CIUDAD , DISTRITO CAP

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		1,00	SALDO ACTUAL	
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	
TOTAL CARGOS	0	0,00	1,00	

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500. SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

DIA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	Nº	ORICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

[illegible]



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL

MES	DICIEMBRE	AÑO	2018
-----	-----------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:
300700001351

OFICINA: **BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ**

NOMBRE PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA,
DIRECCIÓN CL 16 6 66 P 28
CIUDAD , DISTRITO CAP

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD,
AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS
DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE
CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE
NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO
BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE
BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

DÍA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Procesos de respuesta por correo electrónico por correo a la Presidencia Proceso de atención al cliente LTDS: <http://www.bancoagrario.gov.co> (Dirección: +57 (1) 594 85 25 / Móvil: 304 632 66 60 / Fax: +57 (1) 216 85 44 / Oficina: Calle 100 No. 11 A 28, Piso 8 Bogotá, Colombia) / Proceso de atención al cliente: José Néstor Rodríguez - Néstor Facal Primer Suplente: Jonathan Guillermo Rojas Morales - Néstor Facal Segundo Suplente: Quique del Socorro Elverio Quiroga o al correo: Respondeabog@bancagrario.gov.co con: Tener en cuenta la siguiente información: los siguientes canales están disponibles para recibir atención: Línea Gratuita al Banco Agrario Bogotá (1) 594 85 00 - servicio al cliente Línea gratuita (1) 800 91 5000. Correo electrónico: serviciocliente@bancagrario.gov.co en Defensa del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña González: (1) 2131370 - Fax: (1) 2130185 Correo electrónico: defensor@bancagrario.gov.co - Avenida 19 No. 114-05 Oficina 502 Bogotá



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL

MES	DICIEMBRE	AÑO	2018
-----	-----------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:
300700001377

OFICINA: **BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ**

NOMBRE **PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA**

DIRECCIÓN **CL 16 6 66 P 28**

CIUDAD **DISTRITO CAP**

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD,
AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS
DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE
CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE
NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO
BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE
BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

DÍA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Cualquier indicación por favor comunicarla con: (1) 2131377 - Fax: (1) 2131378. Correo electrónico: atencioncliente@bancoagrario.gov.co.
Oficina: Calle 100 No. 11A-25, Piso 6 Bogotá, Colombia. Hechos: Fiscal Principal: José Villegas Rodríguez. Revisor Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Tabares Morales. Revisor Fiscal Segundo Suplente: Germán del Socorro Elcheverri Guzmán. Al email: Reservista@bancoagrario.gov.co. Teléfono: No. 2131377. Los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Gratuita Banco Agrario Bogotá (1) 800 915000, correo electrónico: linea@bancoagrario.gov.co, Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña González. (1) 2131377 - Fax: (1) 2130495. Correo electrónico: adef@bancoagrario.gov.co, avenida 19 No. 11A-69 Oficina 502 Bogotá.



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE CUENTA CORRIENTE NORMAL

MES	DICIEMBRE	AÑO	2018
-----	-----------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:

300700001385

OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	
TOTAL CARGOS	0	0,00	0,00	

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

DÍA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

[illegible]



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Anexo 5 Matriz de Obligaciones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DICIEMBRE 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
1.	Recepción, administración y enajenación de los activos (inmuebles, muebles, monetarios, cartera, contingentes) no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de telecom en liquidación y teleasociadas en liquidación,	X		
1.1	Con relación a la recepción de los activos	X		
a	Recibir la propiedad y por consiguiente la tenencia de los bienes fideicomitidos a través de una relación de los mismos y por el valor registrado en los estados financieros de las entidades fideicomitentes de manera automática al momento de la celebración del presente contrato. Queda entendido por las partes que la transferencia de la propiedad está sujeta a las formalidades de ley que exija la naturaleza de los bienes que se transfieren al patrimonio autónomo	X		El PAR recibió 188 inmuebles, de los cuales al 31 de diciembre de 2018 quedan 2 inmuebles los cuales corresponden a: 1. lote invadido (Buenaventura). 1 inmueble con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula lo que impide su venta (Fusagasugá).
b	Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACION Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION que integrarán el patrimonio autónomo	X		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de Impuestos, etc.
c	Realizar ante las autoridades competentes o particulares, cuando sea del caso (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Depósitos Centralizados de Valores etc.) las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.	X		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de Impuestos, etc.
d	Recibir la propiedad de los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones que deban transferir terceros al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- especialmente Colombia Telecomunicaciones S.A ESP. con las salvedades que se indican en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula así como suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de dicha transferencia de acuerdo con la naturaleza de cada activo			A la fecha el PAR ha recibido físicamente de manos del PARAPAT un total de 63 inmuebles desde el año 2014 de los cuales quedan 51 inmuebles.
e	Recibir físicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que se transfieran al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- por parte de terceros, así como suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites que se requieran para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.	X		Los bienes transferidos se recibieron físicamente, mediante Acta suscrita entre Telecom en Liquidación de conformidad con el Contrato de Fiducia Mercantil suscrito para la Administración del PAR. Durante el mes de septiembre de 2013 se efectuó la recepción física de 6 inmuebles mediante Acta. Treinta y seis (36) inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 y 19 inmuebles en 2018.
f	Abrir y administrar adecuadamente las cuentas bancarias en donde se recibirán los recursos líquidos que se transfieran al patrimonio autónomo			En el momento de inicio del PAR, se abrieron 135 cuentas bancarias, a la fecha han sido afectadas en su mayoría por los embargos ordenados por Despachos Judiciales por concepto de Tutelas de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.
g	Recibir de forma automática del Patrimonio Autónomo -PARAPAT- la propiedad de los inmuebles, bienes y demás activos que vayan siendo declarados no afectos al servicio de telecomunicaciones con el fin de realizarlos, para que su producto sea destinado al cumplimiento de la finalidad del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Para tal efecto deberá suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para la formalización de dicha transferencia, de acuerdo con la naturaleza de cada activo, así como suscribir las actas y ejecutar los actos que se requieran para su adecuado recibo físico, de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo			En cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, relacionado con el recibo de los inmuebles objeto de devolución, el PAR - Telecom ha recibido la totalidad de los 55 inmuebles. FINALIZADO
h	Registrar en la contabilidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- los activos fideicomitidos que se transfieran al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil, así como con posterioridad ingresen a éste, en subcuentas por cada una de las entidades en liquidación estas son: TELECOM EN LIQUIDACION, TELEARMENIA EN LIQUIDACION, TELBUENAVENTURA EN LIQUIDACION, TELECARCARA EN LIQUIDACION, TELECAQUETA EN LIQUIDACION, TELECARTAGENA EN LIQUIDACION, TELEHUILA EN LIQUIDACION, TELEMAICAO EN LIQUIDACION, TELENARIÑO EN LIQUIDACION, TELESANTAROSA EN LIQUIDACION, TELETOLIMA EN LIQUIDACION, teletulua en liquidación teleupar en LIQUIDACION, TELESANTAMARTA EN LIQUIDACION.	X		Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la contabilización de los 245 inmuebles, toda vez que dentro de los bienes recibidos, 4 eran de propiedad de la Nación los cuales fueron devueltos a la nación.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DICIEMBRE 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
1	En caso que aparecieran con posterioridad bienes no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, o bienes que hayan sido declarados no afectos al servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. La propiedad de los mismos se transferirá de manera automática al patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. Lo anterior, sin perjuicio de que se efectúe su inventario y avalúo, así como los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de la propiedad por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. Para lo anterior, se tendrá en cuenta lo señalado en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula.			A la fecha el PAR ha recibido físicamente de manos del PARAPAT un total de 63 inmuebles desde el año 2014 de los cuales quedan 51 inmuebles.
2	Con relación a la administración, custodia y mantenimiento de los activos			
a	Defender los bienes fideicomitidos judicial o extrajudicialmente. Ante cualquier amenaza, perturbación o la realización de actos que atenten contra su integridad y conservación o, contra la propiedad o tenencia de los mismos. Esta actividad se realizará con cargo a los recursos fideicomitados.			El PAR ha adelantado las acciones de reivindicación o restitución de los inmuebles con invasión o en arriendo.
	CARTERA Y CONTINGENCIAS ACTIVAS.			• Fusagasugá (Cundinamarca): Medida cautelar inscrita en folio de matrícula.
b	Ejercer la debida representación de los intereses del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se inicien para obtener el recaudo de la cartera o de contingencias activas a través de los apoderados que se hayan constituido por las entidades contratantes o que se constituyan en el futuro por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR-	x		Dentro de las estrategias que ha implementado el PAR para recuperar la cartera de servicios, se resaltan los planes de alivio y de cobro prejudicial a través de empresas especializadas. A la fecha no existe cartera de servicios teniendo en cuenta que fue vendida en el mes de noviembre del 2009. FINALIZADO
c	Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor	x		Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistema Aries servicios, a la fecha no existe cartera de servicios, por otro lado Está pendiente el pago a favor del PAR del Laudo Arbitral proferido contra Edatel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.
d	Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las políticas que apruebe el comité fiduciario en relación con la cartera o las contingencias activas.	x		Previo aprobación del Comité Fiduciario, se implementó un plan de alivio que condonó el 100% de intereses y 40% de capital, a la fecha no existe cartera de servicios. Estos alivios fueron autorizados por el Comité Fiduciario el 22 de Abril de 2008. FINALIZADO
e	Imputar los abonos que realicen los deudores a favor de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital	x		Los pagos de los deudores fueron registrados en cada una de las cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de balance "deudores", La cartera fue vendida en el año 2009. FINALIZADO
f	iniciar o continuar los procesos y trámites necesarios para el recaudo de la cartera fideicomitada, con cargo a los recursos del fideicomiso mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las políticas adoptadas por el COMITÉ FIDUCIARIO las que tendrán en cuenta la edad de la cartera vendida	x		El 20 de noviembre, se celebró el contrato de cartera de compraventa entre el PAR y Bohmer mercado de capitales S.A. El Comité Fiduciario mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2008, aprobó la venta de cartera de Fondos Especiales, la cual fue adjudicada a Muñoz Abogados-Luis Mark a corte 30 de abril de 2008 y esta cedió los derechos de compra al Fideicomiso Alianza Konfigura, el contrato de compraventa se liquidó el 30 de junio de 2009. FINALIZADO
g	Administrar la base de datos y los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transferida al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, dando el apoyo logístico y operativo necesario para poner en marcha tales aplicativos por parte de la FIDUCIARIA	x		El PAR, registró todos los abonos de los deudores de cartera servicios en el sistema aries, hasta la fecha de la venta, es decir, hasta octubre de 2008, en el caso de Cartera de Fondos Especiales y el 20 de noviembre de 2009 para el caso de la Cartera de Servicios. FINALIZADO
h	Aplicar las políticas de enajenación de la cartera fideicomitada que adopte el Comité Fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realicen atendiendo las condiciones del mercado para proceder a su ofrecimiento con sujeción a las instrucciones que para tal efecto imparta dicho Comité	x		En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en Acta del 10 de julio de 2009, una vez recibidas las ofertas presentadas por CISA y BOHMER MERCADO DE CAPITALES, favoreció el monto planteado por el BOHMER MERCADO DE CAPITALES al ser superior al ofertado por CISA. FINALIZADO
i	Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se inicien para el recaudo de la cartera solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de la labor de cobranza y a los abogados externos contratados atendiendo con cargo a los recursos fideicomitados del patrimonio autónomo los gastos y costos que se incurran en desarrollo de los procesos judiciales y administrativos, y de otro modo, así como los honorarios que se cobren.			Teniendo en cuenta que la cartera de servicios fue vendida, a septiembre de 2013 el PAR continúa haciéndole seguimiento a los procesos ejecutivos que de acuerdo al desarrollo de la depuración de procesos están por culminar, para seguidamente cederlos a los compradores. Para el mes de diciembre se encuentran 6 procesos pendientes de que el Despacho resuelva sobre la solicitud de cesión realizada por el Par.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DICIEMBRE 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
j	Levantar las garantías que se hubieran constituido por los depósitos una vez se hayan extinguido las obligaciones por las cuales fueron otorgadas, y en su caso expedido el correspondiente paz y salvo.			El PAR adelanta los trámites pertinentes para el levantamiento de las garantías constituidas a favor de TELECOM como consecuencia de los créditos Hipotecarios y prendarios que dicha entidad otorgaba a sus funcionarios; para tal efecto, la Coordinación Financiera genera el Paz y Salvo que es remitido a la Coordinación Jurídica en donde, una vez verificada la inexistencia de procesos judiciales a favor o en contra del respectivo exfuncionario en el cual el PAR sea parte, se procede a la elaboración de la minuta de levantamiento de la garantía, que luego es suscrita y registrada por el interesado. Seguimos en elaboración de minutas de levantamiento a medida que las partes lo han ido solicitando. En el mes de diciembre se protocolizó 1 escritura de levantamiento de hipoteca.
ACCIONES, PARTICIPACIONES U OTROS DERECHOS				
k	Ejercer los derechos respecto de las acciones participaciones u otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, de conformidad con las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO. En caso que estas instrucciones sean insuficientes, los derechos políticos se ejercerán bajo el criterio de un buen profesional de servicios financieros y siempre en interés del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x		El PAR, ha ejercido los derechos inherentes a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, asistiendo a las Asambleas Generales de Accionistas.
l	Efectuar la labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos.	x		El PAR, ha venido adelantando el proceso de enajenación de la participación accionaria en las diferentes empresas. De 29 empresas, se han vendido 17, se han dado de baja 7, disponible para la venta 2, en proceso de transferidas 2. En el mes de febrero de 2018 se efectuó transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales - 472, por valor de \$1.860 millones.
m	Ejecutar los demás actos que le imponga su condición de vocero del patrimonio autónomo titular de las acciones, participaciones u otros derechos.	x		El PAR ha estado presente ejecutando los actos que establecen la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales posee acciones, asistiendo a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, relación que aparece en el punto k.
RECURSOS LIQUIDOS				
n	Administrar los recursos líquidos y el portafolio que se transfiera al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en forma simultánea y separada a los portafolios de los demás fideicomisos que administre y de los recursos propios. Los recursos líquidos podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la FIDUCIARIA CONTRATISTA siempre y cuando cuenten con una calificación de riesgo crediticio igual a AAA y de mercado menor o igual a dos (2).	x		Se ha realizado la inversión de los recursos en las carteras colectivas de Fiduagraria S.A. y de Fiduciaria Popular S.A. y en cuentas de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, se han realizado inversiones en TES de corto plazo con las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduciario, a optimizar los rendimientos de las inversiones. (Políticas fijadas en Actas 19, 25 y 32, 83, 87, 91, 94, 95, 98 y 106).
o	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en activos de alta seguridad rentabilidad y liquidez, de acuerdo con las autorizaciones y restricciones impartidas por la Superintendencia Bancaria y con la política establecida por el Comité sin garantizar por esta gestión un resultado determinado.	x		Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.
p	Administrar la liquidez que periódicamente ingrese al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- destinada a ser invertida, de tal manera que a través de una adecuada planeación financiera y la elaboración de presupuestos anuales el patrimonio siempre cuente con los recursos necesarios para atender los pagos a su cargo, en armonía con las fuentes de recursos que alimenten el presente Patrimonio Autónomo.	x		La Unidad Administrativa y Financiera del PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, para su aprobación (Aprobado: Actas de Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre/2017 y 159 del 30 de enero/2018 y 163 del 29 de mayo de 2018). Se realiza de manera mensual el seguimiento mediante el envío de la ejecución. Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité.
q	Brindar asesoría consejo e información en materia de administración del portafolio del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en el seno del COMITÉ FIDUCIARIO.	x		En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones.
r	Formular con base en el seguimiento permanente del mercado financiero y de valores, en el seno de las reuniones periódicas del COMITÉ FIDUCIARIO las recomendaciones a que haya lugar sobre las políticas de administración del portafolio y recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x		En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.
s	Acatar las políticas de inversión que se definan dentro del COMITÉ FIDUCIARIO de acuerdo con las disposiciones vigentes.	x		La Fiduciaria como administradora del PAR ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil en lo relacionado con el tema de inversiones, adicionalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las impartidas entre otras en el Acta 25 del 16 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.

ITEM	DELEGACIÓN CONTRACTUAL	DICIEMBRE 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
t	Implementar la estructura organizacional y administrativa que se requiera para el manejo integral de los recursos y/o del portafolio de inversión que conformen el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo a lo ofertado	x		El PAR cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos del PAR, adicionalmente Fiduciaria S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.
	INMUEBLES			
u	Realizar inspecciones oculares periódicas a los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir invasiones u ocupaciones de hecho.	x		El PAR ha efectuado las inspecciones oculares periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y continuará realizándolas hasta la fecha en que ya no queden predios.
v	Y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto predial en la oportunidad prevista en la ley así como la valorización por contribución general o local que llegare a causarse por las entidades territoriales donde se encuentren ubicados los inmuebles, así como cualquier otro tributo que recaiga sobre los bienes que se transferirán al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Todo lo anterior con	x		A la fecha, de los cincuenta y tres (53) inmuebles del PAR, se ha cancelado el impuesto predial de cuarenta (40); doce (12) inmuebles ubicados en Mosquera, Sácama, Canalete, Baranquilla, El Piñón, Remolino, San Zenón, Galeras, Los Andes, Zarzal, Calarcá y Manzanera se encuentran en gestión con el municipio para obtenerlos. El inmueble ubicado en Buenaventura no presenta pago por problemas jurídicos.
w	Cancelar oportunamente los cargos por servicios públicos y administración de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos siempre y cuando estos no se encuentren arrendados o entregados a un título que correspondiere su cancelación al tenedor y/o poseedor.	x		De los cincuenta y tres (53) inmuebles que quedan a la fecha, el único que genera servicios públicos es el ubicado en Fusagasugá, el cual se encuentra al día en pagos por este concepto ya que se le hace un continuo seguimiento y pronto pago para evitar cortes o suspensiones. Los soportes de pagos se encuentran en el área Financiera del PAR.
x	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, con cargo a los recursos fideicomitidos	x		A la fecha ningún inmueble genera facturación por concepto de arriendo.
y	Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles fideicomitidos, cuando su enajenación no haya sido posible en un periodo razonable de tiempo en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO	x		A la fecha todas las gestiones están encaminadas a la venta. Posteriormente al agotar esta opción, se evaluaría a estudiar la opción de arrendar.
z	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. En los casos que se cuente con contratos de seguro y vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio de las entidades contratantes los mismos se cederán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x		Nueve (9) inmuebles del PAR cuentan con vigilancia actualmente. A siete (7) inmuebles adicionales se les ha requerido el servicio a través de la empresa contratista pero a la fecha por cuestiones de distancia que dificulta la operación no ha sido posible instalarlo pero se sigue trabajando en eso. Otros inmuebles por su ubicación y por que están con problemas de invasión no se ha considerado pertinente instalar el servicio de vigilancia. Igualmente estos se encuentran amparados mediante póliza todo riesgo PYME contratada con MAPFRE SEGUROS.
aa	Participar en las Asambleas de Copropietarios representando los derechos de los inmuebles integrantes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x		El PAR asistió el día 13 de marzo de 2018 a la ciudad de Cali a la Asamblea de Copropietarios a la cual fue convocada en representación de los dieciséis (16) garajes que posee en el edificio Alhach. Estos son los únicos predios ubicados en propiedad horizontal y por los cuales recibe convocatoria a Asamblea.
bb	Promover la comercialización de los inmuebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirentes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO. Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de inmuebles cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	x		El PAR ha venido desarrollando todas las actividades de comercialización y enajenación de los activos. A la fecha, ya fueron vendidos cinco (5) inmuebles ubicados en el Municipio de Saladoblanco, el Corregimiento de San José de Suaita, el Municipio de Contadero (Nariño), uno en la ciudad de Pasto y uno (1) en la ciudad de Cúcuta.
cc	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x		Las políticas de venta permiten vender bienes de forma directa siempre que el valor de venta sea superior al 90% del avalúo. Quedó suspendida la venta de inmuebles financiados y a partir del mes de agosto de 2010, para todas las ventas se exige un pago mínimo inicial del 10% sobre el valor de la venta como arras de retractación cuando no sea de contado. Las políticas vigentes son las últimas mencionadas.
dd	Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles fideicomitidos así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomitidos	x		Se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes inmuebles del PAR. En su mayoría son requerimientos para solicitar información sobre los mismos ya sea con interés de compra o en donación por parte de los Municipios.
ee	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes los avalúos de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	x		Se ha gestionado la elaboración del avalúo de los inmuebles recibidos. De los 53 inmuebles en poder del PAR, 52 tienen su respectivo avalúo y uno (1) correspondiente al inmueble de Buenaventura que no se ha podido realizar ya que se encuentra invadido y presenta problemas de orden público.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
	MUEBLES			
ff	Realizar inspecciones oculares periódicas a los activos muebles integrantes del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir su deterioro destrucción sustracción y/o pérdida. En todo caso se seguirán las instrucciones que imparta el Comité Fiduciario.	x		El PAR ha efectuado las visitas oculares a los predios con el objeto de conocer sus condiciones físicas y jurídicas, sin encontrar novedad alguna sobre su situación. Sobre bienes muebles no se hacen inspecciones por cuanto a la fecha no queda ningún centro de acopio por parte de venta.
gg	Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo con la naturaleza de los bienes muebles que conformen el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. De no existir recursos para el efecto la fiduciaria estará obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumirá la obligación de su pago.	x		No se cancela ni presenta ninguna declaración de impuestos por bienes muebles.
hh	Cancelar oportunamente los cargos por custodia vigilancia mantenimiento y demás erogaciones relativas a la administración integral de los activos muebles que conforman el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-.	x		Como se ha mencionado anteriormente, el PAR sólo cuenta con los bienes muebles que están a cargo de los funcionarios del PAR, estos bienes muebles los cuales cuentan con servicio de custodia y protección de una empresa de vigilancia contratada por el PAR con la Empresa VISE quienes a su vez custodian las instalaciones donde funciona el PAR en la ciudad de Bogotá.
ii	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los activos muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos.	x		No se recauda ningún ingreso por concepto de renta de muebles, en tanto que se vendieron.
jj	Adelantar la gestión de arrendamiento de los muebles fideicomitidos cuando su enajenación no haya sido posible en un periodo razonable de tiempo, en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO.	x		No se entregan en arriendo muebles, por contar únicamente con los que se utilizan para la operación del PAR.
kk	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los bienes muebles integrantes del patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. En los casos que se cuente con contratos de seguros y de vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio suscritos por las entidades contratantes estos se subrogarán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x		Los bienes muebles que están en uso cuentan con una póliza Todo Riesgo PYME con vigencia hasta el 30 de enero de 2019. Adicionalmente se suscribió un contrato con la empresa de vigilancia VISE Ltda que cuenta con dos vigilantes diurnos y un circuito de cámaras de vigilancia para prevenir inconvenientes relacionados con hurtos o pérdidas.
ll	Promover la comercialización de los activos muebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirientes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO. Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de muebles, cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	x		Los muebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.
mm	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x		Teniendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se realizan acciones legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.
nn	Atender cualquier requerimiento para defender los bienes muebles fideicomitidos así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales muebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomitidos.	x		Se han atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienes muebles, como son comunicaciones que llegan de personas interesadas en adquirir muebles, comunicaciones que solicitan copias de documentos relacionados con alguna venta entre otros. La totalidad de estos requerimientos los tramita directamente la Unidad Administrativa y Financiera del PAR.
oo	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes, los avalúos de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	x		El avalúo de los bienes muebles no será actualizado por cuanto saldría para el PAR mas costoso incurrir en los gastos para contratar un profesional que realice el avalúo que los propios bienes muebles que quedan a la fecha, los cuales están depreciados al 100%.
pp	Sin perjuicio de lo anterior, el fiduciario recibirá todos los remanentes de las liquidadas, que además de los identificados en los anexos, surjan y/o se identifiquen durante el proceso de empalme hasta completar todos aquellos que se encuentran actualmente bajo cuidado y custodia del liquidador.	x		A la fecha no se han recibido bienes muebles adicionales.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DICIEMBRE 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
2	Ejecución de contratos cedidos por las entidades contratantes al patrimonio autónomo de remanentes y aquellos suscritos por este último			
a	Recibir los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, que hayan sido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN y que identifique previamente el liquidador, mediante subrogación legal de los mismos, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- las obligaciones y derechos de la entidad contratante, lo cual incluye realizar el pago de la contraprestación económica pactada en los mismos los servicios pendientes por cancelar	x		El PAR recibió 101 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 109 contratos de las Telesociadas en Liquidación.
b	Acatar las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO relacionadas con la ejecución, prórroga, terminación o liquidación de los contratos subrogados al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x		El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para ceder al PARAPAT, 16 contratos ejecutados por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. que pasan al PARAPAT por la cesión del Contrato de Mandato, 1 contrato cedido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proyección de 30 contratos a celebrar por el PAR. Al momento del cierre se cumplió.
c	Velar y advertir al COMITÉ FIDUCIARIO sobre la existencia o no de recursos suficientes; para atender los compromisos contractuales adquiridos	x		Obligación que se ha cumplido a cabalidad, llevando al Comité Fiduciario para su aprobación los presupuestos anuales y adiciones para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR. Como consta en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106, 110, 120, 122, 123, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157, y 163.
d	Elaborar y suscribir los contratos que se requieran en desarrollo del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo con las instrucciones del COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de ley	x		Por disposición de la administración de la Unidad de Gestión, se estableció la celebración del Comité de Contratación para efectos de legitimar la firma de contratos necesarios para el correcto funcionamiento del PAR, estas reuniones se han venido llevando a cabo mensualmente, en la entidad reposan las actas levantadas. Está pendiente la consolidación de las actas. Suscritos todos los contratos de acuerdo a las directrices del comité. Se trata de una actividad permanente.
e	Celebrar los contratos de prestación de servicios con las empresas de servicios temporales, para el adecuado y oportuno suministro del personal que se requiera para llevar a cabo las actividades en las distintas unidades de gestión para la administración, manejo y ejecución de las obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- cuya comisión y nómina se pagará con cargo a los recursos fiduciarios en desarrollo de la anterior se suplen la estructura, funciones, obligaciones y operaciones que se requirieron para iniciar la ejecución del presente contrato, quedando a consideración del COMITÉ FIDUCIARIO las decisiones finales al respecto	x		El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Serviola y Superlaborales, los contratos de Activos y Superlaborales fueron liquidados, a la fecha presta los servicios de suministro de personal la empresa Serviola, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. Se trata de una actividad permanente.
f	Designar de acuerdo a la recomendación del comité fiduciario al momento que se produzca la subrogación automática de contratos los interventores o supervisores requeridos para vigilar la adecuada ejecución de los contratos subrogados en caso de que esa función no haya sido contratada con un tercero.	x		En cuanto a esta obligación, con ocasión de la cesión de los contratos de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, venían ejerciendo tales funciones personas designadas con anterioridad, en su mayoría fueron avaladas para efectos de continuar con la función, cuya atribución por el Manual de Contratación corresponde a la Gerencia, dado que fueron suprimidos los cargos de Director, hasta el momento se ha ejercido esta atribución de conformidad a las directrices del Comité Fiduciario y el Comité de Contratación.
3	Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas			

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DICIEMBRE 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
a	Atender adecuada y diligentemente los procesos judiciales, arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas.	x		El PAR viene realizando una depuración a la base de datos de procesos judiciales, donde se encontró para algunos procesos, pretensiones que no se tenían; procesos que se han ido corrigiendo en el 2010 y 2011, adicionalmente a esto se incluyeron procesos de la liquidación, de los cuales no se tenía conocimiento; algunos de éstos pertenecen a los que se le deben ceder a Alianza y B-Kapital por la venta de cartera realizada en años anteriores. Durante diciembre del 2015, El PAR terminó el mes de DICIEMBRE con 1.2187 procesos.
b	Realizar el control y seguimiento a los procesos judiciales arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas.	x		El PAR ejerce la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las extintas TELECOM y TELESOCIADAS, a través del equipo de abogados externos, coordinadores internos de regionales y la firma de auditoria de procesos LITIGAR.COM. los abogados externos deben reportar a los coordinadores informes mensuales de gestión indicando el estado actualizado de los procesos y aportando las respectivas piezas procesales. Es una actividad permanente.
c	Nombrar o sustituir los apoderados que se requieran para la defensa de los intereses del fiduciario, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO PARAGRÁFO 3. Se relacionan en el anexo No 3 los procesos judiciales notificados al 19 de diciembre de 2015 por lo anterior eventualmente el número de procesos podrá variar cuando se realicen los despachos judiciales y el liquidador fuera notificado de nuevos procesos.	x		El PAR cuenta con un grupo de abogados encargados de asumir la defensa judicial de la entidad en todo el Territorio Nacional y los abogados que fueron contratados por las extintas TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, los cuales fueron cedidos al PAR y su vigencia va hasta la terminación de los procesos asignados a cada abogado.
d	Realizar la provisión y pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de telecom en liquidación y telesociadas en liquidación	x		
a	El pasivo contingente dentro del cual se encuentran las condenas impuestas en los procesos judiciales, arbitrales, y administrativos y las obligaciones condicionales, que no se hayan provisionado, y el pago de las demás obligaciones que el liquidador identifique con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios, se financiarán con los recursos provenientes del Contrato de Explotación Económica suscrito por las entidades en liquidación con Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P., así como con los recursos excedentes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- una vez cubra los demás gastos que constituyan su finalidad igualmente, se encuentran comprendidas dentro de los pasivos contingentes, las reclamaciones oportunas o extemporáneas que hubiesen sido rechazadas por las causales 30, 40, 41 y 46 que no se encuentren incluidas en el inventario de procesos. La relación de las personas y las causales de rechazo se encuentran plenamente identificadas en el anexo No. 4 del presente contrato	x		De acuerdo con lo establecido en el comité fiduciario en su sesión No. 78, el PAR registró en el mes de diciembre, el valor de las contingencias de acuerdo a los procesos registrados en el Hamurabbi
4.1	Las obligaciones relativas a la provisión y pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades	x		
a	Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley	x		A la fecha se han identificado contingencias por \$87.671.568.924,81 por concepto de contingencias litigiosas, de archivo y otras contingencias recibidas de TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, debidamente registradas en contabilidad.
b	b. Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	x		Conforme al manual de procedimientos de pagos y cumplidos los requisitos, el PAR realiza los pagos de las obligaciones. Durante septiembre de 2018 se pago \$2.711 millones por concepto de gastos administrativos de funcionamiento y sentencias, etc. Los comprobantes reposan en el archivo Financiero del PAR, y se encuentran registrados en el aplicativo Contable TNS. Actividad constante que se viene cumpliendo a cabalidad.
4.2	Las obligaciones relativas al pago de las obligaciones remanentes implican la realización de las siguientes actividades	x		

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DICIEMBRE 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
a	Las obligaciones remanentes se cancelarán en primer lugar con los recursos líquidos que se hayan transferido al Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR- que se hayan destinado especialmente para tal fin por parte de la entidad contratante. En caso de que no se hayan transferido recursos líquidos para su atención, o no tengan una fuente específica de financiamiento. Deberán atenderse con el producto de la administración o enajenación de los activos fideicomitidos. Sin embargo, la entidad contratante podrá identificar antes del cierre de los procesos liquidatorios obligaciones remanentes que puedan cancelarse con recursos provenientes de la contraprestación derivada del contrato explotación económica. El pago del pasivo interno de las TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, deberá realizarlo el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de conformidad con lo definido en las asambleas finales de cada una de las entidades contratantes. Estos pagos serán atendidos con los recursos que las entidades contratantes hayan previsto para tal fin, y en el evento en que estos no sean suficientes se atenderán con recursos provenientes de la Contraprestación derivada del contrato de explotación económica, respetando la prefación de crédito conforme a la ley	x		Desde Junio de 2006 hasta Febrero de 2009, se realizaron traslados al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$507.316.860.779.25, con el fin de cubrir el pasivo interno de Telecom (Teleconsorcio, Telebachue y Telecalca), Telearmenia (Empresas Publicas de Armenia), Teletulua (Emtulua, Municipio de Tulua, Mertulua, Hospital Ruben Cruz), Teleupar (Municipio de Valledupar), Telecalarca (Empresas Publicas de Calarca). FINALIZADO
5	Asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecom en liquidación y teleasociadas en liquidación posteriores al cierre de los procesos liquidatorios	x		
a	Adelantar el pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago, al cierre de los procesos liquidatorios de las entidades contratantes, las cuales podrán ser verificadas frente a los contratos celebrados por las entidades en liquidación	x		Las cuentas por pagar de las extintas liquidadas y que forman parte del presupuesto total del PAR constituidas en los CDP por cada Telesociada y Telecom por un valor total de \$49.871,473,061,16 fueron canceladas en el año 2006.
b	Dar cumplimiento a las obligaciones accesorias que se deriven del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el literal anterior.	x		
c	Expedir Relaciones de Tiempo de Servicio para los exfuncionarios con base en la información contenida en las bases de datos de nómina y hojas de vida que reposen en los archivos de las liquidadas	x		Este es un proceso que se realiza según solicitud de los ex funcionarios o de la UGPP, por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad.
d	Administrar la información, registro y archivo relativo con la información laboral de los exfuncionarios de Telecom y de las Telesociadas en liquidación	x		En desarrollo del contrato con Almarchivos el cual fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2018, cuyo objeto es la organización, conformación y adición de expedientes de Historias Laborales se viene desarrollando en la debida forma y debe continuar mientras se siga generando documentación, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 94.572 carpetas.
e	Suministrar a CAPRECOM la información necesaria para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de Telecom y las Telesociadas en liquidación	x		
f	Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de las entidades fideicomitentes, desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio y la extinción de la personería jurídica de las mismas PARAGRAFO - Las entidades en liquidación provisionarán los recursos a que haya lugar, para efectos de atender las indemnizaciones de aquellos trabajadores desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio en el monto que atienda íntegramente las contraprestaciones legales a que tuvieron derecho.	x		El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las extintas Telecom y las Telesociadas se realizaron en el año 2006. En la actualidad la Jefatura de Historias Laborales realiza todo el trámite para que la Unidad Administrativa y Financiera efectúe los pagos por estos conceptos, solo en el caso de que sean ordenados por Jueces de la República.
g	Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la presentación del servicio de telecomunicaciones, que conforman el Patrimonio Autónomo PARAPAT	x		realizado por FONADE. Al cierre de diciembre de 2018 se formalizo la transferencia de la propiedad del 99,68% de los bienes muebles y la propiedad de 1.264 inmuebles en cumplimiento del acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación. quedan pendientes de transferencia 4 inmuebles.
h	Entregar al PARAPAT la información resultante de la ejecución del contrato suscrito por TELECOM Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, con el Fondo Financiero Proyectos de Desarrollo - FONADE-, para el levantamiento del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones	x		Con acta de entrega del 30 de diciembre de 2011 se realizo la entrega de los resultados del Inventario y Avalúo de los bienes muebles e inmuebles afectos al servicio de telecomunicaciones.
i	delantar el cierre contable de las entidades de telecomunicaciones en liquidación al momento de expiración de los procesos liquidatorios observando las normas vigentes que se hayan expedido para el efecto, así como las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992	x		El PAR, ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencias, de acuerdo a las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A partir de 2018 se aplicara la Circular No. 030 de octubre de 2017.
6	Obligaciones generales	x		

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DICIEMBRE 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
a	Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativa a las operaciones que se adelanten en desarrollo del contrato fiduciario, de acuerdo a las normas exigidas por el Archivo General de la Nación	x		Se han efectuado las transferencias de documentación considerada de baja consulta, diligenciando los formatos de transferencia documental. A la fecha se han trasladado un total de 3.286 cajas con documentación y 35 contenedores con 1.634 medios magnéticos del PAR al custodio de los archivos.
b	Suministrar al COMITÉ FIDUCIARIO la información que requiera para desarrollar su labor. Adicionalmente presentar los informes que éste le exija de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento • de su función de evaluación y control de la debida ejecución del contrato de fiducia mercantil. Así mismo, efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los entes de control reportando periódicamente los avances logrados	x		Se ha suministrado la información requerida por las entidades especificadas en esta cláusula, entre otras los Informes de Avance del plan de mejoramiento, de Gestión contractual, Procesos penales con parte civil o incidente de reparación integral, Informe de rendición de cuentas y los demás requeridos por el Fideicomitente y la Fiduciaria representante del Consorcio.
c	Informar al CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE y por conducto de éste a los diferentes organismos de control y vigilancia las anomalías o irregularidades detectadas en relación con la ejecución del contrato	x		Se ha seguido el curso ordinario de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, sin ningún sobresalto hasta el momento.
d	Participar en las reuniones y comités que determine el CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE	x		Los miembros del Consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en las actas del mismo.
e	magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia. Los siguientes informes de gestión al FIDEICOMITENTE y al COMITÉ FIDUCIARIO: • Informes Contables y Financieros • Extractos del Portafolio de Inversión (si lo hubiere) y/o del Fondo Común Ordinario • Relación de los pagos efectuados • Estados Financieros del patrimonio autónomo. • Movimiento discriminado de las catorce (14) subcuentas Estos reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente al reportado, incluyendo el análisis correspondiente. Los informes deben presentarse por periodos mensuales y deben contener la información sobre el desarrollo de la administración de los recursos, indicando las actividades en relación con cada obligación, el seguimiento a los recaudos y otros datos que en desarrollo del contrato, el COMITÉ FIDUCIARIO exija. Los informes deben incluir el análisis comparativo de datos mes a mes y consolidados	x		El Informe de Gestión se presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, con los correspondientes anexos solicitados por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en sesión 66 del 2 de febrero de 2011 teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los Estados Financieros del PAR, autorizó remitir el Informe de Gestión los primeros veinte (20) días siguientes al mes que este reportandos. Actividad permanente.
f	Permitir y facilitar la práctica de auditorías que en cualquier momento se soliciten por parte del FIDEICOMITENTE o por cualquier entidad de inspección vigilancia y control del Estado, así como la información que requiera Fiduciario La Previsora S.A. como entidad que ostentó la condición de liquidador. Lo anterior se canalizará a través del FIDEICOMITENTE Y/O CONSTITUYENTE o directamente se podrá solicitar a la FIDUCIARIA administradora del presente patrimonio autónomo de remanentes - PAR ■.	x		El PAR está desarrollando el plan de mejoramiento con ocasión de la última auditoría de la CGR correspondiente a la vigencia 2011. Al cierre de diciembre -2018 dicho plan tuvo un avance de 96% y cumplimiento de 100%. Según contrato 059-2017 para realizar auditoría externa al PAR, en diciembre de 2018 el plan de acción está cumplido con excepción del Manual de contratación que está en proceso de revisión por parte del Comité Fiduciario.
g	Presentar al COMITÉ FIDUCIARIO el presupuesto anual de gastos dentro de los primeros 30 días de cada anualidad	x		Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106, 110, 120, 122, 123, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157, 159 y 163..
h	Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en los presentes términos de referencia y en el respectivo contrato	x		se cumplen de acuerdo a como se desarrolla el contrato.